



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS Y SU IMPACTO EN
LA POLÍTICA MIGRATORIA DE MÉXICO:
EL CASO DE LA FRONTERA SUR 2010-2019

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A

HORACIO SÁNCHEZ TOLENTINO

DIRECTOR DE TESIS

JORGE FEDERICO MÁRQUEZ MUÑOZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Guadalupe Tolentino Viguera y José Sánchez Mora, quienes siempre me han brindado su apoyo y amor incondicional y que, al seguir su ejemplo de trabajo y constancia, también me han dotado de valores y principios que hoy son parte fundamental de mi vida. Mis padres, quienes priorizaron el ofrecerme la oportunidad de poder acceder a una educación y de continuar con mis estudios a pesar de las dificultades. Mis padres, porque por sus sacrificios y esfuerzos constantes este paso ha sido posible. Mis padres, porque son lo más valioso en mi vida y porque les debo todo. Este logro es suyo. Los amo infinitamente.

A mi hermana, Yamilee Sánchez, quien me ha acompañado en mi trayecto, quien ha estado a mi lado en cada una de las alegrías y también en las tempestades. Mi hermana quien es también uno de mis motores para seguir adelante. A mis abuelitas, porque gracias a su cariño y comprensión he logrado superarme día con día. A mis tíos que han mostrado su apoyo y que celebran mis alegrías.

A los valiosos lazos que he formado con cada una de las personas a quienes hoy puedo llamarles amigos; mis inseparables coyotes: Kathia, Triana, Andrée, Mariana, Itzel, María José, Sahian; mis favoritos de políticas: Alondra, Manuel, Karla, Fernanda, Adriana, Alejandra, Antonio, Carina, Marian, Cecilia, Eduardo, Jazmín, Karen, Marlen; y mis amigos Alberto y Juan José. Gracias por las innumerables risas, por los consejos, por escuchar y simplemente por estar.

Al Dr. Jorge Márquez, por su valioso apoyo y por confiar y hacer posible la presente investigación; A mis sínodos por su tiempo y las retroalimentaciones dadas: Esmeralda García, Rosa María Olvera, Damaso Morales, Saúl Arellano; A los profesores: Darío Salas, Natalia Rivera, Marco Reyes, Adriana Franco y Selene Romero. Agradezco a cada uno de ellos porque externalan el amor por la enseñanza, comparten e inspiran.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, una universidad del Estado, ya que gracias a este proyecto pude contar con la oportunidad de poder completar mis estudios. Gracias por todos los aprendizajes y las alegrías que me ha brindado el formar parte de esta casa de estudios.

ÍNDICE

Introducción.....	1
1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	8
1.1 Migración internacional	8
1.1.1 Causas de la migración	11
1.1.2 Efectos de la migración.....	12
1.1.2.1 En el país de origen.....	12
1.1.2.2 En el país de destino	14
1.2 La migración en números.....	16
1.3 Aproximaciones teóricas.....	21
1.3.1 Teoría de la frontera.....	21
1.3.2 Seguridad	26
1.3.3 Políticas públicas.....	29
1.3.4 Política Exterior.....	34
1.3.5 Externalización de las fronteras.....	38
2. MARCO HISTÓRICO: MIGRACIÓN DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA Y NICARAGUA.....	43
2.1 Motivaciones políticas	43
2.2 Motivaciones económicas.....	50
2.3 Motivaciones sociales	52
2.3.1 Desempleo	52
2.3.2 Pobreza.....	54
2.3.3 Violencia e inseguridad.....	55
2.4 México, Centroamérica y Estados Unidos: realidad actual	62
2.5 Perfil Migrante ¿Quiénes están migrando?	67
3. MARCO JURÍDICO: EL ACTUAR DE LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS ANTE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA	74
3.1 Migración y seguridad.....	75
3.2 Ley de Migración del 2011	85
3.3 Programa Especial de Migración y Programa Frontera Sur	88

3.3.1 Detenciones.....	91
3.3.2 Deportaciones.....	95
3.3.3 Estaciones migratorias y estancias provisionales.....	99
3.3.4 Derechos Humanos de las personas migrantes.....	101
3.4 "Quédate en México" y Tercer País Seguro	106
Conclusiones.....	110

GRÁFICOS

Gráfico 1. Migración internacional 1980-2017 (millones de personas).....	17
Gráfico 2. Desempleo total en países de TNC y el mundo (% de la población activa total), 2018	54
Gráfico 3. Aumento de la tasa de homicidios en países centroamericanos 2000-2012	57
Gráfico 4. Tasa de homicidios en El Salvador, 2010-2016 (por cada 100 mil habitantes)....	59
Gráfico 5. Homicidios Triángulo Norte de Centroamérica, 2010-2018	60
Gráfico 6. Tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes en países del TNC y el Mundo, 2014, 2015 y 2018	61
Gráfico 7. Migración irregular en su tránsito por México 2000-2010 (en miles de eventos)	65
Gráfico 8. Perfil de flujos centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas, 2018 (%)	68
Gráfico 9. Motivo de salida del flujo de centroamericanos detenidos por autoridades mexicanas según país de origen, 2018 (distribución porcentual).....	69
Gráfico 10. Perfil del flujo centroamericano devueltos por autoridades.....	70
Gráfico 11. Número de agentes adscritos a la patrulla fronteriza a nivel nacional	77
Gráfico 12. Presupuesto destinado a la seguridad fronteriza por Estados Unidos, 1990, 2013 y 2018 (en millones de dólares).....	77

Gráfico 13. Tramos fronterizos con barrera construida entre México y Estados Unidos hasta 2017	78
Gráfico 14. Total, de eventos de extranjeros alojados (retenidos) en estaciones migratorias por nacionalidad, 2010-2019	93
Gráfico 15. Número de eventos de extranjeros devueltos (deportados) por autoridades migratorias mexicanas, según nacionalidad 2010-2019.....	96
Gráfico 16. Total de eventos de extranjeros alojados (retenidos) en estaciones migratorias vs total de eventos de extranjeros centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas, 2010-2019	97
Gráfico 17. Eventos de extranjeros centroamericanos devueltos por autoridades mexicanas, por país de origen, 2014-2019	98
Gráfico 18. Estaciones migratorias y estancias provisionales en México, por regiones hasta octubre de 2016.....	101
Gráfico 19. Distribución porcentual del flujo de centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas, según el trato recibido por autoridades migratorias de México al momento de su detención, 2015-2018	105

“Desde siempre, las mariposas y las golondrinas y los flamencos vuelan huyendo del frío, año tras año, y nadan las ballenas en busca de otra mar y los salmones y las truchas en busca de su río.

Ellos viajan miles de leguas, por los libres caminos del aire y del agua.

No son libres, en cambio, los caminos del éxodo humano.

En inmensas caravanas, marchan los fugitivos de la vida imposible.

Viajan desde el sur hacia el norte y desde el sol naciente hacia el poniente.

Les han robado su lugar en el mundo. Han sido despojados de sus trabajos y sus tierras. Muchos huyen de las guerras, pero muchos más huyen de los salarios exterminados y de los suelos arrasados.

Los náufragos de la globalización peregrinan inventando caminos, queriendo casa, golpeando puertas: las puertas que se abren, mágicamente, al paso del dinero, se cierran en sus narices.

Algunos consiguen colarse. Otros son cadáveres que la mar entrega a las orillas prohibidas, o cuerpos sin nombre que yacen bajo la tierra en el otro mundo adonde querían llegar”.

Eduardo Galeano, “Los emigrantes, ahora”

INTRODUCCIÓN

El desplazamiento del ser humano desde la antigüedad puede ser considerado como un aspecto inherente a él y entendido como el tránsito de una persona que se desplaza de un lugar a otro, siendo uno de los diferentes objetivos el buscar mejorar sus oportunidades de vida. Así, a través de los años, los flujos migratorios en los países de América Latina y el Caribe han presentado una serie de transformaciones en cuanto a volumen, intensidad, orígenes, destinos, entre otros elementos, que trascienden e impactan en diferentes sectores de la población, ya sea en el ámbito económico, político, social o cultural.

Una persona que realiza un cambio de su lugar habitual de residencia y que se desplaza al interior de un Estado o fuera de sus fronteras internacionales, se le conoce como migrante, y al fenómeno de salir de su país de origen, como migración internacional. En ese sentido, los crecientes desplazamientos de una población, ya sea al interior de un Estado o fuera de ellos, han generado una variedad de flujos que, hoy en día, dificultan la cuantificación y el estudio de los mismos. Las causas que confluyen para que una persona o un grupo de personas decidan migrar, en muchos casos sin que entre en consideración la voluntad propia, pueden ser de tipo económicas, políticas, demográficas, históricas, entre otras, representando también efectos en los países receptores o de destino.

Ante este panorama, en aras de preservar un control sobre quiénes son las personas migrantes que salen de su lugar de origen y entran a un nuevo destino, cruzando fronteras geográficas estatales, las acciones de los Estados se traducen en la puesta en marcha de políticas y programas que son dirigidos a los flujos migratorios, lo cual, conlleva a su vez que se adquieran compromisos y responsabilidades no solo a nivel estatal, sino también dentro de la escena internacional.

El actuar de cada Estado en materia migratoria se encontrará sujeto al contexto a nivel nacional e internacional, la relación que se tenga con los demás

actores de la sociedad internacional y la participación de la sociedad civil u Organismos No Gubernamentales, por ejemplo. Como se ha hecho mención, existe una variedad de flujos migratorios y el comportamiento de los mismos se ve influenciado a partir de las dinámicas que se desarrollan a nivel internacional.

Durante las últimas décadas se ha mantenido una tendencia al alza sobre el número de migrantes internacionales y, en el caso de la región de Centroamérica, se ha mantenido el predominio de los flujos migratorios que se originan en el sur y se dirigen hacia el norte. Uno de los espacios en donde se presentan estas dinámicas es la frontera sur de México, la cual representa una extensión total de 1,149 kilómetros abarcando los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. Siendo los límites con Guatemala y Belice de 956 y 193 kilómetros respectivamente. Esta región y sus fronteras son de tipo fluvial; como en el caso de México-Belice, limitada por el Río Hondo y el Arroyo Azul; con Guatemala por el río Suchiate y una parte del Usumacinta; o bien, por delimitaciones de tipo terrestre, como con los estados de Tabasco y Campeche que colindan con la llamada región selvática del Petén guatemalteco¹.

En ese tenor, la frontera sur de México con Guatemala y Belice ha adquirido un alto dinamismo en materia migratoria debido a los altos flujos migratorios que llegan, cruzan y salen de la misma. Por lo que México, al funcionar como un puente geográfico, político y económico específicamente entre Estados Unidos (EE.UU) y Centroamérica, se enfrenta ante el panorama de estrechar relaciones con otros actores de la sociedad internacional debido a que existen factores que simplemente escapan de su competencia soberana.

En efecto, para la década de 1980 la frontera sur de México registró una nueva dinámica como consecuencia de procesos históricos desarrollados en países centroamericanos como Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, conllevando a que factores como pobreza, violencia, inseguridad, desempleo, privación de servicios de salud y educación, entre otros, provocaran que grupos de

¹ Cfr., Armijo Canto Natalia, "Frontera Sur de México: los retos múltiples de la diversidad", *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Atril, CADESE, 2011, p. 36.

personas comenzaran a buscar oportunidades más allá de su lugar de residencia, comenzando con desplazamientos a nivel interno, que después pasarían a desplazamientos más allá de las fronteras nacionales.

En los últimos años, el alza en las cifras reportadas por autoridades migratorias mexicanas en cuanto al número de eventos registrados de personas migrantes que ingresan a territorio mexicano, ha ocasionado que dicha frontera se convierta en un foco de atención no solo para el gobierno mexicano, sino también para el gobierno estadounidense, ya que la gran mayoría de los grupos tienen la intención de llegar al norte del país para cruzar a EE.UU.

Aunado a lo anterior, se debe prestar especial atención al vínculo entre migración y seguridad que fue generado a partir de los acontecimientos suscitados el 11 de septiembre de 2001 en EE.UU. De ese modo, el que la seguridad se encuentre en un lugar predominante dentro de la agenda internacional, ha ocasionado de manera directa, la implementación de restricciones que endurecen las políticas migratorias y con ello el control de fronteras.

Reflejo de ello son una serie de estrategias y acciones implementadas por el gobierno mexicano para dar respuesta a los flujos migratorios provenientes de Centroamérica. Uno de los programas que está orientado en el mismo sentido es el “Programa Frontera Sur” (PFS) el cual fue puesto en marcha por el gobierno mexicano en julio de 2014, contando con un presupuesto de 102 millones de pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación, siendo un punto clave sobre el despliegue de la política migratoria que sería dirigida hacia Centroamérica².

Así pues, se hace cada vez más visible uno de los vínculos que se genera entre los países centroamericanos, México y EE.UU, como lo es el tema migratorio. Las medidas destinadas al control migratorio han ocasionado un incremento en las cifras reportadas de extranjeros que son detenidos, deportados y rechazados de procedimientos para regularizar su situación en México o EE. UU. Del mismo modo,

² En adelante, para términos del presente trabajo de investigación, el término Centroamérica hará referencia a los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) y Nicaragua.

se debe considerar que no necesariamente al aplicar mayores medidas de tipo restrictivo se generará una disminución de la cantidad de migrantes que llegan a la frontera sur de México, sino solo un aumento en los riesgos que representarán una vez que las personas migrantes intenten cruzar por la frontera sur y a través de territorio nacional.

Tomando en consideración lo anterior expuesto, se puede caracterizar a México a partir de los flujos migratorios que se originan en el sur, en este caso, el flujo centroamericano en aras de llegar a la frontera norte del país, o bien, de instalarse dentro de territorio nacional. Pero además el flujo migratorio mexicano que de igual manera se dirige al norte. En pocas palabras, México como un territorio de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Es así que, el presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo analizar los efectos que ha generado la Política Exterior de Estados Unidos sobre la Política Migratoria en México conllevando a la aplicación del PFS y sus repercusiones, tomando en consideración el flujo migratorio centroamericano. Es dable mencionar que los objetivos son los siguientes:

Objetivo General:

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo la Política Exterior de Estados Unidos repercutió en la Política Migratoria de México, conllevando a la creación del “Programa Frontera Sur”.

Objetivos particulares:

- a) Exponer el flujo migratorio centroamericano hacia México así como describir el perfil que presentan y los motivos que les llevan a emigrar.
- b) Explicar las motivaciones que se desprenden de la Política Exterior de Estados Unidos y su repercusión en la Política Migratoria mexicana.
- c) Establecer relaciones entre la Política Exterior de Estados Unidos y las acciones ejercidas por el Gobierno mexicano: PFS

- d) Contrastar los resultados obtenidos tras la aplicación del PFS: aumento de las detenciones y deportaciones de migrantes centroamericanos desde México.
- e) Analizar la situación de las personas migrantes y el respeto a sus Derechos Humanos.

Para generar los objetivos anteriormente señalados, se partió del siguiente *planteamiento del problema*: Cómo a partir de la Política Exterior de Estados Unidos se ha generado un cambio en la Política Migratoria Mexicana conllevando a la aplicación del PFS, así como al endurecimiento de la política migratoria en la frontera sur de México.

Por lo que, la *hipótesis* propuesta y que nos guiará a lo largo de la investigación es la siguiente: El endurecimiento en materia de seguridad de la frontera sur de México con Centroamérica, a partir de la implementación del PFS, tiene una relación directa con la presión que ejerce la Política Exterior de Estados Unidos.

Cabe mencionar que, para la realización de la presente investigación se hará uso del estudio de caso, el cual surge de la identificación de una hipótesis, y la búsqueda de variables que permitan realizar una serie de inferencias en cuanto al tema de referencia. Dicha elaboración de inferencias será de tipo causal, ya que se tomará como base principal trabajos e información que se encuentre disponible en libros, revistas, recursos digitales, páginas oficiales, entre otros, que coadyuven a establecer los efectos de la Política Exterior de EE. UU. en la política migratoria mexicana y, por tanto, en la implementación del PFS. En esencia se pretende conocer los efectos causales partiendo de los datos que serán analizados.

En ese tenor, el presente trabajo de investigación se encuentra dividido en tres apartados principales, los cuales buscan cubrir los objetivos anteriormente expuestos, y con la búsqueda, análisis y sistematización de la información, lograr demostrar la hipótesis propuesta, para finalmente, realizar un balance sobre en qué medida fueron alcanzados cada uno de los puntos presentados.

El primer capítulo titulado *Marco Teórico Conceptual*, brindará los conceptos que son clave para poder comprender los siguientes apartados, partiendo de la definición de lo que conlleva hablar de la migración internacional, causas y efectos, tanto en el país de origen como en el de destino. Con ello se desprende la figura de las personas que son consideradas migrantes y los tipos que existen. Así, es posible presentar la situación y las tendencias que ha mostrado la migración internacional en general, exponiendo cifras que permiten vislumbrar parte de su comportamiento.

El primer acercamiento también se verá acompañado de aproximaciones teóricas que se desprenden del estudio de la migración internacional, como lo es la consideración del concepto frontera, seguridad y política pública, por ejemplo.

En lo que respecta al segundo capítulo, titulado *Marco Histórico: Migración del Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua* expondrá el contexto histórico en el que se encontraban los países en mención, mostrando el contraste de la realidad a la que se enfrentaron a partir de la década de 1980, tomando en cuenta las motivaciones de tipo político, económico y social, y en este último, situaciones de desempleo violencia, e inseguridad, los cuales se conjugan posicionando a la región del Triángulo Norte de Centroamérica como una de las más violentas a nivel mundial.

Posteriormente, se pretenderá establecer un acercamiento a la relación que se desprende entre EE.UU, Centroamérica y México, como consecuencia del tránsito de los flujos migratorios a través del territorio mexicano. Después se propone el análisis de los eventos registrados de personas que fueron deportadas por autoridades migratorias mexicanas y estadounidenses, así como de los motivos de salida de su país de origen que señalan.

Por último, el tercer capítulo correspondiente al *Marco Jurídico: El actuar de la relación México-Estados Unidos ante la migración centroamericana*, parte del estudio de las estrategias de seguridad que han sido enfocadas hacia la migración centroamericana, en primer lugar por el gobierno de EE.UU y, en segundo lugar por

parte de México. En ese sentido, se establece el binomio seguridad-migración como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en EE.UU y el cambio de paradigma a la seguridad, trascendiendo a nivel internacional y por tanto, marcando un punto de inflexión dentro de la relación México-Estados Unidos, y en consecuencia, con los países centroamericanos.

El análisis se centra principalmente en las disposiciones de tipo legal que se han orientado al control de la migración por parte de las autoridades mexicanas y estadounidenses, pasando así, a la consideración de la Ley de Migración del 2011 y el Programa Frontera Sur de 2014, lo que permitirá otear los principales preceptos que emanan de ellas, realizando así un contraste de lo que se enuncia y las diferentes acciones que se han llevado a cabo dentro del periodo 2010-2019. Por ejemplo, en cuanto a los eventos registrados de extranjeros alojados en estaciones migratorias en México, el número de eventos de extranjeros devueltos por autoridades migratorias mexicanas y el desglose por país de origen. Lo anterior, sin dejar de lado la consideración de los derechos humanos de las personas migrantes.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

“El migrante de tierra lejana camina andante y perseverante hacia una tierra distante y añorada. Tiene la esperanza de algún día llegar sano a la tierra prometida que cambiará su destino...”

Fernando, 'El migrante de tierra lejana', Nicaragua.

El desplazamiento de las personas es un fenómeno que ha acompañado al ser humano desde sus orígenes, el interés por conocer sus causas y efectos ha dado lugar a una serie de interpretaciones que han significado un acercamiento a dicho fenómeno. Cada región se encuentra influenciada por el panorama político, económico, social, cultural y geográfico, es decir, presentan realidades diferentes y diversas, conllevando a que existan una variedad de flujos no solo entre distintas regiones, sino también en una misma. Es por ello que, a través del presente capítulo se pretenderá esclarecer conceptos que resultan necesarios para guiar el trabajo de investigación, por ejemplo, la migración internacional y, al final, se proponen aproximaciones teóricas, como la teoría de la frontera, que posibilitarán sustentar los supuestos de los cuales parte este análisis.

1.1 Migración internacional

El desplazamiento del ser humano desde la antigüedad puede ser considerado como un aspecto inherente a él y entendido como el tránsito de una persona que se desplaza de un lugar a otro con el objetivo de mejorar sus oportunidades de vida. De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) el término *migración* hace alusión al “movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca cualquier movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas”³.

³ Organización Internacional para las Migraciones, “Los términos clave de migración” [en línea] Dirección URL: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion> [Consulta: 03 de abril de 2019].

Dentro de la definición de la OIM también es posible dar cuenta de las implicaciones que tiene que determinada población salga del territorio estatal, para ello, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU precisa que la *migración internacional* es “la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía”⁴. Como se puede observar, para comprender el fenómeno de la migración no solo basta con recurrir a las definiciones que proporcionan los Organismos Internacionales, sino que requiere un análisis de las personas que migran, los tipos de migración, las causas y sus efectos.

Por tanto, un migrante debe ser entendido como una persona que se desplaza ya sea por la frontera internacional de un país o al interior de este implicando con ello un cambio en su lugar habitual de residencia, es decir, abarca tanto a personas que deciden de manera libre y por “razones de conveniencia personal y sin intervención de factores externos que lo obliguen a ello”⁵. No obstante, también se debe considerar a las personas que por factores externos se ven orillados a cambiar su lugar de residencia, es decir, la voluntad de las personas no es el elemento primordial a tomar en cuenta; el tiempo, espacio y contexto a nivel personal y de comunidad fungen un papel importante dentro de la toma de decisiones.

Además, un migrante también puede ser al mismo tiempo un emigrante y un inmigrante; el primero, debido a que sale de su país (lugar de origen) con la intención de establecerse en otro (lugar de destino); el segundo, una vez que dichas personas no nacionales ingresan al país de destino siguiendo el mismo objetivo mencionado⁶.

Los migrantes se pueden catalogar como migrantes calificados o profesionales; migrantes documentados (que cuentan con la documentación

⁴ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, “Migración, derechos humanos y gobernanza” [en línea] *Manual para parlamentarios*, No. 24, Unión Interparlamentaria, 2015. Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf [Consulta: 03 de abril de 2019] p. 19.

⁵ Organización Internacional para las Migraciones, “Los términos clave de migración”, *Op. Cit.*

⁶ *Cfr., Ídem.*

necesaria para su ingreso legal a un país); migrante irregular (que no cuenta con un estatus legal en el país receptor, también conocido como ilegal); refugiados (que sean perseguidos por raza, religión, nacionalidad, entre otros, y por lo tanto corra peligro en el lugar de origen); trabajadores de temporada (son invitados para laborar de acuerdo a condiciones estacionales y por un determinado tiempo); o migrante económico (deja su lugar de residencia buscando mejorar sus condiciones de vida)⁷.

Para términos de la presente investigación, resulta necesario ahondar en lo que la migración irregular implica, ya que al no contar con una definición exacta, con datos y estadísticas precisas sino con solo aproximaciones que no resultan del todo confiables, implica que el estudio sobre la irregularidad de las personas que emigran sea difícil de abordar. Por ello, la situación de irregularidad de las personas migrantes va a poder ser entendida de acuerdo a un determinado momento debido a que “los cambios en las leyes y políticas nacionales pueden convertir la migración regular en migración irregular, y viceversa. El estado de los migrantes puede cambiar durante su viaje y permanecer en el país de tránsito/destino, lo que dificulta tener una imagen completa de la migración irregular y los perfiles de los migrantes irregulares”⁸.

Un migrante puede ser considerado como irregular una vez que: ingrese a un determinado país sin contar con la documentación oficial requerida (en este caso pueden ser falsos) o que ingrese en un punto fronterizo no oficial; resida de manera irregular en país de destino al no cumplir con los términos de una visa de entrada o permiso de residencia; sea empleado irregular, es decir, que se cuente con un permiso para residir pero no con un documento que avale que pueda desempeñar actividades laborales que sean remuneradas⁹.

⁷ Cfr., *Ídem*.

⁸ Migration Data Portal, “Irregular migration”, [en línea], Dirección URL: <https://migrationdataportal.org/themes/irregular-migration> [Consulta: 08 de abril de 2019].

⁹ Cfr., *Ídem*.

1.1.1 Causas de la migración

Por lo que respecta a las causas de la migración, éstas pueden ser estudiadas desde los aspectos siguientes¹⁰:

- Económicos: Implica una diferenciación entre oferta y demanda de mano de obra de acuerdo a las diferencias geográficas así como también una diferenciación entre salarios de un país a otro, entrando en juego una valoración costo-beneficio por parte del migrante, interviniendo además los estímulos económicos del país de origen y destino.
- Políticos: Ya sea por conflictos internos, a nivel regional o internacional.
- Demográficos: Incremento de la población; superpoblación en lugar de origen y caída de natalidad así como envejecimiento de la población en el país de destino.
- Geográficos: Cercanía de fronteras.
- Históricos: Lazos coloniales y vínculos de poblaciones antepasadas.
- Sociológicos: Redes que se forman entre descendientes familiares, reagrupaciones de inmigrantes, por ejemplo.
- Psicológicos: Implica que en los países de destino se tenga una percepción y una baja reputación de determinadas actividades, por lo que los nativos difícilmente las llevan a cabo y en consecuencia quienes cumplen esta función son las personas inmigrantes.
- Culturales, educativos, científicos y tecnológicos: La brecha digital entre países catalogados como desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo, así como el flujo y acceso a la información de forma inmediata.
- Misiones: Motivos y misiones políticas, de tipo religioso, militar, recreativa, turística, comerciales, por ejemplo.

¹⁰ Cfr., Gómez Jaime, "La migración Internacional: teorías y enfoques, una mirada actual", p. 85, Semestre económico, vol. 13, núm 26 enero-junio, 2010, Universidad de Medellín, Colombia.

- Fenómenos naturales: Cambio climático, desastres naturales, plagas, enfermedades, o como resultado de prácticas de explotación minera, agrícola, forestal, entre otras.

Una agrupación un tanto más general es la que proporciona la OIM en la clasificación nombrada las “7Ds”¹¹:

Demográficas, que implica un incremento de la población mundial; **D**emandas, el comportamiento del mercado laboral y los puntos de atracción de mano de obra; **D**isparidades, la brecha socioeconómica que se acentúa cada vez más entre el Norte y el Sur; **D**istancias, mayor facilidad de movilidad; **R**evolución **D**igital; **D**esastres y emergencias humanitarias, pugnas sociales, crisis políticas, problemas sociales, conflictos armados, fenómenos naturales; y por último catalogado como **D**eseos, en los cuales entra la búsqueda por mejorar la calidad de vida.

Por lo que respecta a los efectos de la migración internacional se puede cometer el error de tratar la información con ideas preconcebidas muchas veces infundadas, por lo cual, es menester recordar que no se deben realizar generalizaciones sino una serie de estimaciones que tomen en cuenta tanto el perfil del migrante así como aspectos históricos y demográficos a nivel regional, ya que tanto causas como efectos tienen un grado de significación e interpretación para cada grupo social.

1.1.2 Efectos de la migración

1.1.2.1 En el país de origen

Efectos demográficos: Dentro de las personas que componen los flujos migratorios se encuentra un predominio de jóvenes que se encuentran en edades que pueden ser consideradamente altamente como productivas y reproductivas, estos al emigrar, ocasionan efectos en el crecimiento y estructura de la población de origen

¹¹ Cfr., Organización Internacional para las Migraciones, “Sobre Migración” [en línea] Dirección URL: <http://www.oim.org.co/sobre-migración> [Consulta: 03 de abril de 2019].

y destino; la primera se ve afectada en población en cuanto a la disminución del número de personas, además de que implica un cambio en el crecimiento natural debido a que la población que no tiende a emigrar es la población de mayor edad; en el segundo caso sucede lo contrario, al ser principalmente jóvenes quienes emigran hay un aumento de la natalidad en los lugares de destino. En pocas palabras, representa un rejuvenecimiento de la población y una disminución de la mortalidad¹².

Otro aspecto puede ser entendido tomando en cuenta el sexo de quienes emigran, tendencias muestran que por cuestiones laborales son los hombres quienes más emigran, ocasionando así un desequilibrio en el volumen por sexo en los lugares de origen y destino. Una de las consecuencias de lo anterior es que se puede presentar una reconfiguración al interior de los hogares, dando pie a que se desarrollen nuevas dinámicas y un funcionamiento diferente de los roles; por ejemplo, que quien se encuentre a cargo de la familia sea una figura femenina, o bien, nuevas formas de entender la organización y convivencia familiar ya que los miembros de esta puedan encontrarse en países distintos¹³.

Efectos económicos: Uno de los beneficios que representa un ingreso de suma importancia para los países de origen son las remesas ya que su impacto económico no solamente se expresa a nivel local, sino que trasciende a nivel estatal y regional. El impacto de las remesas en los países de origen dependerá del perfil de quienes emigran, de la situación económica del país de destino y también de las condiciones económicas del país de origen. Los beneficios a nivel local pueden notarse en el cambio de situaciones en las familias receptoras, pues los recursos económicos representan a su vez mayor poder adquisitivo ya sea para cubrir

¹² Cfr., Comisión Nacional de Migración, "Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino" [en línea] en *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México, México, 2012, Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf [Consulta: 03 de abril de 2019] p. 21.

¹³ Cfr., *Ibíd.*

necesidades básicas como alimentación, capital humano (salud y educación) o infraestructura¹⁴.

Efectos sociales: Una de las principales consecuencias del flujo de personas a nivel social es la pérdida de mano de obra en los países de origen y, evidentemente, un aumento de ésta para el país de destino. Así, al presentarse flujos migratorios significativos, ocasionarán un impacto en el potencial productivo por la escasez de la fuerza de trabajo en los países de origen¹⁵.

1.1.2.2 En el país de destino

Demográficos: Los efectos tras la llegada de inmigrantes pueden ser entendidos a corto y a mediano plazo, ya que como bien se mencionaba anteriormente, representa un rejuvenecimiento de la población permitiendo que la tasa de envejecimiento se reduzca, si es a largo plazo, se debe tener en cuenta la fecundidad de quienes llegan y que con el paso del tiempo los inmigrantes también envejecen, lo cual presentaría un escenario distinto en caso de que la llegada de inmigrantes presente una tendencia a la baja¹⁶.

Efectos económicos: Dentro de estos efectos muchas veces se presenta el argumento de que la inmigración trae consigo una serie de elementos negativos, uno de los más utilizados es el aumento del desempleo y una competencia en la oferta laboral que ocasiona una caída de los salarios lo cual afectaría directamente a los nativos pues corren el riesgo de ser desplazados. No obstante, se puede observar que los inmigrantes se insertan mayoritariamente en trabajos que requieren una menor calificación, lo cual conlleva que sean de baja remuneración¹⁷.

Como se hizo mención, existen los factores psicológicos que ocasionan que la población nativa tenga una percepción diferenciada de los trabajos y que a algunos se les considere de baja reputación, por lo cual difícilmente son considerados por nativos, permitiendo así que los inmigrantes se inserten en los

¹⁴ Cfr., Gómez Jaime, *Op. Cit., Ibid.*, p. 88.

¹⁵ Cfr., Labarthe Rodrigo, Ramírez Telésforo y Uribe Luz Maria, *Op. Cit., Ibid.*, p. 23.

¹⁶ Cfr., *Ibid.*, p. 24.

¹⁷ Cfr., *Ibid.*, p. 25.

puestos de trabajo que no son solicitados. Además, se debe tener en cuenta las diferenciaciones salariales que se ejercen entre personas inmigrantes, ya sea que cuenten con un status legal o ilegal, la realidad es que los inmigrantes reciben salarios inferiores en comparación con la población nativa.

Incluso, en el caso de inmigrantes mexicanos que se encuentran en EE.UU hay datos que hacen notar una diferenciación entre propios inmigrantes, siendo los mexicanos quienes reciben salarios inferiores, “por tanto, los trabajadores inmigrantes no necesariamente compiten por el trabajo con los nativos, sino que son complementarios ya que donde los trabajadores nativos son escasos, los inmigrantes tienden a concentrarse”¹⁸.

Uno de los efectos positivos es la contribución al crecimiento económico de los países receptores a causa del aumento en el potencial de fuerza de trabajo, aprovechándose así el capital humano de los migrantes, el cual se dio como parte de su educación y experiencia laboral en los países de origen. Un argumento negativo que es utilizado dentro de este punto es que se maneja la generación de costos que los migrantes representan para los programas de asistencia social y el fisco, pues se plantea que al elevarse costos del sistema social se generan desajustes en las cuentas fiscales¹⁹. Sin embargo, no todas las personas inmigrantes tienen las posibilidades o cuentan con los requerimientos para poder acceder a este tipo de servicios a pesar de que existan programas a nivel federal, debido a la existencia de condiciones que limitan su acceso, uno de ellos es el estatus legal.

Efectos sociales: El proceso de integración es uno de los principales efectos desde la parte social al cual se enfrentan las personas que emigran, cualesquiera que sean las razones que los motiven. En primera instancia, dentro del plano político

¹⁸ *Ídem*.

¹⁹ *Cfr.*, Labarthe Rodrigo, Ramírez Telésforo y Uribe Luz Maria, “Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino” [en línea] en *índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, Consejo Nacional de Migración, Ciudad de México, México, 2012, Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf [Consulta: 03 de abril de 2019] pp. 25-26.

se pueden observar una serie de dificultades que se pueden presentar a raíz del estatus legal con el que se cuente; dentro del plano socioeconómico es posible ser entendido desde las oportunidades que se tienen para el establecimiento en el país destino y los recursos con los que se dispongan y se logren acceder para sobrevivir; dentro del plano cultural resulta de gran interés analizar cómo es que la manera en que ocurran los dos puntos anteriores afectarán de manera directa el proceso de integración cultural. Por ejemplo, se debe considerar que las personas que migran cuentan con una carga histórica que contiene prácticas, valores, tradiciones y cosmovisiones que forman parte de su identidad como individuo y como perteneciente a un grupo, por lo cual dichos rasgos culturales estarán presentes en el país de destino y podrían representar un reto una vez que dos o más culturas coexistan²⁰.

De ese modo, la migración presenta una relación con aspectos sociales, geopolíticos, comerciales y de intercambios culturales que puede generar una serie de circunstancias favorables para países, empresas y comunidades, además de mejoras en la vida de las personas en países de origen y destino. No obstante, no toda movilidad se da en circunstancias favorables, ejemplo de ello es el aumento que se ha presentado en los últimos años de desplazamientos de personas como consecuencia de problemas políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de seguridad²¹.

1.2 La migración en números

Según datos proporcionados por la OIM a través del boletín “Informing a global compact for migration”²², los migrantes internacionales estaban estimados en 102 millones para 1980, para el inicio del nuevo siglo ya se estimaba en 173 millones, comparado con las cifras más recientes de 244 millones en 2015 y para 2017

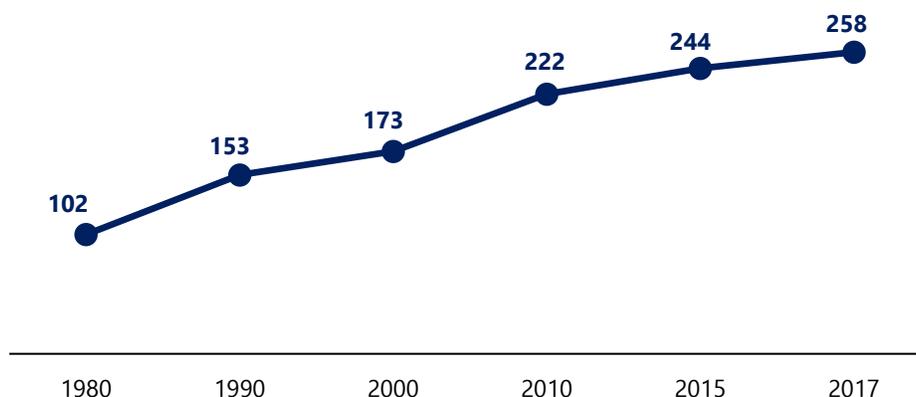
²⁰ Cfr., *Ibid.*, p. 26.

²¹ Cfr., Organización Internacional para las Migraciones, “Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018” [en línea] Dirección URL: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf [Consulta: 08 de abril de 2018] p. 1.

²² International Organization for Migration, “Global Migration Trends” [en línea] en *Informing a Global Compact for Migration*, Noviembre 2018, Dirección URL: <https://gmdac.iom.int/data-bulletin-global-migration-trends> [Consulta: 08 de abril de 2019].

alcanzando una cifra de 258 millones²³ (gráfico 1), no obstante, la proporción de migrantes internacionales representa apenas cifras superiores a las que se han tenido anteriormente, 3.4% para 2017, 3.3% en 2015, 2.8% en 2000 y 2.3% en 1980.

Gráfico 1. Migración internacional 1980-2017 (millones de personas)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OIM: <http://www.oim.org.co/sobre-migraci%C3%B3n>

Dentro de las cifras anteriores, es menester mencionar que, según recientes datos de acuerdo con la OIM, la migración irregular presentó al menos 50 millones de migrantes irregulares en el mundo para 2010²⁴. Del mismo modo, de acuerdo al Sistema de Información Continua sobre Migraciones Internacionales en las Américas²⁵ presentado por la Organización de Estados Americanos (OEA), señala que para 2015 el número de migrantes que no contaban con un estatus legal para residir en EE.UU era de aproximadamente 11 millones, de los cuales una cifra de 5.5 millones eran de origen mexicano, 1.8 millones pertenecientes a la región de Centroamérica y 425 mil del Caribe.

²³ Organización Internacional para las Migraciones, “Sobre Migración” [en línea] Misión Colombia, Dirección URL: <http://www.oim.org.co/sobre-migraci%C3%B3n> [Consulta: 08 de abril de 2019].

²⁴ *Op. Cit.*, International Organization for Migration, “Global Migration Trends”.

²⁵ Organización de los Estados Americanos, “Migración Internacional en las Américas: Cuarto Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas”, [en línea] Washington, DC, USA, Dirección URL: <http://www.oas.org/documents/spa/press/SICREMI-2017-espanol-web-FINAL.pdf> [Consulta: 15 de abril de 2019]. pp. 32-33.

Según los datos que presenta la OEA vale la pena rescatar el análisis sobre el comportamiento de estadía y salida de los migrantes de las Américas en Estados Unidos (EE.UU) tomando como referencia la crisis económica de 2008, ya que se precisa que para el periodo 2006-2015 se puede apreciar un estancamiento de la migración mexicana hacia EE.UU. Sin embargo, dicho estancamiento se da en presencia de incrementos en los flujos de países de las Américas, representando así una diversificación de la inmigración²⁶.

Por lo que respecta a los países centroamericanos²⁷, en el caso de El Salvador las cifras que muestran la emigración han presentado una tendencia al alta, teniendo como principal país de destino a EE.UU por un 73% de los salvadoreños. También se muestra una tendencia creciente en las remesas desde el año 2012 (dólares corrientes). La inserción laboral ha presentado un cambio favorable en los países europeos que integran a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en EE.UU, ya que “la tasa de desempleo para los hombres alcanzó el 4.3% en 2014-2015, más baja que la tasa de desempleo para los nativos (5.4%) [por su parte] para las mujeres disminuyó ligeramente, pero se mantiene en casi el doble con respecto a la de los hombres”²⁸.

Asimismo, es de gran importancia resaltar que el informe presentado por la OEA señala que “la migración de retorno aumentó 42% entre 2013 y 2014, alcanzando un nivel de 51,259 salvadoreños, en su mayoría de los EE.UU y México, regresando principalmente debido a las reglas de deportación cada vez más estrictas”²⁹.

En el caso de Guatemala, los datos muestran que para el período 2012-2015 se presentó una tendencia ascendente con un aumento del 12% en lo que respecta a los flujos de emigración, siendo que el 64% de los guatemaltecos que emigran tienen como destino EE.UU, así también es importante señalar que México ha

²⁶ *Cfr., Ibid.*, p. 33.

²⁷ Para fines del presente trabajo de investigación se considerará a los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y Nicaragua como países a analizar.

²⁸ *Ibid.*, p. 112.

²⁹ *Ídem.*

figurado como una alternativa para emigrar por uno de cada 10 migrantes guatemaltecos³⁰. Dentro del mismo período, el comportamiento de las remesas presentó un aumento del 31% (dólares corrientes), siguiendo la tendencia creciente que se mantenía desde el año 2010. La tasa de desempleo de los migrantes guatemaltecos en los países de la OCDE y en EE.UU disminuyó para el período 2014-2015, cayendo a un 4% en el desempleo masculino mientras que el desempleo femenino se situó en 9%³¹.

En cuanto a las deportaciones de migrantes guatemaltecos, las cifras dan cuenta del panorama sobre el control y la implementación de las reglas de deportación que se han llevado a cabo, ya que “tanto de Estados Unidos como de México se duplicó en el periodo 2013-2015, llegando a 106 mil nacionales retornados, de los cuales más del 70% llegaron de México y 14% eran menores de edad”³².

En Honduras se han presentado una serie de factores que han motivado la migración y el aumento de esta, un caso de suma relevancia es el aumento de los flujos migratorios compuesta por niños, niñas y adolescentes no acompañados que llegan a la frontera sur de EE. UU, siendo la reunificación familiar uno de los principales fines. Para 2014 se registraron más de 8 mil niños no acompañados, quienes fueron interceptados por Aduanas y Protección Fronteriza estadounidenses, presentando una disminución en los registros para el año 2015³³.

Uno de los reflejos de la consolidación de hondureños en el exterior se puede observar en la parte económica, ya que para 2015 las remesas representaron el 15% del PIB. Por otro lado, las deportaciones de hondureños tanto de México como

³⁰ Cfr., *Ibid.*, p. 119.

³¹ Cfr., *Ídem.*

³² *Ídem.*

³³ Cfr., Organización de los Estados Americanos, “Migración Internacional en las Américas: Cuarto Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas”, [en línea] Washington, DC, USA, Dirección URL: <http://www.oas.org/documents/spa/press/SICREMI-2017-espanol-web-FINAL.pdf> [Consulta: 15 de abril de 2019]. p. 125.

de EEUU alcanzaron una cifra de 75,875 migrantes retornados, según datos del Observatorio Consular y Migratorio CONMIGO³⁴.

Según datos proporcionados por el Gobierno de Nicaragua, para 2014 el flujo migratorio en general aumentó en un 4%, situándose el movimiento de personas por encima de los 4.5 millones de personas. Si bien para 2015 las cifras señalan una disminución del 2.10% en cuanto al ingreso y egreso de nacionales, para el mismo año aproximadamente 4,711,017 de personas entraron y salieron de Nicaragua, ocasionando un aumento del flujo migratorio en un 3.4%³⁵. Nicaragua presenta menores cifras en cuanto a deportaciones, ya que para el 2016 fueron repatriados 1,200 nicaragüenses³⁶. Según autoridades de la Dirección General de Migración y Extranjería de Nicaragua, dicha reducción del flujo migratorio se debe a “las diferentes políticas, programas y proyectos de generación de empleo que viene promoviendo el Gobierno, lo que permite que los nacionales ya no se vean en la necesidad de salir del país”³⁷.

Como se ha hecho notar, durante las últimas décadas se ha mantenido una tendencia al alza sobre el número de migrantes internacionales y, en el caso de la región de Centroamérica, manteniéndose el predominio de los flujos migratorios que se originan en el sur que buscan un destino en el norte. Si bien no se deben dejar de lado la migración sur-sur, es alarmante el incremento en las cifras que son reportadas sobre el número de personas migrantes que han sido deportadas por parte de México, incluso más que las presentadas por EE.UU.

³⁴ Cfr., *Ídem*.

³⁵ S/A, “El flujo migratorio general de Nicaragua aumentó 3.94% en 2015”, [en línea] *El Nuevo Diario*, 04 de enero de 2016, Managua, Nicaragua, Dirección URL: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/381207-nicaragua-recibio-3-94-mas-visitantes-2015-que-201/> [Consulta: 23 abril de 2019].

³⁶ Badillo, Diego, “Suben las deportaciones de centroamericanos desde México” [en línea] *El Economista*, 04 de febrero de 2017, México, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Suben-las-deportaciones-de-centroamericanos-desde-Mexico-20170204-0009.html> [Consulta: 24 de abril de 2019].

³⁷ S/A, “El flujo migratorio general de Nicaragua aumentó 3.94% en 2015”, *Op. Cit.*

1.3 Aproximaciones teóricas

1.3.1 Teoría de la frontera

Actualmente la movilidad de los flujos migratorios, el comportamiento que presentan y el aumento de las deportaciones en dirección norte-sur, se ve influenciado por la forma en que se gestiona la movilidad humana y desde qué perspectiva se entiende uno de los elementos que ha sido el principal foco de atención en recientes años: la administración de las fronteras. En ese sentido, resulta necesario comprender cuál es la significación que se le da al término “frontera” y cómo es utilizado más allá de un término que busca delimitar, sino que al mismo tiempo se implementa para realizar una serie de diferenciaciones políticas y sociales sobre quienes se encuentran de un lado u otro de dichas fronteras.

Al respecto, Ricard Zapata-Barrero en su “Teoría Política de la Frontera y la movilidad humana” precisa que

El mayor cambio conceptual experimentado durante las dos últimas décadas por los estudios sobre fronteras (*border studies*) reside en el reconocimiento de las fronteras estatales (y supraestatales) son instituciones políticas complejas que (des)conectan espacios sociales, políticas y culturales. Las fronteras territoriales han dejado de ser entendidas como meras líneas fijas geográficas y comienzan a ser dimensionadas como un resultado de un proceso dinámico, como una realidad construida política y socialmente y en permanente cambio en cuanto a su gestión de la movilidad humana.³⁸

En este punto, resulta interesante destacar que para el autor las fronteras son instituciones políticas que “(des)conectan” y ello permite dar cuenta que, hoy día, las limitantes que presenta la movilidad humana son diversas, siendo una de las principales las adecuaciones en las políticas migratorias por parte de los Estados. En razón de lo anterior, las fronteras no solo deben ser estudiadas como simples líneas físicas territoriales fijas, y mucho menos deben ser abordadas sin considerar a la movilidad humana.

³⁸ Zapata-Barrero, Ricard, “Teoría Política de la Frontera y la movilidad humana”, p. 40, *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 29, Julio 2012.

Si bien una de las funciones primordiales de las fronteras es delimitar territorios, para términos de la presente investigación se prestará especial atención a la movilidad y la relación con las políticas migratorias para así analizar el posicionamiento de los Estados al respecto, destacando aspectos políticos y sociales principalmente.

El que las políticas migratorias sean cada vez más estrictas da paso que se dé una reconfiguración no solo a nivel institucional, sino también dentro de los mismos flujos migratorios generando así un panorama mucho más complejo, entonces “podemos decir que el hecho de que hoy en día sea necesario hablar sobre las fronteras es un indicador de que estamos en un proceso de cambio”³⁹.

El término frontera no tiene un solo significado y la interpretación que se le ha dado ha evolucionado con el tiempo, así también se usan indistintamente términos como límites, demarcaciones, líneas fronterizas o regiones fronterizas. Frontera se deriva de *frent*⁴⁰, haciendo alusión al frente de una determinada totalidad, y a su vez, se denota una distinción entre un área al interior y otra hacia el exterior, en donde la primera indica lo que se conoce, mientras que la segunda lo que es desconocido.

De ese modo, partiendo del punto anterior, el término frontera implica también una necesidad intrínseca sobre querer extender el conocimiento de lo que se conoce hacia lo desconocido. Por lo que para abordar dicho término se debe considerar también la separación y la diferencia. Además que las fronteras son resultado de hechos históricos que responden a diferentes contextos y logran determinar límites de tipo geopolítico entre un Estado con otros.

Hasta este punto, es posible observar que la frontera puede ser abordada desde diferentes sentidos, y como precisa Zapata Barrero la frontera representa un *concepto-funciona*⁴¹, refiriendo que para la comprensión de lo que la frontera engloba, es necesario hacer alusión a la función que se le da. Para ello, propone

³⁹ *Ibíd.*, p. 43.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 44.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 45.

una serie de sentidos que abarcan desde el sentido epistemológico, un sentido ético, un sentido psicológico, un sentido ontológico y un sentido geopolítico. Para términos del presente trabajo se prestará especial atención al sentido geopolítico.

El sentido geopolítico tiene que ver con la relación que presenta el Estado, el territorio y una determinada población, ya que el territorio es un elemento indispensable para que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones sociales, en ese sentido, el territorio representa una porción de espacio terrestre en donde se puede establecer una persona, un grupo de personas o bien una institución como lo es el Estado⁴².

Así, el sentido geopolítico se encuentra en lo que puede ser o no objeto de poder, o bien, como una frontera territorial, en donde un Estado puede ejercer su competencia territorial, y como bien señala Zapata Barrero, teniendo relación directa con conceptos como soberanía, orden e identidad. Como se ha hecho mención, las fronteras son producto de una construcción histórica, las cuales se encuentran sujetas a la búsqueda por mantener cierto orden al interior de estas, no obstante, cuando ello no es así, las fronteras se encuentran sujetas al cambio, no son estáticas, ni fijas, sino mudables.

Es por eso que para el autor, las fronteras son una institución primaria ya que reúne los siguientes elementos:

- En primer lugar, la tesis histórica: consideramos que no hay ni “fronteras naturales” ni nunca han existido. La noción de “frontera natural” es, simplemente, un mito político (Balibar, 2001: 174). El hecho de vincular la frontera a un río o una cadena de montañas responde al deseo de “naturalizar” una noción que es básicamente política. En este proceso de naturalización, se esencializa su sentido, hasta tal punto que igual que no es posible modificar el curso de un río, ni la cadena de una montaña, la frontera “está ahí para siempre”. Eso significa que, como institución, la frontera es ante todo una categoría histórica que siempre ha de ser entendida en su propia biografía, como resultado de una historia particular [...].
- La segunda es la tesis de la estabilidad: a saber, no es solo que la frontera es una institución, sino que es una institución-límite. Esta expresión procede de E. Balibar (2001: 174). El autor asevera que las fronteras (*frontières*) deben considerarse como *instituciones-límites*, en el sentido de que “tendrían que permanecer estables

⁴² Cfr., *Ibíd.*, p. 46.

mientras que todas las demás instituciones se transforman, tendrían que dar al Estado la capacidad de controlar los movimientos y las actividades de los ciudadanos sin someterse ellas mismas a ningún control”. Si asumimos esta tesis de la estabilidad, cuando esta institución se convierte en inestable (que significa básicamente que está cambiando su función original), como en la actualidad, todas las demás instituciones de las que esta estabilidad depende pasan a convertirse automáticamente en un asunto de discusión.

- Por último, llegamos a la tesis no-democrática, en el sentido de que, como instituciones, las fronteras son el resultado de un proceso de decisión no-democrático (E. Balibar, 2001: 174). De hecho, esta es una de las distinciones históricas de las dinámicas actuales. Somos la primera generación que discute las fronteras y la gestión de la movilidad con categorías procedentes de las teorías democráticas y liberales. De ahí que sean las incoherencias entre prácticas y criterios de gestión con principios y valores democráticos y liberales los que centran el núcleo de la argumentación y justifican la necesidad de fundamentar una teoría política de las fronteras⁴³.

Así, se observa que la frontera es resultado de un proceso histórico que guarda una serie de decisiones políticas encaminadas a un “proceso de fronterización” (*bordering process*), diferenciando a diferentes comunidades políticas, lo cual implica una dinámica de exclusión e inclusión⁴⁴.

Dicha dinámica conlleva la creación de un “yo” que se encuentra al interior de la frontera, frente a un “otro” que se encuentra al exterior de esta. Es realizar una serie de categorizaciones que se dan al “otro” en la mayoría de los casos con una carga simbólica negativa y, que por ende, no es deseable. Así es como se crea la diferencia a partir de la conformación de identidades y la identificación con un determinado territorio.

Para dar cuenta de esta dinámica, es que posterior a la caída del muro de Berlín en 1989, se dio paso a la redefinición de fronteras y el surgimiento de nuevos Estados en lo que en algún momento conformó el bloque soviético, los cuales posteriormente se incorporaron a la Unión Europea. Un punto a destacar es que en

⁴³ *Ibíd.*, pp. 49-50.

⁴⁴ *Cfr.*, *Ibíd.*, p. 50.

Europa, apegándose a los principios liberales, la entrada y salida es permitida pero estas son posibles siempre y cuando se tenga la ciudadanía europea.

Por lo cual, la diferenciación que nace a partir de quienes son o no ciudadanos, representa para los segundos trabas en la movilidad y pone en evidencia una contradicción si se consideran los derechos que se promueven desde el liberalismo, debido a que

El nuevo debate ya no está centrado en la opción salida, sino que desde el punto de vista del inmigrante somos una sociedad cerrada, puesto que controlamos el movimiento de personas en la dirección de entrada con criterios que precisamente vulneran los principios básicos del liberalismo que sustentan nuestras sociedades a nivel interno. [...]Dada la nueva realidad de creciente movilidad humana, el control de fronteras de nuestra sociedad abierta es nuevo e indica que solo es una sociedad abierta para los que “viven dentro” (*insiders*), y que, por lo tanto, hay una unidireccionalidad de lo que se entiende por “sociedad abierta”.⁴⁵

Al respecto, Zapata Barrero propone un enfoque para dar cuenta sobre el actuar de los Estados, ello a partir del enfoque basado en el poder que se ejerce en las fronteras, es decir, determinar quiénes son las personas que pueden ingresar y bajo qué parámetros lo pueden hacer. Asimismo, uno de los medios más significativos por el cual un Estado hace uso y muestra el ejercicio de su soberanía estatal es a través de la gestión en el control de sus fronteras⁴⁶. La relación que presenta la frontera y la soberanía estatal, evidencia, más no justifica, un cambio en el actuar de los Estados debido a que si hay una pérdida de control de las fronteras, significa también una pérdida de soberanía.

Como ya se había mencionado, uno de los fines de las fronteras es hacer perdurar cierto orden al interior de estas, de ese modo otro enfoque importante a considerar es el enfoque de la seguridad⁴⁷, ya que las fronteras son vistas como expresiones de seguridad debido a que buscan un aseguramiento del orden que

⁴⁵ Zapata-Barrero, Ricard, “Teoría Política de la Frontera y la movilidad humana”, p. 43, *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 29, Julio 2012.

⁴⁶ Cfr., *Ibíd.*, p. 44.

⁴⁷ Cfr., *Ibíd.*, p. 53.

parte de la diferenciación entre lo interno y lo externo, para así preservar la estabilidad al interior de los Estados.

1.3.2 Seguridad

El término seguridad proviene de la voz latina *securitas*, que deriva de *securus*, teniendo como significado literal “sin cuidado” o “sin precaución”⁴⁸, por lo que tomando en cuenta la definición sobre “seguro” de la Real Academia Española, se hace alusión a lo que está “libre y exento de riesgo”.

Dicho término tomaría vital relevancia tras la aparición del Estado nación, y se pondría en evidencia la importancia en torno a su reflexión una vez que se presentaran acontecimientos como las guerras de religión tras la Paz de Westfalia en 1648, junto con la Primera y Segunda Guerra Mundial, que en conjunto mostrarían la incapacidad del sistema internacional para mantener el orden, garantizar la paz y la búsqueda de su estabilidad. Es así que surge la necesidad por vincular política y seguridad en aras de crear un pensamiento estratégico que asegurara la existencia de cada Estado⁴⁹.

Como señala Leonardo Rioja, el concepto de seguridad en términos políticos presenta como una de sus bases el pensamiento del realismo político anglosajón que vincula la política del poder y al Estado-nación. Se presenta al Estado-nación como una entidad autónoma y soberana que cuenta con la facultad de proteger territorio, población y gobierno ante amenazas tanto internas como externas, con el objetivo de permitir su supervivencia. Por lo que “los aspectos tradicionales de la seguridad han estado asociados al factor político-militar del control interno y su proyección externa, mediante una construcción social que unifica políticamente las decisiones de los sujetos que detentan el poder político del Estado-nacional”⁵⁰.

⁴⁸ Blanco Navarro José, de la Corte Ibáñez Luis y Jaime Jiménez Óscar, “Aproximación a la seguridad nacional” en *Seguridad nacional, amenazas y respuestas*, España, Madrid: LID editorial, 2014, p. 23.

⁴⁹ Cfr., *Ibíd.*, p. 24.

⁵⁰ Rioja, Leonardo, “El imaginario de la seguridad en la frontera sur de México a principios del siglo XXI”, p. 31, Universidad de Quintana Roo, Quintana Roo, Península, vol. X. núm. 1, enero-junio de 2015.

Es así como, de los múltiples factores desde los cuales ha sido abordado el concepto de seguridad, se encuentra la *seguridad colectiva*, concepto que obtuvo mayor reconocimiento tras la Segunda Guerra Mundial y la creación de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, en la cual, los Estados parte manifestarían su aprobación para dejar de lado el uso de la fuerza individual y dar paso a la protección como parte de la comunidad internacional ante cualquier riesgo⁵¹.

En ese mismo contexto se debe abordar el enfrentamiento que se dio durante la Guerra Fría y el llamado mundo bipolar, el cual dio pie a la implementación del uso del concepto de la *seguridad nacional*, encaminada a mantener la integridad territorial del Estado. De ese modo, el posicionamiento defensivo, la implementación de la disuasión y la subordinación de la política exterior de cada bloque, provocarían un nuevo posicionamiento a nivel internacional, es decir, la primacía consistía en asegurar una ventaja militar frente al otro.

Al respecto, EE.UU definiría dicho posicionamiento de manera más clara tras la firma de la primera Acta de seguridad nacional por parte del presidente Harry S. Truman, que fue adoptada el 26 de julio de 1947, dando paso a la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional, buscando la contención del bloque soviético⁵².

Como se puede observar, las acciones y estrategias implementadas a partir de ese momento, estarían guiadas desde una perspectiva básicamente militar. No es de extrañar que ante el actuar de los dos principales bloques, los demás Estados comenzaran a traducir, adoptar e implementar acciones políticas aún más agresivas.

No obstante, la llegada del nuevo siglo significaría también el surgimiento de nuevas realidades a tomar en cuenta, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 fueron un punto de inflexión en la forma de entender y abordar la seguridad, generaron un nuevo paradigma de la seguridad a nivel internacional, siendo el punto

⁵¹ Cfr., Blanco Navarro José, de la Corte Ibáñez Luis y Jaime Jiménez Óscar, *Op. Cit.*, p. 25.

⁵² *Ídem*.

de partida para la creación de documentos estratégicos que pondrían dentro del debate los *nuevos retos y amenazas*.

Así, las decisiones y las respuestas que llevaría a cabo el gobierno de George W. Bush serían implementadas a la lucha contra el terrorismo. EE.UU crearía su *National Security Strategy*⁵³ en 2002, provocando que otros gobiernos crearan a su vez sus propios documentos estratégicos. Como en el contexto durante la Guerra Fría, las acciones serían de contención aumentando la seguridad en las fronteras, lo que es igual a seguridad y control, que se reflejaría ahora dentro de la articulación de políticas migratorias y fronteras⁵⁴.

De ese modo, una de las medidas que serían implementadas tras los ataques del 2001, sería hacer especial énfasis en los temas sobre migración, con el objetivo de evitar la entrada de terroristas a territorio estadounidense, lo cual también se reflejaría en el actuar de los vecinos al sur de EE.UU: la implementación de políticas migratorias en México y en Centroamérica⁵⁵. En ese sentido, se puede observar que un determinado actuar respecto a la administración y control de la seguridad en la frontera que comparte México y EE.UU, significará de igual modo un posicionamiento de manera indirecta entre la frontera que comparte México y Centroamérica.

Por lo que, el tema migratorio dentro de la agenda bilateral entre México y EE.UU pasaría a un segundo plano y, por su parte,

El nuevo paradigma de la seguridad de Estados Unidos se globalizó rápidamente. Cualquier tema que se quisiera tratar con Washington estuvo, a partir de ese momento, subordinado a la cooperación en los temas de seguridad. [...] Para México, el nuevo escenario no sólo implicaba aceptar que temas de su interés – como la migración– quedaran fuera de la agenda bilateral por tiempo indefinido, sino que también debía poner su parte en la lucha contra el terrorismo, no necesariamente con recursos o tropas en los países donde se suponía estaban los

⁵³ *Ibid.*, p. 27.

⁵⁴ *Cfr.*, Armijo Canto, Natalia, “Seguridad y migración en la frontera sur de México: De Guatemala a Belice”, en *Seguridad y defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, San Salvador, abril 2010, p. 250.

⁵⁵ *Cfr.*, Armijo Canto, Natalia, “Migración y seguridad: nuevo desafío en México”, *Op. Cit.*, p. 5.

terroristas, pero sí con un compromiso y una serie de acciones para evitar convertirse en lugar de tránsito de potenciales terroristas.⁵⁶

Es decir, el actuar de EE.UU a partir de dichos acontecimientos se reflejaría en la implementación de medidas y acciones políticas que contuvieran las nuevas amenazas y los nuevos retos, siendo la base para que los demás Estados se guiaran de la misma forma en mayor o menor medida. Así, uno de los medios en los cuales se puede observar la proyección de la defensa del interés nacional en términos de la seguridad nacional y como forma de respuesta, es a través de las estrategias de seguridad nacional. Hasta este punto, se debe prestar especial atención entre el vínculo que forman conceptos como fronteras, seguridad y estrategias de seguridad (políticas públicas).

1.3.3 Políticas públicas

Las políticas públicas son acciones de gobierno que están encaminadas a abordar un problema o asunto de interés con el fin de conseguir objetivos que permitan alcanzar un beneficio en general. A su vez, buscan cumplir con las intenciones del gobierno y que estas se conviertan en hechos sociales⁵⁷. Es decir, hablar de políticas públicas implica hablar del factor estatal, el papel de la sociedad y el impacto de las políticas públicas que puedan tener en esta, así como del componente político y sus instituciones.

Es importante destacar que generalmente se hablan de acciones de gobierno, pero se debe considerar y tener en cuenta el impacto que puede tener el que el gobierno no implemente una o unas políticas públicas ante un determinado contexto, por lo que, la omisión también forma parte de dichas acciones. De ese modo, se debe destacar el papel que juegan los diversos agentes que se encuentran envueltos dentro del proceso que conlleva una política pública.

De acuerdo a Luis F. Aguilar, dicho proceso implica a grandes rasgos⁵⁸:

⁵⁶ Herrera-Hasso Luis y Artola Juan, "Migración y seguridad: dilemas e interrogantes" en *Migración y seguridad nuevo desafío en México*, México, DF, Ediciones de Lirio, marzo de 2011, p. 18.

⁵⁷ Cfr., Aguilar Luis F., "Política pública", México DF, Siglo XXI editores, 2012, p. 17.

⁵⁸ Cfr., *Ibíd*, pp. 42-51.

- *Formación de la agenda:* Consiste en que una determinada situación logre convertirse en un punto de interés para que sea considerada y, en su caso, validada como un problema público que requiere de la atención necesaria mediante una política pública y así forme parte de la agenda de gobierno. Es así que se procede a estudiar sobre las motivaciones que dieron origen al problema, los actores implicados, así como las necesidades por las cuales se debe dar seguimiento y respuesta al mismo.
- *Definición del problema:* Se procede a correlacionar distintas causas o factores que son considerados como los que originaron el problema, conllevando a que se busque una coherencia entre la definición del problema y su explicación. Una vez establecido lo anterior, es posible generar el diseño de la política. En esta parte se debe considerar que el avance que se obtenga estará condicionado por la información disponible, el conocimiento del problema o problemas similares y los recursos que se tengan disponibles.
- *Construcción de las opciones:* Se crean y presentan alternativas que permitan dar solución al problema planteado y definido, considerando los objetivos, instrumentos, recursos y lo que de paso a la acción para abordar el problema. En esta etapa puede haber una confrontación de propuestas, puesto que también es de importancia realizar un análisis de proyección que permita establecer la viabilidad del porqué la aplicación de una política resulta más favorable que otra.

No obstante, como bien señala el autor, es probable que no se llegue al debate y que entre en juego la “politización de la decisión”, en donde la relación entre costo y eficiencia salga a flote, es decir, que se elija una política que implique un ahorro de recursos para la parte estatal, pero que esta apenas tenga resultados en cuanto a beneficios para la sociedad.

- *Comunicación de la política:* En esta etapa ya se ha elegido una opción, por lo que se procederá a darla a conocer, justificando su elección y para que llegue al público interesado y a la sociedad en general. Se busca la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad, entre otros.

- *Proceso de implementación:* Implica tomar en cuenta cómo es que se aplicará la política pública y pueda dar los resultados sin que se presenten mayores complicaciones en su implementación. Una vez que da inicio a esta etapa, se puede presentar una serie de escenarios que pudieron no haber sido considerados en la etapa de la formulación. Es decir, se requiere de un análisis sobre el actuar de los organismos involucrados, el papel que juegan los grupos de interés, partidos políticos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, entre otros.

En pocas palabras, entra en juego el papel de la opinión pública y las presiones que se pueden ejercer hacia el gobierno que pueden coadyuvar o bien, frenar y entorpecer su implementación.

- *Evaluación:* Permite obtener un panorama general desde el inicio del proceso, en el cual se observarán lo que se necesita corregir, si el diseño y la aplicación han sido adecuados, el papel de los actores involucrados, las instituciones u organizaciones, entre otros elementos. Asimismo, se deben crear indicadores que posibiliten crear estándares de referencia para saber si las acciones que se han llevado a cabo logran alcanzar dichos estándares, con lo cual se podrá plantear nuevas opciones de implementación y análisis más detallados sobre posibles deficiencias.

Como se puede observar, una vez que un problema de interés forma parte de la agenda de gobierno, comienza un proceso de toma de decisiones constantes entre todos y cada uno de los actores que se logran involucrar. Además, el monitoreo que se debe seguir en cada etapa resulta de suma importancia para que exista un entendimiento entre los intereses que persigue cada parte y, que los resultados que se logren obtener, beneficien no solo de manera parcial, sino a la mayor parte posible. De ese modo, es posible hablar de un entendimiento entre diferentes niveles, una organización y una búsqueda de resultados, o como bien precisa el autor:

El componente político y el técnico [diseño, promoción y aplicación] de la política pública (pp) se articulan bien, sin rispideces ni tensiones, cuando las acciones decididas por el gobierno cuentan con suficiente aceptación social y producen los

resultados esperados. Otras veces los dos componentes de la política no se corresponden, se confrontan y uno trata de prevalecer sobre el otro, cosa que ocurre cuando las consideraciones políticas llevan a prometer situaciones sociales valiosas, hermosas, pero que no son factibles o son insensatamente costosas, o cuando a los decisores de las pp no les importan mucho las consecuencias políticas, acaso desastrosas, que provocan sus decisiones técnicamente fundadas.⁵⁹

En el mismo tenor, dentro de las políticas públicas se encuentran las estrategias de seguridad, a través de las cuales se orienta el actuar de los Estados en materia de seguridad, considerando a su vez las demás políticas que el Estado promueve y siguiendo los principios por los cuales se erige.

Como hacen notar Luis de la Corte y José María Blanco, dentro de las motivaciones y/o justificaciones que pueden conllevar a la creación de estrategias de seguridad se encuentran:

... la aparición de nuevos riesgos y amenazas; la continuidad entre lo externo y lo interno, lo local y lo global, lo público y lo privado; la incapacidad de los medios y actores tradicionales para gestionar la seguridad; la multiplicación de las dimensiones de seguridad (convencionales y emergentes), y también del número de actores en la toma de decisiones en dicha materia (privado, público, subestatal, estatal, regional e internacional); la consiguiente necesidad de avanzar hacia formas no tradicionales y más complejas de coordinación [...], así como de acercar el sistema de seguridad a los jefes de Gobierno como responsables de las decisiones y de racionalizar y maximizar los recursos disponibles.⁶⁰

Dentro de los contenidos principales que pueden adoptar las estrategias de seguridad en la actualidad se encuentra, en primer lugar, una interpretación propia sobre lo que un Estado puede concebir como seguridad estatal, la cual se apega en la mayoría de los casos al tema fronterizo y el ejercicio de su soberanía. En segundo lugar, al considerar la multiplicidad de actores a nivel interno y a nivel internacional, la globalización, el flujo de la información, las nuevas tecnologías, entre otros, dan paso a que se establezca una conexión entre seguridad interna y seguridad externa. Dada la complejidad de los nuevos escenarios a nivel local, regional e internacional, las estrategias de solución de problemas ante los nuevos retos y amenazas, su

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 17.

⁶⁰ Blanco Navarro José, de la Corte Ibáñez Luis y Jaime Jiménez Óscar, "Aproximación a la seguridad nacional" en *Seguridad nacional, amenazas y respuestas*, España, Madrid: LID editorial, 2014, p. 28.

implementación, monitoreo y análisis de resultados serán posibles en la medida en que se coopere entre los actores. Así, en tercer lugar, ante este nuevo contexto, las estrategias que sean implementadas requerirán también del involucramiento de la sociedad civil⁶¹.

Es posible que las estrategias de seguridad cuenten con elementos como: una definición sobre seguridad, la cual mostrará los principios e intereses nacionales que se persiguen, los cuales si se tratan de una estrategia conjunta, mostrarán el posicionamiento de las partes involucradas y se establecerán mecanismos para llegar a un consenso; información que permita visualizar el panorama internacional al momento en que se plantea la estrategia y el papel de los actores involucrados; la identificación de riesgos y amenazas, así como las situaciones en que éstos se presentan; los objetivos que establezcan el actuar de los actores para abordar dichos riesgos y amenazas; la consideración de actores, instrumentos, organismos y recursos disponibles o que serán necesarios para llevar a cabo los objetivos mencionados⁶².

En pocas palabras, la realidad internacional actual pone en evidencia que, ante la existencia de riesgos compartidos, se requiere de la formulación de estrategias compartidas entre dos o más actores estatales, figurando también la participación de la sociedad civil u Organizaciones No Gubernamentales que permitan crear nuevos mecanismos de acción conjunta y diálogos para la participación activa e identificación de problemáticas tanto a nivel nacional como internacional.

No obstante, la búsqueda del diálogo y el consenso no siempre pueden ser alcanzados debido a la existencia de toma de decisiones unilaterales por parte de un solo Estado ante riesgos y amenazas que requieren de una respuesta conjunta. Un ejemplo de ello es el caso que se puede observar de la dinámica entre la frontera sur de Estados Unidos que comparte con México, en la cual tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, se implementó una estrategia de seguridad que no

⁶¹ Cfr., *Ibíd.*, p. 30.

⁶² Cfr., *Ibíd.*, p. 31.

requirió de la participación activa del gobierno mexicano, las medidas de seguridad y control implementadas no requirieron la consulta de México.

Asimismo, se debe prestar especial atención entre las dinámicas actuales en los que se tratan temas sobre migración y que, aparentemente, han resultado una serie de acuerdos para hacer frente a esta realidad, por lo que es de interés analizar si las medidas implementadas en realidad son resultado de un consenso o de una serie de presiones principalmente político-económicas que conllevaron a la aceptación de dichas medidas.

1.3.4 Política Exterior

Como se ha mencionado anteriormente, los nuevos retos y amenazas en el actual sistema internacional, requieren de una serie de acciones y reacciones por parte de los actores y sujetos a nivel internacional, no olvidando que la ausencia de estas también forma parte de una política y un posible posicionamiento ante el entorno.

De ese modo, dicho posicionamiento tendrá lugar a través de la política exterior, la cual puede ser entendida como “aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional”⁶³. Como menciona Calduch, R., los Estados son los únicos actores de la sociedad internacional que cuentan con la competencia para hacer política exterior, debido a la “capacidad jurídica reconocida internacionalmente y capacidad política plena, autónoma y eficaz”⁶⁴.

Es importante resaltar que para la formulación de la política exterior convergen tanto factores internos como externos, ya que de acuerdo a una determinada situación fuera de la esfera estatal, se habrá que realizar un proceso

⁶³ Calduch, R., “La política exterior de los Estados”, en *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Editorial CEURA, Madrid, 1993, p. 3.

⁶⁴ Ídem.

para abordarla, lo cual significa que tiene lugar al interior de los Estados, bajo criterios y parámetros propios.

De acuerdo a Murillo Zamora, el ambiente operacional en el que ocurre este proceso puede responder a nivel externo, bajo el seguimiento de una lógica global o bien, bajo una lógica de subordinación, ya sea a nivel bilateral (con posibilidad de dominio bilateral) o multilateral. En cuanto al ambiente operacional interno, se debe tener en cuenta diferentes criterios, tales como la capacidad económica, la capacidad militar, la estructura política, los grupos de interés, las élites competidoras, por ejemplo⁶⁵, debido a que pueden tener influencia en el modo de actuar y el alcance que se puede tener, es decir, la capacidad de maniobra sobre los objetivos que persigue cada Estado se ve condicionada.

Además, el proceso de formulación puede estar dirigido a diferentes temáticas, ya sea para el desarrollo económico, estrategias socio-culturales, político diplomáticas o de seguridad y defensa. Es así que las decisiones consideradas como estratégicas en cualquiera de los ámbitos anteriores, correrán a cargo del Jefe de Estado o de Gobierno, o el canciller, por ejemplo, y las decisiones consideradas rutinarias podrían ser implementadas por diplomáticos y técnicos⁶⁶.

La toma de decisiones debe tener un reflejo en las acciones llevadas a cabo por los diferentes órganos estatales, es decir, se puede hablar de la existencia de una sincronía, de un dialogo y de un seguimiento, el cual si no es seguido, pone en evidencia la falta de entendimiento entre lo que ocurre a nivel interior con lo que se expresa al exterior, en ese caso, se puede decir que el Estado carece de una verdadera política exterior ya que deja de lado la secuencia lógica que debería seguir.⁶⁷

⁶⁵ Murillo Zamora, Camilo, "Algunas consideraciones de política exterior y de defensa. El caso de Costa Rica", p. 35, Bogotá, D.C., Colombia, *Revista Científica 'General José María Córdoba'*, Sección Estudios Militares, Vol. 10, Núm. 10, junio 2012.

⁶⁶ Cfr., *Ídem*.

⁶⁷ Cfr., Calduch, R., *Op. Cit.* p. 3.

Hasta este punto se puede observar que el ejercicio de la política exterior puede responder a tres puntos: “a) asegurar el ejercicio de la soberanía, b) dirigido al desarrollo económico con el objetivo de movilizar recursos del exterior, o bien alcanzar objetivos que tengan que ver con la competencia política interna. Por lo que, de acuerdo a los objetivos que un Estado persiga, habrá de utilizar los instrumentos para poder alcanzarlos, ya sea a través de la diplomacia, el uso de la propaganda y guerra política, a través de medios económicos que podrían funcionar como medios de presión, o la guerra⁶⁸.

Asimismo, es importante hacer mención sobre la relevancia que han recibido los medios de comunicación por parte de los gobiernos ante las dinámicas actuales, debido al impacto que estos generan en el posible actuar de los Estados. Es decir, el que se informe sobre un determinado posicionamiento de un Estado provocará que las reacciones de los demás actores internacionales valoren su modo de conducirse y entamar relaciones con este, ocasionando quizá una reconfiguración de la agenda internacional.

En ese tenor, la diplomacia representa un instrumento por medio del cual los Estados ejercen su política exterior, con el fin de obtener una representación más allá de sus fronteras, procurar la negociación ante la búsqueda de posibles soluciones de diversas problemáticas, así como la protección y promoción de sus intereses. Por lo que, al ejercicio de utilizar los medios de comunicación y las acciones encaminadas a propalar noticias e información al exterior, en aras de dar cuenta sobre la política exterior de un Estado, se le conoce como diplomacia pública⁶⁹.

La expansión de los medios de comunicación así como los avances científico tecnológicos, producto del proceso de globalización, representan una transformación en los flujos de información y los impactos de esta en una nueva era

⁶⁸ Cfr., Chabat, Jorge, “Los instrumentos de la Política Exterior de Miguel de la Madrid”, p. 400, México, *Revista Foro Internacional*, Vol. 30, No. 3, Enero- Marzo de 1990.

⁶⁹ Cfr., Baños Bajo, Pedro, “Geopolítica de la diplomacia: de la clásica a la digital”, p. 10, España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, No. 60, 21 de mayo de 2018.

en que la inmediatez es una de sus principales características. Ante este panorama, el posicionamiento, las soluciones, acciones y estrategias seguidas por los Estados también deben responder con la transformación de las formas tradicionales de hacer diplomacia, en este caso, dando paso a la implementación de la diplomacia digital.

Por lo cual, la era de la inmediatez significa que cada vez sea más fácil el que se emitan mensajes con el uso de diferentes plataformas como Facebook, Twitter, YouTube, entre otras, debido a que la digitalización de dichos mensajes representa que se hagan de lado las barreras de tipo geográfico y se generen impactos globales a través del uso de las redes sociales. Como precisa Manfredi, la diplomacia digital puede ser entendida como:

...el uso de la web y las redes sociales para la consecución de los objetivos establecidos en la acción y la política exterior de un país [...] Tiene que ver con la capacidad que tienen las tecnologías de romper las estructuras jerárquicas y desintermediar los asuntos de la escena internacional. Las redes sociales generan nuevas oportunidades para la participación de otros actores que no son Estados. Es un entorno propicio para la diplomacia pública y la consecución de objetivos políticos.⁷⁰

Se abre un espacio en el cual se propaga información ante posibles casos de emergencia, emitir un posicionamiento al instante sobre temas políticos, económicos o de seguridad. Un ejemplo de ello son las actualizaciones de información sobre los flujos migratorios provenientes de América Central y México hacia los Estados Unidos en el contexto de las campañas de elección presidencial en dicho país⁷¹.

La importancia de que las nuevas formas de hacer diplomacia se actualicen reside en que, como bien señala Baños Bajo, “la diplomacia bien ejercida puede conseguir lo que con la fuerza no se lograría. Puede doblegar voluntades obcecadas y abrir puertas que estaban sólidamente cerradas”⁷². Sin embargo, se debe tener en cuenta que la diplomacia mal ejercida puede ocasionar una reacción que se

⁷⁰ Manfredi, Juan Luis, “El desafío de la diplomacia digital”, pp. 1-2, Madrid, España, Análisis del Real Instituto Elcano, 15/2014, 13 de marzo de 2014.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 3.

⁷² Baños Bajo, Pedro, *Op. Cit.*, p. 5.

traduzca en tensiones principalmente políticas, las cuales pueden escalar diferentes niveles. Es por ello que el arte de la diplomacia no puede ser llevada a cabo sin consideraciones previas, requiere análisis y reflexión.

1.3.5 Externalización de las fronteras

El escenario internacional actual está compuesto por una serie de transformaciones y dinámicas que provocan que la lectura y las interpretaciones del mismo sistema sean cada vez más complejas. Es así que, la globalización debe ser entendida como un proceso económico que incide y transforma la esfera política, social y cultural. La variedad de actores internacionales, el comportamiento de las economías que se denominan abiertas al buscar la eliminación de las barreras al comercio y al consumo, la inmediatez en los flujos de información, los avances tecnológicos, la organización del trabajo, la homogenización de valores, formas de pensar y de actuar, conllevan a que en diversos debates se cuestione la capacidad del Estado para hacer frente a dichos cambios.

Uno de los cuestionamientos principales gira en torno a la capacidad del Estado para ejercer su soberanía, no obstante, a pesar de que esta se vea erosionada no solo a nivel económico, sino también militar y políticamente, el Estado mantiene su capacidad para ejercerla y continúa con la figura de actor principal dentro de las nuevas dinámicas, ya que no se puede omitir su participación dentro del derecho internacional⁷³.

Un ejemplo de lo anterior, es a través del control de las fronteras territoriales, las cuales siguen cumpliendo una de sus funciones primordiales; mantener fuera a quienes se considera como extranjeros, es decir, sigue marcando una especie de diferenciación, creando categorizaciones entre quienes se encuentran al interior y los “otros” que se encuentran al exterior. Es así, como menciona Solanes Corella que, el ejercicio por el cual se excluye al “otro” es legitimado por medio del

⁷³ Cfr., Solanes Corella, Ángeles, “Una reflexión iusfilosófica y política sobre las fronteras”, p. 148, España, *Anuario de Filosofía del derecho*, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, No. 32, 2016.

ordenamiento jurídico y las instituciones, conllevando a que dicha exclusión sea naturalizada⁷⁴.

Por lo cual, la movilidad humana permite dar cuenta sobre la capacidad del Estado sobre su gestión de las fronteras al determinar quién puede o no entrar, esto a través de la soberanía estatal. Como se mencionó antes, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 significaron un parteaguas en la forma en que se concebía a la movilidad humana, debido a que desde ese momento, en aras de una defensa contra el terrorismo, la seguridad hacia el exterior y la seguridad en las fronteras, significaron que al extranjero se le adjudicaran denominaciones con carga negativa, o como mejor precisa Solanes Corella:

El extraño, por definición, es peligroso y frente a él las reacciones político-militares estatales están justificadas en aras de la salvaguarda de la ciudadanía que al Estado le corresponde. Se reafirma así una política de cierre de fronteras, reales e imaginarias, que tiene como justificación el rechazo al otro, que si bien ya existía anteriormente, encuentra en el 11S una coartada perfecta. El extraño pasa a ser un chivo expiatorio renovable que se visibiliza como una fuente permanente de inquietud e imprevisibilidad que hace inaplazable la función protectora del Estado, en el mismo sentido la identidad se construye desde la apología de lo que separa y no desde el consenso de valores comunes.⁷⁵

Ante este panorama, las acciones que llevarían a cabo los Estados estarían encaminadas en demostrar el poder sobre el ejercicio de control en las fronteras a través de su fortificación. La implementación de torres de vigilancia, alambres de púas, muros, radares, cámaras de visión infrarroja, caninos, y actualmente drones, es muestra de ello, lo cual no significa de facto que sean efectivos, pero sí la importancia que toman sobre la idea de control que se proyecta al exterior.

El que el Estado proyecte una imagen en la cual dé muestra sobre sus capacidades político-militares, puede coadyuvar a que se conciba como un Estado fuerte que tiene la capacidad del control de sus fronteras y por ende, que se reafirme el ejercicio de su soberanía. La efectividad de las medidas que sean llevadas a cabo quedará en un segundo plano, ya que lo que más importará será la proyección y el

⁷⁴ Cfr., *Ibíd.*, p. 147.

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 154.

impacto que se tenga con el exterior y con sus ciudadanos. Así, la justificación de rechazo al otro en aras de seguridad, permitirá la implementación de acciones que incluso podrían vulnerar los derechos humanos de quienes son considerados como los “otros”.

Una de las prácticas que han llevado a cabo los Estados siguiendo una lógica de seguridad y forma de control de la migración es la externalización de las fronteras, la cual como bien mencionan Jennifer Podkul y Ian Kysel puede ser entendida de la siguiente manera:

La externalización de fronteras no es un fenómeno unitario. Más bien, describe enfoques para acciones estatales extraterritoriales, que van desde el compromiso directo hasta el compromiso bilateral y multilateral, a través del cual un estado impide la llegada de migrantes a sus fronteras legales o territoriales. Estos pueden incluir interdicción directa y políticas preventivas, incluidas las implementadas por actores privados, así como acciones más indirectas, como la provisión de apoyo o asistencia a las prácticas de seguridad o gestión de la migración en y por terceros países.⁷⁶

Es así como existe de manera subjetiva un desplazamiento de las fronteras más allá del territorio. Si bien no se ejerce como tal una redefinición física de las delimitaciones fronterizas, sí se llevan a cabo una serie de acciones que permiten materializar el que las fronteras de determinados Estados parecieran que están más allá de los límites que les corresponden. Dicho en otras palabras, son medidas y acciones que vulneran y atentan contra las personas que por distintas razones tienen que desplazarse.

Las políticas migratorias son el medio por el cual se establecen medidas sobre todo de militarización que permitirían el control y la contención de los flujos migratorios. Por lo que, a través de la externalización se ha buscado que terceros países, incluso alejados del foco de la denuncia social, busquen medidas que condicionen la libre circulación de los flujos migratorios.

⁷⁶ Traducción propia. *Cfr.*, Podkul, Jennifer y Kysel, Ian, “Interdiction, border externalization, and the protection of the human rights of humans”, [en línea], Human Rights Institute, Georgetown Law, p. 3, Dirección URL: <https://www.law.georgetown.edu/human-rights-institute/wp-content/uploads/sites/7/2017/07/2015-WRC-HRI-Submission-to-IACmHR.pdf> [Consulta: 28 de julio de 2019].

Por lo que, el control de los flujos migratorios es visto ahora como una forma de prevención de la migración ilegal y, en muchas ocasiones, se apoya del discurso sobre la búsqueda de la protección de los migrantes de los peligros que representa el viaje. Las acciones tomadas por los Estados evidencian explícitamente la intención de evitar la migración por completo, el que se promueva la aprehensión y retorno, dejando de lado los compromisos y obligaciones internacionales sobre su debida integración legal o migración en curso⁷⁷.

De ese modo, las políticas encaminadas a salvaguardar los derechos humanos de las personas que migran, se ven vulneradas y funcionan a partir de lógicas de mercado, tomando relevancia la financiación y gestión de presupuestos de seguridad y fronteras. Con ello, la vinculación de términos seguridad y migración se da a partir de la justificación de la “guerra contra el terrorismo”⁷⁸.

La implementación de discursos de discriminación, racismo, xenofobia, criminalización, entre otros, contribuye a la construcción de una imagen del “otro” como amenazante y peligroso, lo cual permite excusar la militarización de las políticas migratorias que podrían ir en contra de los derechos humanos. De ese modo, la contradicción se hace notar una vez que resulta difícil para los Estados presentar un balance entre sus expresiones de soberanía nacional, garantizar como Estado la protección de sus ciudadanos y, la responsabilidad por hacer valer y velar por el respeto a los derechos humanos que son reconocidos a nivel internacional, lo cual incluye también a los extranjeros.

La guerra contra el terrorismo ha dado un giro, ahora se puede observar abiertamente la “guerra contra la migración”, en especial contra la migración considerada como irregular⁷⁹.

⁷⁷ *Ibíd.*, pp. 3-4.

⁷⁸ Plazas, Adrià, “La externalización de fronteras: la raíz de un sistema de vulneraciones”, [en línea], *El diario.es*, 20 de marzo de 2018, Dirección URL: https://www.eldiario.es/desalambre/externalizacion-fronteras-raiz-sistema-vulneraciones_0_752074940.html [Consulta: 10 de agosto de 2019].

⁷⁹ *Ídem.*

Cabe destacar que, resulta evidente la negativa por parte de los Estados sobre las prácticas en búsqueda de la externalización de fronteras, por lo que dichas prácticas que son realizadas con terceros Estados son camufladas a través de políticas migratorias formalizadas en aras de “ayudar” o desarrollar diversas capacidades, conllevando a que se presenten nuevos enfoques de protección preventiva⁸⁰.

Lo anterior se puede notar a través del apoyo y gestión de la migración, la creación de incentivos en los terceros Estados para que las personas permanezcan en sus lugares de origen, la búsqueda en la implementación de medidas que representen barreras ya sean físicas o legales que permitan la detención de migrantes, apoyo logístico, político o financiero, el endurecimiento de las leyes, la presencia y asistencia militar, e incluso que se reduzcan o ignoren los mecanismos de protección en el contexto de la detención y deportación ⁸¹.

Dicho actuar provoca una reducción de la presión migratoria en los Estados de destino y, a su vez, el que Estados de origen y de tránsito realicen las acciones necesarias que permitan la contención de los flujos migratorios, que puede mostrar la primacía de las preocupaciones geopolíticas, dejando a un lado los factores e implicaciones humanitarias. En pocas palabras, se exploran todas las acciones con tal de que los flujos migratorios no lleguen a su destino.

⁸⁰ *Cfr.*, Podkul, Jennifer y Kysel, Ian, *Op. Cit.*, p. 4.

⁸¹ *Cfr.*, *Ibid.*, pp. 5-6.

CAPÍTULO II

MARCO HISTÓRICO: MIGRACIÓN DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA Y NICARAGUA

“...Extraño mi querido lugarcito, El Salvador,
lo recuerdo con mucho amor.
Patria, patria que me ha dado amor,
me reconforta el anhelo de volver a verte
sin embargo, tengo que huir de la muerte.”

Luis Ángel Orellana, El Salvador.

A través del capítulo anterior se pudo observar la complejidad del estudio de la migración internacional, la cual responde a realidades diferenciadas, es por ello que, en el capítulo segundo se busca, por medio del análisis histórico, dar cuenta de los procesos políticos, económicos y sociales que tuvieron lugar en los países centroamericanos que forman parte de la investigación, es decir, de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, sin dejar de lado la comprensión del vínculo que surge entre dichos países con México y Estados Unidos. Así, se podrá exponer las razones por las cuales se origina el flujo migratorio centroamericano, conocer las motivaciones y con ello, poder realizar un acercamiento hacia el perfil de quienes cruzan por la frontera sur de México.

2.1 Motivaciones políticas

Posterior al período colonial español en América Central es posible hablar de un atraso relacionado con pugnas de orden político por mantener un control del gobierno, creando un freno tanto en el crecimiento económico como en el progreso social, los cuales se vieron acompañados de una inestabilidad institucional. De ese modo, la instauración de una estructura política-jurídica como lo es el Estado-nación y creación de vínculos con el mercado mundial a partir de las exportaciones principalmente de café durante la segunda mitad del Siglo XIX trajeron consigo cambios de orden económico, político y social mismos que fueron diversos en los países centroamericanos. Para inicios del Siglo XX se crean cambios como la estratificación social producida a partir del apareamiento de una burguesía del café,

así como una aparente política estable, sin embargo estaba distaba de ser democrática⁸².

A grandes rasgos, los países centroamericanos presentaban las siguientes características:

Grandes plantaciones de café controladas por agricultores nacionales que producían para la exportación; plantaciones de bananas de propiedad extranjera con una producción integrada verticalmente y una estructura de comercialización ligada de forma directa al mercado norteamericano; y pequeñas parcelas que eran propiedad de campesinos que cultivaban cereales básicos y otros productos para su propio consumo o para satisfacer la demanda interna.⁸³

No obstante, la producción orientada a la exportación no fue cuestionada sino hasta 1930, ya que antes de ello se pudo observar un cambio en la vía ferroviaria, instalaciones portuarias y creación de sistemas financieros y bancarios, por ejemplo. A estas condiciones se le suma la creciente influencia de Estados Unidos (EE.UU) iniciada a finales del Siglo XIX, por ejemplo con la construcción del canal interoceánico en Panamá inaugurado en 1913; la intervención estadounidense en Nicaragua entre 1912 y 1933; así como influencia en otras repúblicas centroamericanas de orden militar y diplomático. Posterior a la Primera Guerra Mundial esta influencia tomaría mayor fuerza, especialmente en materia económica, pues EE.UU obtuvo el control de servicios de electricidad y el 75 por ciento del comercio con el exterior era realizado con este país. En cuanto a la parte política durante la década de 1920 se puede hacer alusión a un alineamiento de orden liberal en Costa Rica, Guatemala y El Salvador, quienes contaban con estructuras consideradas como democráticas y representativas⁸⁴, sin embargo, dichas caracterizaciones serían puestas a prueba años más tarde.

⁸² Cfr., Bethell Leslie, "América Central desde 1930" en *Historia de América Latina*, Barcelona, Ed. Crítica, Tomo XIV, 2001, p. 13.

⁸³ *Ídem*.

⁸⁴ Cfr., *Ibíd.*, p. 14.

Con la crisis económica internacional de 1929 se presentó una baja en la demanda internacional de productos agrícolas de origen centroamericano y al mismo tiempo vez se daba paso a la importación de manufacturas procedentes principalmente de EEUU. El período de crisis económica impactó en la región solo en el estancamiento económico que duró más de un decenio⁸⁵. Las medidas seguidas por los estados centroamericanos fueron de tipo liberal y ortodoxas, pues a partir de estas se dio un debilitamiento en el consumo interno, un recorte al gasto público, la reducción de salarios o bien, la limitación de movilización de recursos financieros. Estas medidas se acompañaron con la defensa del orden político tradicional y mecanismos autoritarios⁸⁶.

Posterior a la Segunda Guerra Mundial se presentaron panoramas que resultaron favorables en materia económica para la región centroamericana, debido a que hubo un crecimiento del PIB de más de 5.3 por ciento como tasa media de la región; para finales de 1950 y la década de 1960 en el llamado 'decenio del oro' las condiciones mejoraron, por ejemplo con la creación del Mercado Común Centroamericano en 1960. Hasta este punto condiciones políticas, ideológicas y económicas permitieron la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana en el mismo año, favoreciendo la instauración de una zona de libre comercio por cinco años y la base de una unión aduanera⁸⁷.

Cabe destacar que esta integración de tipo económica fue un proyecto en beneficio de empresarios, no dejando de lado la presencia de inversionistas estadounidenses, la cual permitió un avance rápido gracias al "arancel exterior común, reducir los impuestos sobre los productos locales y promulgar leyes destinadas a fomentar la industria. Éstas crearon «paraísos» fiscales pequeños y competitivos para las inversiones extranjeras"⁸⁸. Ante el crecimiento de la industria, la utilización de bienes de capital importados y la influencia de la política de EE.UU

⁸⁵ *Ídem*.

⁸⁶ *Cfr., Ibíd.*, p. 19.

⁸⁷ *Cfr.*, Bethell Leslie, "América Central desde 1930" en *Historia de América Latina*, Barcelona, Ed. Crítica, Tomo XIV, 2001, p. 36.

⁸⁸ *Ibíd.*, p. 37.

se propició la creación de una industria competitiva que estaría bajo dominio extranjero, teniendo como consecuencia la desnacionalización y un panorama de dependencia en el orden financiero.

Como consecuencia, la producción del sector agrícola continuó descendiendo y pronto significaría un serio problema debido a que “el crecimiento económico siempre había dependido de la producción y exportación agrícolas, pero el desarrollo social en el campo era muy limitado y contradictorio”⁸⁹. Sin mejoras en las oportunidades de trabajo se presenta una nueva realidad llamada “exclusión competitiva”, realidad en la que salieron perdiendo los campesinos. El nuevo ordenamiento conllevaría a que trabajadores agrícolas trabajaran de manera temporal el cual fue un factor importante para dar paso a un empobrecimiento que se extendería principalmente en Guatemala, El Salvador e incluso Nicaragua⁹⁰.

Debido a un crecimiento lento en América Latina para finales de la década de 1950 se buscaron medidas para contrarrestar esta situación, una de ellas fue la creación del Banco Interamericano de Desarrollo en 1961, proyecto iniciado poco después de la Alianza para el Progreso, que buscaría “estimular la cooperación entre Estados Unidos y América Latina por medio del crecimiento económico y la democratización política ante la amenaza que representaba la revolución cubana”. Sin embargo, resultó en la concesión de más empréstitos para Centroamérica y un aumento en el sector militar como en el caso de Guatemala y Nicaragua, introduciendo además la doctrina de seguridad nacional y el concepto de “enemigo interno”, condiciones que propiciaron el fortalecimiento de las estructuras de naturaleza político-militar que se encargarían de detener cualquier tipo de insurrección⁹¹.

Asimismo, dentro del plano político en la década de 1960 surgieron movimientos reformistas en aras de una participación democratizadora, los cuales fueron derrotados debido a la instalación de gobiernos represivos que se

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 38.

⁹⁰ *Cfr.*, p. 39.

⁹¹ *Cfr.*, *Ibíd.*, p. 39.

encargaban de que hubiera alternancia dentro de la administración, no obstante, dichas alternancias solo eran aceptadas si eran provenientes de la opción militar. Uno de los Estados centroamericanos que comenzó a presentar las llamadas “democracias de fachada” fue El Salvador con la creación del Partido Conciliación Nacional en 1961, tras un golpe militar que significaría un control del poder por parte del ejército, el cual tendría fuerte influencia sobre las elecciones de Julio Rivera (1962-1967), Fidel Sánchez (1967-1972) y Carlos Humberto Romero (1977-1979)⁹².

Una tendencia similar también se presentó en Guatemala con un golpe de Estado en 1963, que posterior a un proceso constitucional se dio paso a elecciones que tuvieron como resultado la llegada al poder ejecutivo de Julio Cesar Méndez (1966-1970) quien a pesar de ser un civil su gobierno fue caracterizado como esencialmente militar, dando paso al control directo por militares como Carlos Arana (1970-1974), Kjell Laugerud (1974-1978) y Jorge Luis García (1978-1982). En ambos casos, el alto mando militar era quien decidía quién podía llegar a la presidencia, pero en lo que respecta a elecciones de representantes de los partidos se cumplía con cierta formalidad de orden jurídico, no obstante, dentro del Congreso existía un estrechamiento de relaciones con el ejército. Además, para mantener este orden implantado se buscaba desmovilizar cualquier tipo de oposición, la cual ante las represalias, terminaban aliándose como en el caso de la iglesia, movimientos sindicales, partidos reformistas, profesores y estudiantes⁹³.

Por otro lado, es importante considerar la relación que se tenía con el sector empresarial y la influencia de EE.UU en el plano militar, económico e incluso ideológico, ya que se promovió la seguridad en contra de la insurrección. Dentro de los esfuerzos por introducir reformas entre 1964 y 1968 se crea la primera guerra de guerrillas en Guatemala conformada por ex soldados y militares, a quienes posteriormente se les unirían grupos de estudiantes y trabajos urbanos así como el Partido Guatemalteco del Trabajo⁹⁴.

⁹² Cfr., Bethell Leslie, “América Central desde 1930” en *Historia de América Latina*, Barcelona, Ed. Crítica, Tomo XIV, 2001, p. 40.

⁹³ Cfr., *Ídem*.

⁹⁴ Cfr., *Ibíd.*, pp. 39-40.

Para el 3 de octubre de 1963 Honduras se alinearía a países vecinos, pues tras un golpe de Estado dirigido por el coronel Osvaldo López Arellano, se daría paso a una instauración de tipo militar que expulsaría al gobierno civil de Ramón Villeda Morales. De ese modo, López Arellano se haría elegir presidente por una asamblea constitucional y para posteriormente ser ascendido a general. Sin embargo, en este contexto, el nuevo dirigente se enfrentaría a una organización campesina que presentaba condiciones de tenencia precaria, pero que ejercería gran presión, la cual desembocaría en la promulgación de una ley en 1967 por López Arellano sobre reparto de tierras, en donde familias salvadoreñas que no contaban con título de propiedad serían los más afectados⁹⁵.

En Nicaragua ocurrió un escenario similar tras la imposición electoral de Anastasio Somoza de Bayle, quien a principios de 1967, incluso antes de la elección obtuvo un total desaprucho por parte de la movilización popular. No obstante, la historia política del país estaría en gran medida delineada por el partido liberal de Somoza y los conservadores, quienes planearon para 1972 el establecimiento de un triunvirato a cargo de Fernando Agüero, líder conservador que debería mantener el poder hasta 1974. El plan no resultó como lo esperado ya que en diciembre de 1972 ocurrió un temblor que traería consigo una reestructuración política debido a que:

acabó con la formalidad del «triumvirato» de los dos partidos, porque Somoza inmediatamente se hizo elegir coordinador del Comité Nacional de Emergencia, que monopolizó la ayuda internacional y se convirtió en un poder ejecutivo arbitrario; reveló de manera dramática la miseria de las masas populares y las movilizó, especialmente en la ciudad de Managua, adonde nunca llegaron las manifestaciones de la solidaridad del exterior. Estas condiciones no impidieron que Somoza se hiciera elegir presidente del país otra vez en 1974⁹⁶.

En este contexto, resulta evidente que “la historia electoral de la región no muestra un progreso continuo o ascendente, ni fenómenos irreversibles de

⁹⁵ Cfr., *Ibíd.*, pp. 41-42.

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 43.

afirmación democrática”⁹⁷, puesto que en el caso de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua la constante es la democracia disfuncional y con ello, un panorama que posibilita el ejercicio del poder de manera autoritaria.

Como ejemplo de lo anterior, se puede mencionar la élite gobernante en El Salvador, la cual ejerce un control de tierras y con ello un control en el plano económico. Ante esta situación, la oposición insurgente llevó a cabo una serie de esfuerzos encaminados a cambiar la estructura de poder, conllevando así a guerras internas que abarcaron las décadas de 1970 y 1980. En consecuencia, hubo una gran cantidad de personas que fueron desplazados a nivel interior y muchas otras que salieron del país como refugiados o bien, como migrantes indocumentados hacia EE.UU, quienes huyeron de la violencia generalizada, pues aproximadamente 70 mil ciudadanos fueron asesinados en este período⁹⁸.

En el caso de Honduras, que no presentó consecuencias tan altas en comparación con Guatemala y El Salvador, se enfrentó a situaciones que desestabilizaron social y económicamente, por ejemplo con la caída de los precios del café, la entrada del huracán Mitch en 1998 y la oleada de aproximadamente 30 mil refugiados que huían de los conflictos en El Salvador desde 1980⁹⁹.

Por lo que respecta al caso de Nicaragua, se enfrentó a una de las dictaduras más poderosas en Centroamérica pues gobernó por más de 40 años con ayuda del gobierno estadounidense. Dicha dictadura fue encabezada por los Somoza, sin embargo, para 1979 su derrocamiento correría a cargo del Frente Sandinista de Liberación Nacional, que incluyó a varios sectores de la sociedad creando una importante coalición en contra del general Anastasio Somoza. Se estima que entre

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 41.

⁹⁸ *Cfr.*, Manz, Beatriz, Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua): Patrones de violaciones de los derechos humanos, [en línea], WRITENET, agosto 2008, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6789.pdf> [Consulta: 06 de noviembre de 2018]. p. 3.

⁹⁹ *Ídem.*

20 mil y 30 mil nicaragüenses perdieron la vida durante el conflicto, teniendo también una paralización en materia económica¹⁰⁰.

Ante este panorama, durante la administración de Ronald Reagan se llevarían a cabo distintas estrategias en aras de aislar y derrocar la administración sandinista, por ejemplo a través de bloqueo a créditos internacionales, minando los puertos, financiando y organizando a un ejército de oposición¹⁰¹.

2.2 Motivaciones económicas

La crisis petrolera de 1979 tuvo grandes repercusiones en materia económica en los países centroamericanos, por un lado un creciente endeudamiento y gasto público que, aunado a la recesión generalizada, las altas tasas de interés internacionales, la implementación del proteccionismo de países industriales, la baja en el comercio mundial y por ende, una baja en las exportaciones centroamericanas, generaron una panorama adverso que se manifestó en “el desequilibrio externo, el elevado déficit fiscal, la inestabilidad cambiaria, la inflación, el debilitamiento de la actividad productiva y el deterioro del ingreso real”¹⁰², lo cual a su vez, generaría una serie de cambios desfavorables en materia social.

No obstante, se debe hacer hincapié en que una de las principales razones que ocasionó el debilitamiento a nivel infraestructura de las instituciones fue debido a las secuelas de la guerra que enfrentaron los países centroamericanos. Es decir, las pugnas a nivel interno por mantener el control del poder generarían una inestabilidad político-social que difícilmente permitiría atender la realidad de tipo económico y más aún, hacer frente a la coyuntura internacional.

Para ilustrar mejor lo anterior, es importante tener en cuenta que durante la década de 1980 el Producto Interno Bruto (PIB) de Centroamérica tuvo una baja del 18%, siendo 1987 el año que marcaría el inicio de cierta recuperación del 0.8% en

¹⁰⁰ Cfr., *Ibid.*, p. 3.

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² Fernández Poncela, Ana M., “Crisis, ajuste y pobreza en Centroamérica”, p. 44., *Boletín Americanista, Revista Científica de la Universidad de Barcelona*, Núm. 45, Barcelona, 1995.

promedio anual. Por su parte, el crecimiento demográfico se mantuvo con un 2.7% anual. Para 1990 la tasa anual del crecimiento del PIB a nivel regional presentaría un aumento de 2.6% y en 1991 de 2.3%. No obstante, el PIB per cápita presentó un crecimiento de manera negativa del 2% a nivel regional para 1985, lo cual se traduce en términos de retrocesos temporales, en el caso de Nicaragua retrocedió 22 años, El Salvador 20 años, Honduras 15 años y Guatemala 15 años. Este panorama sería aún más difícil a inicios de 1990, la caída acumulada sería 32% para Nicaragua, 26% para El Salvador, 17% Guatemala, y Honduras con 8%¹⁰³.

De ese modo no solo el PIB presenta retrocesos, sino también todos los indicadores económicos que permiten visibilizar una serie de estancamientos: la producción agropecuaria (1985-1989), el sector industrial manufacturero (1985-1989), el sector comercial (1985-1989), exportaciones e importaciones (1984-1992), inversión extranjera (1988,1989), deuda externa (1984-1992), precios al consumidor (1985-1892), ingresos del gobierno (1985-1989), por mencionar algunos. Cabe señalar que en el caso de Nicaragua no presenta retrocesos en todos los indicadores antes mencionados, sino que hay excepciones en el sector industrial manufacturero, en importaciones y precios al consumidor¹⁰⁴.

Ante este panorama, los gobiernos de estos países siguieron los lineamientos dictados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), confiando en que dichas medidas llevarían a los países a salir de la crisis. En síntesis, con la implementación de los planes proporcionados por estos dos organismos se buscaría “la eliminación del déficit en cuenta corriente que no se podía seguir financiando mediante la capitalización neta de préstamos e inversiones extranjeras o reservas internacionales”. Para ello, habría medidas enfocadas en la contención del gasto interno por medio de políticas de control de la demanda agregada a través de ingresos, gasto público y monetario; por su parte otras

¹⁰³ Cfr., *Ibid.*, pp., 44-45.

¹⁰⁴ Cfr., *Ibid.*, p. 46.

medidas buscarían estabilizar niveles y relaciones recíprocas de exportaciones e importaciones¹⁰⁵.

Asimismo, era necesario atender el desequilibrio de cuentas con el exterior, lo cual significaba que se debía seguir pagando la deuda a pesar de las condiciones a las que se enfrentaban, por lo cual tampoco se debía dejar de lado las presiones a nivel interno, precios y control procesos inflacionarios. Estas medidas entrarían en funcionamiento en 1986 para Guatemala, 1987 para El Salvador y 1988 para Nicaragua y Honduras. Según estudios, es posible encontrar repercusiones en industria, comercio y construcción, pero la contraparte con efectos negativos se concentraría en el sector de los trabajadores y sus familias enfocadas en agricultura de agro exportación tradicional y sector privado urbano¹⁰⁶.

2.3 Motivaciones sociales

2.3.1 Desempleo

Como es posible observar, la situación y los indicadores de la parte económica se empalmaron con las tensiones de orden político, dando paso a un panorama en el cual la conflictividad social se haría presente. Muestra de lo anterior es que, a nivel regional, para la década de 1970 la distribución del ingreso señala que el 53.7% del ingreso se encuentra en el 20% de la estructura social más rica, mientras que el 3.7% de dicho ingreso lo alcanza el 20% más pobre. Por otro lado, para 1989 el desempleo presentaba una tendencia cada vez más negativa, con cifras del 29% para El Salvador, 23.8% en Nicaragua, 22% en Honduras, siendo Guatemala el país que se mantenía en nivel intermedio con un 10.9%¹⁰⁷.

Dentro de este panorama, se suma la informalidad en la economía, ya que los trabajadores por cuenta propia representaban el 57.8%, asalariados de microempresas el 23.6%, familiares no remunerados 14.9% y microempresarios el 9.4%¹⁰⁸. Una de las principales razones para que el empleo informal emerja es la

¹⁰⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 47.

¹⁰⁶ *Ídem.*

¹⁰⁷ Cfr., *Ibid.*, p. 48.

¹⁰⁸ Cfr., *Ibid.*, p. 49.

falta de una legislación adecuada sobre las actividades económicas que, aunado a una endeble aplicación de las leyes, permite un crecimiento de dichas actividades, además de la aplicación de ajustes estructurales y reformas económicas que no redujeron el desempleo, debido a que en gran parte dichos ajustes estarían más enfocados en reducir los niveles de inflación y la promoción del crecimiento, conllevando así a un alza dentro del sector informal¹⁰⁹.

Por otra parte, la reducción de presupuestos nacionales en salud y educación (aproximadamente 12%) ocasionó, en primer lugar, una disminución de calidad y cantidad de servicios públicos¹¹⁰, y en segundo lugar, las condiciones para que grupos con menor experiencia y educación se adentraran a la informalidad en la economía.

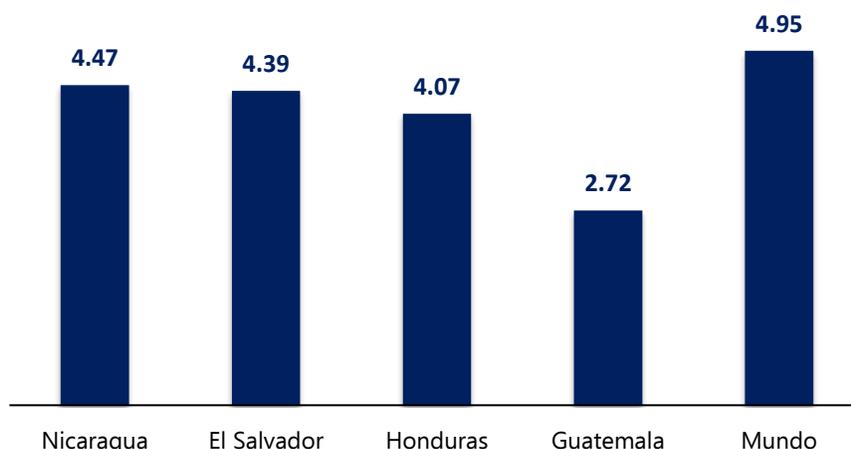
Para 2018, de acuerdo al porcentaje de la población activa total, se estimaron las siguientes cifras de desempleo totales: Nicaragua con un 4,47%, El Salvador 4,38%, Honduras 4,07% y Guatemala con 2,72%, siendo el porcentaje a nivel mundo de 4.95%¹¹¹. Sin embargo, se debe prestar especial atención a las cifras y relacionarlas con su contexto, debido a que bajas cifras no son el reflejo automático de una situación favorable. Por ejemplo, en el caso de Guatemala, se presenta por debajo del porcentaje a nivel mundial, pero no se debe dejar de lado los empleos informales, que no cuenten con las condiciones necesarias para la seguridad social, con bajos ingresos, es decir, aquellos empleos que son de subsistencia y, por lo tanto, no significan de facto, una realidad social beneficiosa.

¹⁰⁹ Cfr., Freije, Samuel, “El empleo informal en América Latina y el Caribe: causas, consecuencias y recomendaciones de política”, [en línea], Venezuela, Banco Interamericano de Desarrollo, Dirección URL: <https://publications.iadb.org/en/publication/14938/el-empleo-informal-en-america-latina-y-el-caribe-causas-consecuencias-y> [Consulta: 20 de febrero de 2019], pp. 17-18.

¹¹⁰ Cfr., Fernández Poncela, Ana M., *Op. Cit.*, p. 49.

¹¹¹ Banco Mundial, “Desempleo total”, [en línea] Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org> [Consulta: 20 de febrero de 2019].

Gráfico 2. Desempleo total en países de TNC y el mundo (% de la población activa total), 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco mundial: <https://datos.bancomundial.org>

2.3.2 Pobreza

La vulnerabilidad de la población que compone la región de Centroamérica se hace evidente una vez que se precisa la rápida evolución de la pobreza dentro de los primeros años de 1980 pues se dio un incremento de 14 a 18 millones, mientras que la pobreza extrema aumentó de 9 a 12 millones¹¹². Según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) del 2014, la población en situación de pobreza era de aproximadamente 20 millones de personas, de las cuales más de la mitad (12 millones) se encontraban en el sector rural entendida por una desigual distribución y tenencia de la tierra y baja productividad¹¹³.

Ante este panorama, la reacción de los organismos internacionales (el Banco Mundial entre ellos) fue emitir una serie de recomendaciones que iban encaminadas a formular y ejecutar programas de ayuda a este sector, destacando aspectos de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura social; creándose así Fondos de Desarrollo Social (Fondos de Inversión Social y Fondos de Emergencia Social), los cuales funcionarían como subsidios para los Estados, quienes a su vez

¹¹² *Ibid.*, p. 51.

¹¹³ *Cfr.*, Armijo Canto, Natalia y Toussaint Mónica, “Centroamérica después de la firma de los Acuerdos de Paz: violencia, fronteras y migración”. México: Instituto Mora: Universidad de Quintana Roo, 2015, p. 18.

actuarían como intermediarios entre las políticas y los presupuestos provenientes del exterior a fin de promover proyectos sociales ¹¹⁴. Sin embargo, contrastando con los datos de la CEPAL del 2014, dichos programas no atacaron de fondo las causas directas de la pobreza, sino que solo se encargaron de mitigar sus impactos. Un ejemplo que muestra cómo es que la falta de planeación y ejecución de las políticas públicas no permite aprovechar de forma eficaz el actuar desde las instituciones.

2.3.3 Violencia e inseguridad

La debilidad infraestructural de las instituciones y la ausencia de ellas representan un grave problema dentro del ámbito social, puesto que la falta de articulación entre población, instituciones y gobierno, no permite la integración positiva de los ciudadanos y con ello su participación. Así, la exclusión puede ser entendida a partir de la situación de pobreza y marginación que enfrenta la población, generando una reacción en cadena ya que se traduce en carencia de bienes de tipo económico, socioculturales y políticos¹¹⁵.

La falta de oportunidades y la falta de cobertura de políticas gubernamentales en las periferias da pie a que la población no beneficiada y por tanto excluida recurra a la organización más próxima: las pandillas. Es importante señalar que pobreza no es igual a violencia, sino que “la violencia es producto de la exclusión, más que de la pobreza”¹¹⁶. Entonces, el término pandilla puede hacer alusión a diferentes formas sociales que pueden ser desde grupos de jóvenes hasta el crimen organizado.

Es importante, además, establecer relaciones entre las pandillas y el contexto de insurrección y la resistencia a la opresión que se presenta en Centroamérica porque si bien la falta de cohesión social, la violencia intrafamiliar y las afectaciones de tipo psicológico podrían fungir como factores que orillen a la vinculación con

¹¹⁴ *Cfr., Op. Cit.*, Fernández Poncela, Ana M., p. 54.

¹¹⁵ *Cfr., Op. Cit.*, Natalia Armijo y Toussaint Mónica, p. 19.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 20.

pandillas, estos no deben ser catalogados como determinantes¹¹⁷. Asimismo, se debe considerar que de acuerdo al informe de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos (INCSR por sus siglas en inglés), Centroamérica es un pilar importante en la cadena de narcotráfico a nivel internacional, ya que el dinero resultante del tráfico de drogas y en general de las actividades ilegales del crimen organizado puede ser fácilmente “lavado” en estos paraísos fiscales, y como bien se señala, es significativo este hecho porque puede ser fácilmente desplazado a un segundo plano por las olas de violencia en el Triángulo Norte de la Región, agregando que “el narcotráfico sigue siendo la causa principal del florecimiento de economías criminales en los países del istmo, así como de buena parte de la corrupción estatal que las protege”¹¹⁸.

Dichos datos son alarmantes si se toman en cuenta las cifras que para 2013 señalaban que Centroamérica se había convertido en el punto más importante de tránsito de cocaína (80%) entre países andinos y EE.UU¹¹⁹. En el caso de Guatemala, para 2016 transitaría un aproximado de 1,000 toneladas de cocaína, sumándose un registro de 17 millones de plantas de amapola que el gobierno guatemalteco destruyó en el mismo año¹²⁰.

Por otro lado, la violencia homicida a nivel mundial presenta una tendencia a la baja entendida gracias a la existencia de mejoras en cuanto al estado de derecho, en la gobernanza, arreglos sociales que instan a la cohesión social y la búsqueda de justicia aunada a la existencia de instituciones con capacidad de representar y responder a la población. No obstante, existen partes del mundo en donde la seguridad a nivel personal aún se encuentra en peligro: América Central y el Caribe.

¹¹⁷ Cfr., Baird Adam, Rodgers Dennis, “Entender a las pandillas de América Latina: una revisión de la literatura”, pp. 20-21, *Estudios socio-jurídicos*, 18(1), Bogotá, Colombia, 2016.

¹¹⁸ Silva Héctor, “Informe de EEUU muestra revitalizado corredor de cocaína en Centroamérica”, [en línea] *Insight Crime*, 09 de marzo de 2017, Dirección URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/informe-eeuu-muestra-revitalizado-corredor-cocaina-centroamerica/> [Consulta: 21 de marzo de 2019].

¹¹⁹ Cfr., *Op. Cit.*, Baird Adam, Rodgers Dennis, p. 22.

¹²⁰ Cfr., *Op. Cit.*, Silva Héctor.

De acuerdo con el Instituto Igarapé¹²¹, la reducción a nivel global de la tasa de homicidio presentó, para 2011, la tasa más baja del período de 2000 a 2012. Europa, Asia y Oceanía presentan las cifras más bajas, mientras que las tasas más preocupantes se encuentran en América, específicamente en Centroamérica y el Caribe. En este mismo período la tasa de homicidios ha aumentado en un 75% en Honduras, Guatemala 54%, Nicaragua 22% y El Salvador con 5%, lo cual coloca a los países del Triángulo Norte junto con Nicaragua con las tasas de homicidio más altas del mundo (*Gráfica 3*). Honduras para 2012 reportó 9 homicidios por cada cien mil habitantes, lo que representa más de 10 veces el promedio a nivel mundial¹²², lo cual sostiene el argumento que en América Latina y el Caribe se encuentren 14 de los 20 países con las mayores tasas de homicidio en el mundo, concentrando la región en su conjunto el 33% de los homicidios mundiales a pesar de contar con aproximadamente 8% de la población mundial.

Gráfico 3. Aumento de la tasa de homicidios en países centroamericanos 2000-2012



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Igarapé: <https://igarape.org.br/notas-de-homicidios-2-pt/>

En ese contexto, se debe poner especial atención al aumento exponencial de las actividades que llevan a cabo las pandillas y su posterior conversión en redes criminales para la realización de actividades ilegales transnacionales, las cuales

¹²¹ Cfr., Vilalta, J. Carlos, Tendencias y proyecciones globales en la violencia homicida 2000 a 2030, *Notas de Homicidios 2*, Río de Janeiro, Brasil, Instituto Igarapé, Noviembre 2015. Dirección URL: <https://igarape.org.br/notas-de-homicidios-2-pt/> [Consulta: 06 de marzo de 2019]. p. 7.

¹²² *Ibid.*, pp. 10-11.

pueden ir desde ofrecer servicios y bienes de manera ilegal, hasta la imposición de tasas para la realización de diferentes tareas, servicio de protección a terceros y desarrollo de funciones fuera del marco de la ley, buscando con ello la consolidación de un poderío que estaría guiado principalmente al ámbito económico¹²³.

El crecimiento de las redes criminales ha sido posible debido a la participación de agentes e instituciones gubernamentales que hacen uso de la corrupción y que través de ésta obtienen estabilidad y mejoras en el modo de actuar. A ello se le suma el uso de la violencia como un medio por el cual las organizaciones criminales ejecutan sus programas. Las condiciones de pobreza, inseguridad y la falta de cohesión social permiten imponer una forma de interacción basada en la violencia.

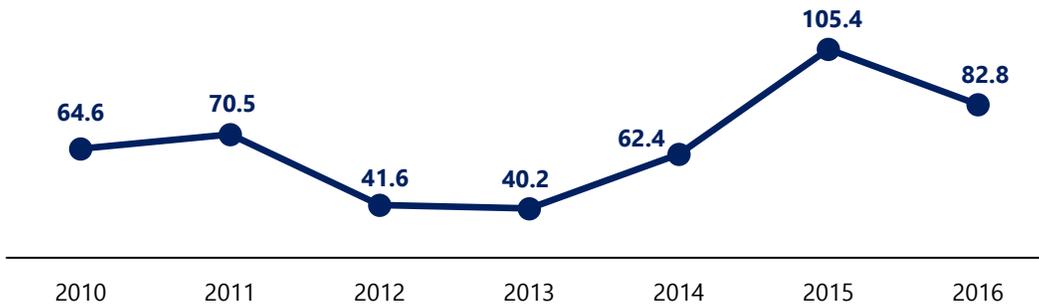
Para 2011, datos señalan que en el caso de Guatemala se tenía noción de al menos 35 mil pandilleros bien organizados y un estimado de 50 mil jóvenes marginados no delincuentes que se organizaban en pandillas y que corrían riesgo de formar parte de grupos criminales¹²⁴. En lo que respecta a El Salvador, se tuvo una tasa de registro de 71.4 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2009, la cual tuvo un descenso en 2013 presentando un 40.2, dicha disminución le es atribuida a la tregua que se presentó entre líderes de dos de las pandillas más importantes: la Mara Salvatrucha y el Barrio 18, contando con participación indirecta del gobierno. No obstante, la tregua se rompió para 2014 ocasionando que se duplicara la tasa de homicidios¹²⁵ (*Gráfica 4*).

¹²³ Cfr., Malamud, Samuel, “El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concreción”, p. 14, *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, No. 1, Vol. 7, Universidad Central de Chile, 2016.

¹²⁴ Cfr., Op. Cit., Armijo Natalia y Toussaint Mónica, p. 22.

¹²⁵ Banco Mundial, Homicidios Intencionales, en Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2016&locations=GT-SV-HN-NI&start=2009> [Fecha de consulta: 13 de marzo de 2019].

Gráfico 4. Tasa de homicidios en El Salvador, 2010-2016 (por cada 100 mil habitantes)



Elaboración propia con datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2010-2016.

Guatemala, por su parte, presentó en 2009 su tasa más alta de homicidios intencionales con un 45.3, presentando desde ese año una tendencia a la baja, registrando para 2016 una tasa de 27.2, según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés 2019). Sin embargo, se debe considerar las áreas en donde se registran la mayor parte de los homicidios violentos, por ejemplo, en el caso del departamento de la ciudad de Guatemala que para 2010 presentaba una población de un millón de habitantes, la tasa de homicidios se colocó en 127 por cada 100 mil habitantes. Mixco, el segundo municipio más grande del país registró 61 homicidios por cada 100 mil habitantes¹²⁶.

En el caso de Honduras registró 5,936 homicidios en 2014, representando una tasa de 68 homicidios por cada 100 mil habitantes. Datos señalan que del total de homicidios, un 34.8% ocurrieron en San Pedro Sula y el Distrito Central municipios que presentan altas concentraciones de población, falta de servicios y hacinamiento, elementos que se conjugan para dar como consecuencia elevados índices de violencia. San Pedro Sula y Distrito Central en donde se encuentra la capital Tegucigalpa, presentan una tasa de 142 y 81 homicidios por cada 100 mil habitantes respectivamente¹²⁷.

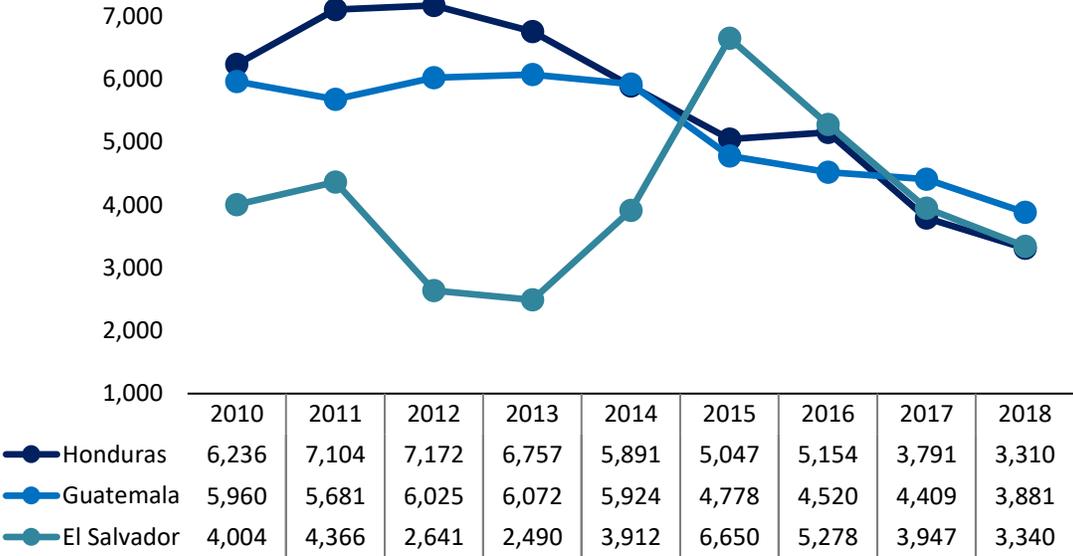
¹²⁶ Cfr., Armijo Natalia, *Op. Cit.*, p. 24.

¹²⁷ Cfr., Armijo Natalia, *Op. Cit.*, p. 25.

Nicaragua muestra las tasas más bajas de homicidio intencional y desde 2009 presenta una tendencia a la baja, ya que en ese año registró una tasa de 14.1 por cada 100 mil habitantes, siendo la tasa más baja para el 2016 con 7.3, según datos del UNODC 2019.

Asimismo, por lo que respecta a los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica, durante el período 2010 a 2018 se puede observar una constante en las cifras de homicidios reportadas durante los primeros años, mostrando una baja en las mismas en los últimos tres años (*gráfico 5*); siendo el caso de Honduras y Guatemala los países que presentan mayores cantidades de homicidios, sumando en este lapso un total de 50,462 homicidios y 47,250 homicidios respectivamente. En lo que respecta a El Salvador, presentaría las cifras más altas en 2015 con 6,650 homicidios reportados, con un total de 36,628 para dicho periodo¹²⁸.

Gráfico 5. Homicidios Triángulo Norte de Centroamérica, 2010-2018

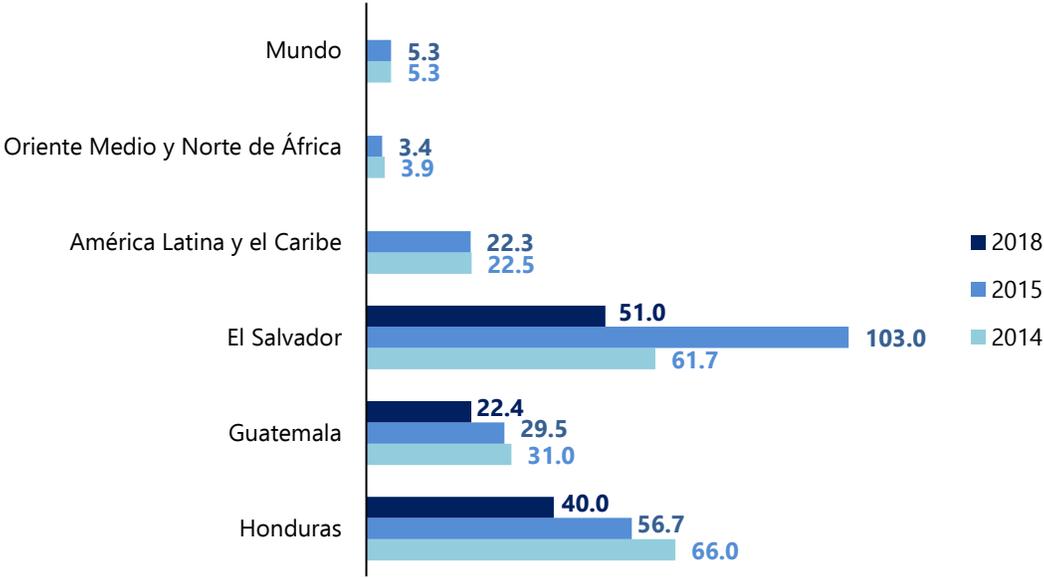


Elaboración propia con datos de Insight Crime: <https://es.insightcrime.org> y Revista Nexos: <https://www.nexos.com.mx/?p=30956>

¹²⁸ Las cifras consideradas para el periodo 2010-2016 fueron consultadas en: Villalobos, Joaquín, “Trump y el infierno centroamericano”, [en línea] *Revista Nexos*, 1 de enero de 2017, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=30956> [Consulta: 20 de agosto de 2019] y las cifras restantes a través de los informes sobre balances anuales de homicidios en países centroamericanos publicados por <https://es.insightcrime.org>.

En conjunto, solo los tres países que conforman el TNC, sumaron 134,340 homicidios para el período 2010-2018, lo cual tomando en consideración el tamaño de la población y la frecuencia absoluta de homicidios, permite sustentar que la región se encuentra como una de las más violentas del mundo. Así, la tasa anual de homicidios más reciente muestra lo siguiente:

Gráfico 6. Tasa de homicidio por cada 100 mil habitantes en países del TNC y el Mundo, 2014, 2015 y 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de Insight Crime: <https://es.insightcrime.org> y del Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org>

Aunque las cifras en primera instancia no se perciban como altas para cada año y, que presenten una tendencia a la baja para los países que conforman el TNC, es importante tomar en consideración el tamaño de la población de cada Estado y, a su vez, la frecuencia absoluta de homicidios, para que con ello se logre obtener la tasa anual de homicidio que refleje la frecuencia con la que ocurre este suceso entre los países que conforman el TNC en comparación con otras regiones del mundo.

A través de este análisis comparativo, y de acuerdo a los datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, así como del balance presentado por *Insight Crime* respecto a la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes relativa a los Estados que conforman la región de Oriente Medio y el Norte de África

en contraste con los países del TNC, se puede observar la diferencia entre las regiones, resaltando que dentro de la primera han tenido lugar diferentes conflictos armados que son el reflejo de actuales crisis migratorias, pero a pesar de ello, muestra la tasa más baja, con 3.9 y 3.4 para 2014 y 2015 respectivamente.

Por otro lado, esta diferencia entre las tasas de homicidio también toma relevancia una vez que se considera la tasa promedio a nivel mundo, la cual se colocó en 5.3 para 2014 y 2015. No obstante, América Latina y el Caribe se posicionó como una de las regiones más violentas registrando una tasa de 22.5 y 22.3 para los mismos años. Así, los países del TNC muestran un panorama nada favorable ya que, en el caso de El Salvador, presentó una tasa de 51 para 2018, lo cual representó más del doble de la tasa a nivel región de América Latina y el Caribe.

Hasta este punto es posible identificar una serie de elementos que se encuentran presentes en la mayoría de los países antes mencionados y, que al articularse, generan una serie de repercusiones que, en primera instancia, ocasionan fenómenos de ruptura de la cohesión social y, en segundo lugar, permiten el surgimiento así como el crecimiento de pandillas hasta su paso a organizaciones criminales. Dichas organizaciones criminales pueden desarrollar sus actividades no solamente en el país de origen sino más allá de las propias fronteras, acciones que generan situaciones de inseguridad principalmente en las áreas urbanas, sumando elementos que provocan que el contexto en los países centroamericanos requiera de un análisis más detallado.

2.4 México, Centroamérica y Estados Unidos: realidad actual

Es cierto que la situación de diversos Estado puede ser abordada considerando solo algunos factores, sin embargo, para el caso de los países que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua resulta imprescindible establecer vínculos entre el ámbito de tipo económico, político y social para comprender lo que los flujos migratorios significan en esta región del mundo.

Durante la década de los años setenta se puede observar la migración de tipo temporal que provenía principalmente de Guatemala a la frontera sur de México a

fin de trabajar en el cultivo de caña de azúcar, café y algodón, no obstante, en la década de los años ochenta con el estallido de las guerras civiles y conflictos armados, presentaron un panorama adverso que ocasionó el desplazamiento de tipo forzoso de varias personas de países como Nicaragua, Guatemala y El Salvador. A este panorama se le sumarían los desastres naturales, como es el caso del huracán Mitch en 1998, que dejó devastación y pobreza en países como Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala¹²⁹.

Como se puede observar, las presiones provenientes del exterior, las estrategias seguidas por los gobiernos tanto política como económicamente, el posterior estallido de las guerras civiles, la debilidad en las instituciones, la falta de procesos democráticos, la poca responsabilidad de los Estados, la escasez en productos y servicios, el crecimiento demográfico, el incremento en los índices de violencia, la formación de pandillas y organizaciones criminales; generaron un panorama hostil con falta de oportunidades para los habitantes.

Es decir, la falta de educación, seguridad, empleo, salud y servicios dieron paso a que se orillara a la población a comenzar a buscar oportunidades más allá de su lugar de residencia, comenzando con los desplazamientos a nivel interno, los cuales posteriormente darían paso a el desplazamiento más allá de las propias fronteras nacionales.

La creación de programas para refugiados por parte de México abriría nuevas oportunidades a las personas que eran forzadas a emigrar. Por su parte, Estados Unidos daría visas humanitarias, las cuales fueron escasas y provocaría que las personas optaran por la vía indocumentada. Así, el objetivo de llegar a Canadá y a los Estados Unidos convertiría a México en un país de tránsito de la población indocumentada. Es por ello que estimaciones señalan un aumento de los flujos migratorios provenientes de Centroamérica para la década de 1980, generando un

¹²⁹ Cfr., Carrasco González, Gonzalo, "La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos", p. 175, *Revista Alegatos*, núm. 83, México, enero/abril de 2013.

tránsito de aproximadamente más de dos millones de centroamericanos en las siguientes dos décadas¹³⁰.

Asimismo, no se debe dejar de lado la importancia que representa el istmo geográfico que facilita la entrada de los flujos provenientes del sur en dirección norte, debido a que además del incremento de los flujos migratorios provenientes de Sudamérica, se suman aquellos flujos migratorios provenientes de otras partes del mundo, tales como África, Asia y de Europa del Este, con el propósito de llegar a Estados Unidos¹³¹.

La migración irregular ha presentado cambios en su comportamiento a nivel mundial, en el caso de los flujos migratorios en dirección sur-norte, específicamente desde países centroamericanos hacia Estados Unidos, se pueden observar la relevancia que ha tomado debido al incremento en volúmenes registrados en las últimas décadas, conllevando a la implementación de restricciones que generan que el tránsito, principalmente terrestre, sea cada vez más peligroso.

Tras los hechos que tuvieron lugar el 11 de septiembre de 2001, se dio paso a una nueva forma de abordar los temas migratorios, como se ha hecho mención, el incremento en las medidas de control y contención en la frontera sur de México significarían un nuevo proceder en la relación México-Estados Unidos y, a su vez, un nuevo entendimiento con los países vecinos de la frontera sur de México. No obstante, como bien señala Luis Herrera-Lasso y Juan B. Bartola¹³², y de acuerdo a estimaciones por el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (creado en 2003), a pesar de las medidas implementadas, los flujos migratorios provenientes del sur no presentaron una tendencia a la baja prolongada en cuanto a volúmenes a partir de del año 2001, sino hasta 2008 con la crisis económica y financiera en Estados Unidos, lo cual evidencia que la inversión multimillonaria en

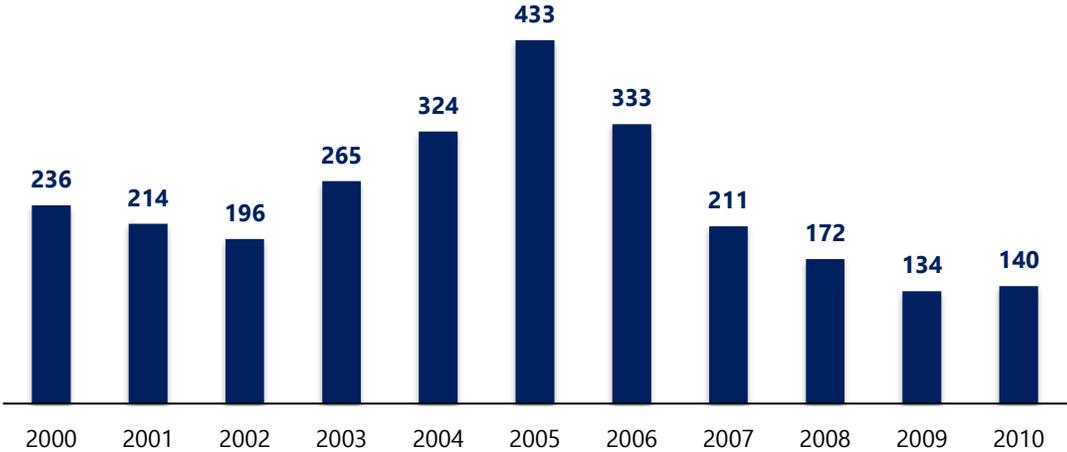
¹³⁰ *Ídem*.

¹³¹ *Ibid.*, p. 176.

¹³² Herrera-Lasso, Luis y Artola, Juan B., "Migración y seguridad: dilemas e interrogantes", en *Migración y Seguridad: Nuevo desafío en México*, Ediciones de Lirio, marzo de 2011, p. 17.

la seguridad en la frontera no es factor determinante para que los flujos migratorios disminuyan, aunque sí significa un aumento en los riesgos a los que se enfrentan.

Gráfico 7. Migración irregular en su tránsito por México 2000-2010 (en miles de eventos)



Fuente: Elaboración propia con datos de *U.S. Department of Homeland Security*.

Como es posible observar en el *Gráfico 7*, a pesar del aumento en el control fronterizo en la frontera que comparte Estados Unidos con México, se presentó un máximo histórico en 2005, registrando 433 mil en lo que respecta al volumen de la migración centroamericana irregular. De acuerdo con estimaciones del Instituto Nacional de Migración, del total de alojados en las estaciones migratorias del INM entre 2006 y 2010, el 92 y 95% eran nacionales de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, mientras que, dentro del mismo período, los migrantes irregulares centroamericanos retenidos por autoridades fronterizas estadounidenses conformaron el 89%¹³³.

¹³³ Berumen Sandoval, Salvador; Ramos Martínez, Luis Felipe y Rodríguez Chávez Ernesto, “Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales”, p. 2, *Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración*, México, no. 1, julio 2011.

Es importante destacar que las cifras que se presentan consideran a los migrantes centroamericanos irregulares que fueron retenidos por autoridades mexicanas y estadounidenses, así como aquellos que lograron establecerse de manera irregular en Estados Unidos.

La tendencia a la baja que se presentó a partir de 2006 a 2010, al pasar de 433 a 140 en cifras presentadas, responde a diversos factores¹³⁴:

- Principalmente a la crisis económica en Estados Unidos y con ello, el menor requerimiento de mano de obra especialmente en la construcción;
- las estrategias seguidas para el control migratorio en la frontera común entre Estados Unidos y México, con aumento del presupuesto, tecnología y elementos de seguridad;
- la creciente situación de inseguridad en México, es decir, los riesgos para seguir la ruta terrestre presentaron un panorama cada vez más adverso debido a la presencia de organizaciones criminales, la extorsión, tráfico y homicidio de migrantes;
- la incertidumbre generada en los migrantes, al correr el riesgo de ser deportados con mayor facilidad;
- las consecuencias presentadas a través del programa de la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (Customs and Border Protection, CPB por sus siglas en inglés), el cual señala una penalización con sentencia obligatoria de cárcel la re-aprehensión de los retornados y deportados desde Estados Unidos y;
- las redes generadas entre los migrantes, que contribuyen a la difusión de la información sobre las situaciones de riesgo debido a la migración irregular.

Tomando en cuenta el contexto que presentaban y que perdura hasta la actualidad en los países centroamericanos, no es de extrañar el predominio de salvadoreños, guatemaltecos, hondureños y nicaragüenses en la composición de

¹³⁴ Cfr., Rodríguez Ernesto y otros, "Migración Centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones, Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida", México: Comillas, ITAM, 2014, p 15.

los flujos migratorios. En ese orden de ideas, la consideración del costo-beneficio para la toma de decisiones entra en juego, debido a que se examinan los múltiples riesgos que se presentan una vez que comienzan su tránsito desde sus lugares de residencia hasta llegar a México para atravesar el país, así como los riesgos que representan quedarse en sus lugares de origen.

Por lo cual, resulta necesario dar cuenta de las características de las personas que emigran, para con ello, vincularlo con las motivaciones que se han mencionado antes, lo cual permitirá poder generar una mejor comprensión del comportamiento de los flujos migratorios, ya que es dable precisar que no solo se trata de números o datos estadísticos, sino también formas e historias de vida.

2.5 Perfil Migrante ¿Quiénes están migrando?

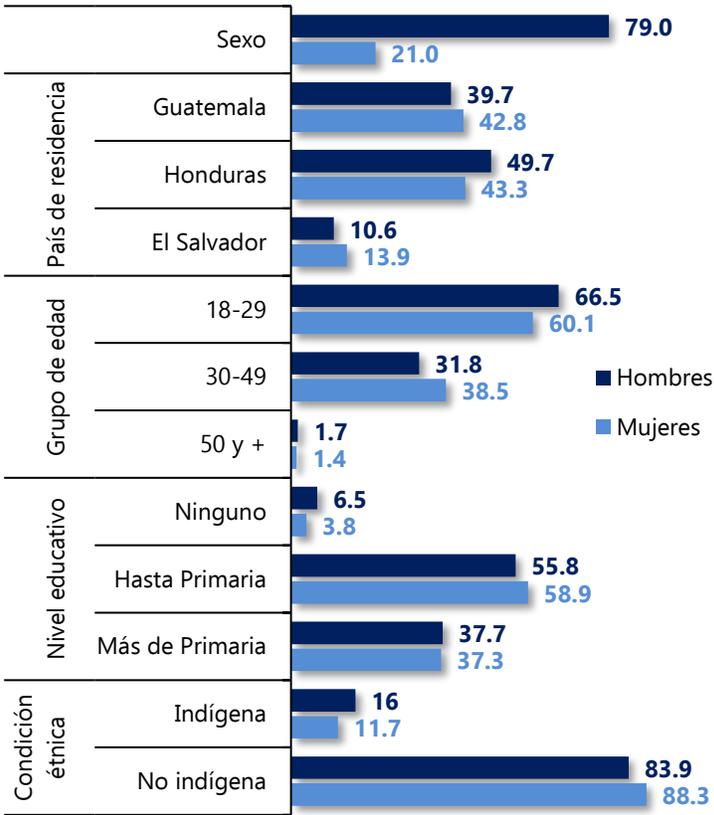
Es importante considerar las características que presentan las personas que deciden dejar su lugar de origen, debido a que los flujos migratorios se transforman y presentan diferentes comportamientos con el paso del tiempo. Es por ello que, de acuerdo a la Encuesta sobre Migración en la frontera sur de México y la presentación del informe anual de resultados para 2018¹³⁵, se desprende lo siguiente:

Como se puede observar en el *Gráfico 8*, de acuerdo a datos del año 2018, se obtuvo que del flujo de centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas destaca el predominio del perfil del hombre en edad laboral, conformada por un 79% de hombres, de los cuales, 66.5% pertenece al grupo de 18 a 29 años y un 31.8% al de 30 a 49 años. Dicho flujo migratorio centroamericano se conformó por un 49.7% de hondureños, 39.7% de guatemaltecos y 10.6% de salvadoreños.

¹³⁵ La información se puede consultar en las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México (EMIF), que considera a migrantes devueltos a Guatemala, Honduras y El Salvador, tanto por autoridades mexicanas como estadounidenses. Disponible en: El Colegio de la Frontera Norte, "Encuesta sobre migración en la Frontera Sur de México, Informe Anual de Resultados, 2018" Dirección URL: <https://www.colef.mx/emif/informes/sur/2018/Emif%20Sur%20Anual%202018.pdf> [Consulta: 28 de agosto de 2019].

Por lo que respecta al nivel educativo, el 55.8% de los hombres indicó tener estudios hasta la primaria, mientras que un 37.7% señaló contar con estudios más allá de primaria. De este flujo, la condición étnica indicó que el 83.9% no habla alguna lengua indígena o se consideran pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena, mostrando que se trata de un grupo mayoritariamente no indígena, debido a que tan solo el 16% indicó presentar alguna de los datos anteriores.

Gráfico 8. Perfil de flujos centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas, 2018 (%)



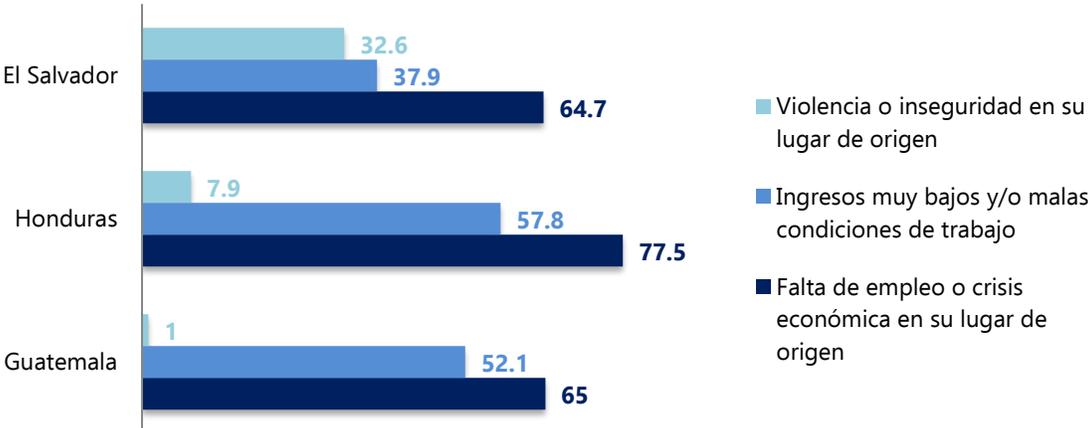
Elaboración propia con datos de Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México, Informe Anual de Resultados, 2018.

En cuanto a las mujeres, del flujo total se compuso por un 21%, el cual se integró por 43.3% de hondureñas, 42.8% de guatemaltecas y 13.9% de salvadoreñas. De ellas, el 60.1% pertenece al grupo de 18 a 29 años de edad y un 38.5% al de 30 a 49 años. El 58.9% cuenta con estudios hasta la primaria, mientras que con estudios más de la primaria fue del 37.3%.

Dentro de este grupo, también se encuentran mayoritariamente no indígenas, ya que solo el 11.7% indicó hablar alguna lengua indígena o ser parte de un pueblo o comunidad indígena.

Como puede notar en el *Gráfico 9*, del flujo de centroamericanos que fueron devueltos por autoridades mexicanas para el año 2018, se obtuvo que dentro de los principales motivos de salida de su país de residencia, destacó la falta de empleo o a la crisis económica en su lugar de origen para Guatemala, Honduras y El Salvador, con porcentajes de 65%, 77.5% y 64.7% respectivamente; el segundo motivo que más se señaló para el caso de Guatemala y Honduras fueron a debido a ingresos muy bajos y/o malas condiciones de trabajo con un 52.1% y 57.8% respectivamente; es importante destacar que, para el caso de El Salvador, el segundo motivo que más fue mencionado fue debido a la violencia o inseguridad en su lugar de origen, con un 37.9%.

Gráfico 9. Motivo de salida del flujo de centroamericanos detenidos por autoridades mexicanas según país de origen, 2018 (distribución porcentual)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta sobre migración en la Frontera Sur de México, Informe Anual de Resultados, 2018.

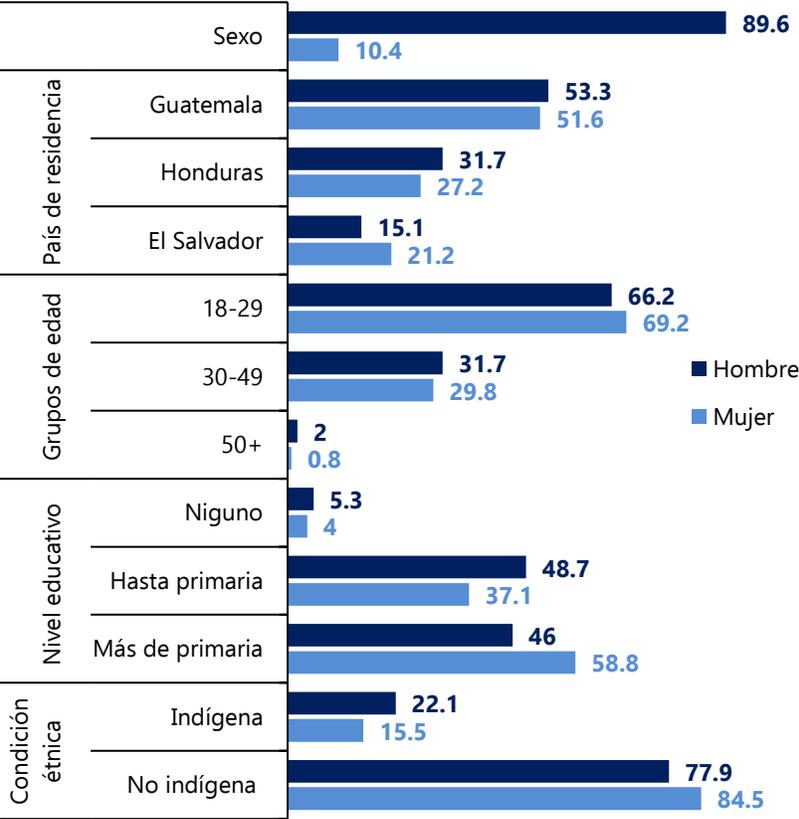
*Es importante señalar que los datos mostrados no suman 100 debido a que hubo personas que mencionaron más de un motivo de salida de su país.

Dentro del flujo de centroamericanos devueltos por autoridades migratorias estadounidenses en 2018 (*gráfico 10*), destaca el predominio del perfil del hombre en edad laboral, conformada por un 89.6% de hombres, de los cuales, 66.2% pertenece al grupo de 18 a 29 años y un 31.7% al de 30 a 49 años. Dicho flujo migratorio centroamericano se conformó por un 53.3% de guatemaltecos, 31.7% de hondureños y 15.1% de salvadoreños. Por lo que respecta al nivel educativo, el

48.7% de los hombres indicó tener estudios hasta la primaria, mientras que un 46.7% señaló contar con estudios más allá de primaria. De este flujo, solo el 22.1% señaló hablar alguna lengua indígena o se consideraban pertenecientes a un pueblo o comunidad indígena.

En cuanto a las mujeres, del flujo total se compuso por un 10.4%, el cual tuvo predominio de mujeres guatemaltecas con un 51.6%, seguido de hondureñas con 27.2% y 21.2% de salvadoreñas. De ellas, el 69.2% pertenece al grupo de 18 a 29 años de edad y un 29.8% al de 30 a 49 años. El 58.8% cuenta con estudios más allá de la primaria, mientras 37.1% con estudios hasta la primaria. Dentro de este grupo, también se encuentran mayoritariamente no indígenas, ya que solo el 15.5% indicó hablar alguna lengua indígena o ser parte de un pueblo o comunidad indígena.

Gráfico 10. Perfil del flujo centroamericano devueltos por autoridades



Fuente: Elaboración propia con datos de Encuesta sobre migración en la Frontera Sur de México, Informe Anual de Resultados, 2018.

Hasta este punto se puede observar que, la realidad a la que se enfrenta la población de la región centroamericana puede ser entendida desde un enfoque político, económico, social e incluso cultural, esto debido a las condiciones anteriormente expuestas. Sin embargo, dichas condiciones de vida no solamente se pueden abordar de acuerdo a cifras, empleo, ingresos, tasas, etc., sino que también trastocan los estados de ánimo y la salud mental de manera diferenciada en hombres, mujeres, jóvenes y niños que tienen que enfrentar diferentes estrategias de sobrevivencia ante situaciones de crisis.

Las dinámicas que se presentan antes y después de emigrar trastocan la configuración de las actividades que desarrolla cada miembro de la familia con el principal objetivo de generar un ingreso y reducir costos dentro del contexto familiar. Por ejemplo, el que niños y niñas salgan a vender a las calles, que las mujeres se enfrenten a más tareas dentro del hogar (confección de prendas, cuidado de enfermos mayor tiempo para búsqueda de mejores precios, etc.) o su intensificación de la participación en actividades laborales por la versatilidad que representa el ofrecer su mano de obra¹³⁶, la cual, en la mayoría de los casos representa menores salarios por la diferenciación de género en la división del trabajo.

La violencia dentro de la vida cotidiana también se hace presente ante la crisis económica y social principalmente con los de mejor jerarquía social, además de la violencia doméstica e intrafamiliar, tensiones con la pareja y los hijos que son consecuencia del entorno al que se enfrentan. Factores que sin lugar a dudas tienen un impacto negativo en la salud mental de la población, en donde el grupo más vulnerable son las mujeres ante una excesiva carga de trabajo y responsabilidades fuera del hogar; por su parte, los hombres también sufren una serie afecciones físicas ya que no pueden desempeñar su papel como proveedores, por ejemplo¹³⁷.

¹³⁶ *Cfr., Op. Cit.*, Armijo p. 55.

¹³⁷ *Cfr., Ibid.*, p. 56.

De ese modo, es posible identificar una serie de privaciones que al momento de conjugarse dan cuenta del entorno al que se enfrenta la población:

- Privación de tipo política: derechos civiles, políticos y humanos.
- Privación sociocultural: educación, salud, seguridad, por ejemplo.
- Privación bienes de tipo económico.

Es importante no dejar de lado la situación de pobreza, la inestabilidad política, la debilidad institucional, la vulnerabilidad a fenómenos naturales y la presencia de organizaciones criminales que forman parte de la realidad de las personas que se ven orilladas a dejar su lugar de origen en aras de encontrar oportunidades para subsistir que no les son brindadas por su Estado. Se puede decir que en algunos casos hay consideraciones de costo-beneficio sobre lo que podría significar ir más allá de las propias fronteras, beneficios que pueden o no ser materializados debido a los cuantiosos retos y peligros que el trayecto representa.

A ello se le suma que los flujos migratorios provenientes del sur en dirección norte se han posicionado como uno de los principales focos de atención a nivel internacional, como consecuencia de las políticas migratorias implementadas por el gobierno mexicano en concordancia con las estrategias y medidas de control y contención del gobierno estadounidense, lo cual genera mayores situaciones de vulnerabilidad para quienes migran.

Si bien es cierto que dichas políticas migratorias y medidas implementadas descansan en sólidos argumentos que buscan velar, proteger y respetar los derechos humanos de las personas, la realidad es que las personas que migran están conscientes de las situaciones de riesgo y de inseguridad a las que se podrían enfrentar, esto con el objetivo de buscar mejores condiciones de vida que no están aseguradas.

Así, el fenómeno de la migración internacional puede ser entendido desde diferentes aristas y para lograr una comprensión objetiva de la realidad es necesario tomar en cuenta las diversas causas y consecuencias que sin lugar a dudas están

ligadas a un importante antecedente histórico-social. Asimismo, resulta de suma importancia conocer las causas y motivaciones por las cuales se sustentan las políticas migratorias y estrategias de control para poder dar cuenta si los ejes por los cuales se rigen representan mejores condiciones para los flujos migratorios o por el contrario, se encuentran lejos de ser materializadas y sus bases quedan en entredicho.

CAPITULO III

MARCO JURÍDICO: EL ACTUAR DE LA RELACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS ANTE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA

“Si tú supieras lo difícil que es caminar por este sendero estar lejos de mi patria y de mi gente amada no me perseguirías, me abrazarías y en mi llanto me acompañarías. [...] Si pudiera, cambiaría las fronteras y fuéramos libres para cruzar”.

Junior, migrante centroamericano.

La concepción de las fronteras en la actualidad gira en torno al control de quienes pueden entrar y salir de éstas y bajo qué parámetros, dejando de lado a quienes no cumplen con los requerimientos solicitados, lo cual conlleva a que se genere una diferenciación entre quienes se encuentran al interior y quienes están fuera. Estos últimos, al no cumplir con dichos requerimientos, se convierten en población que no es deseada. Los controles en las fronteras se han hecho cada vez más estrictos y con ello también los riesgos para quienes deciden entrar de forma irregular.

Las políticas migratorias implementadas por los Estados son una serie de toma de decisiones y de estrategias que mayoritariamente se encuentran sustentadas bajo la lógica de seguridad nacional enfocadas en contener a los flujos migratorios que tienen el objetivo de establecerse en dichos Estados, aunque en teoría, varias de ellas cuentan con argumentos a favor de la protección de los derechos de las personas migrantes.

Es por ello que el objetivo del presente capítulo es analizar cómo es que se han implementado las diferentes estrategias de seguridad enfocadas hacia la migración centroamericana tanto por el gobierno de México como por el de Estados Unidos, para poder precisar las consecuencias que ha traído consigo el que las políticas migratorias se apeguen a una securitización más allá de una protección de la integridad de las personas y sus derechos humanos.

3.1 Migración y seguridad

Como se abordó dentro del Capítulo 1, los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 ocasionaron que los temas de seguridad se posicionaran en la cima dentro de las prioridades manejadas por el gobierno estadounidense, ocasionando que los demás Estados reaccionaran de forma similar, lo cual significaría a su vez una reconfiguración dentro de la agenda internacional. Posterior a ello, el crimen organizado comenzó a ser concebido como una de las principales amenazas por su vinculación con grupos terroristas. Por lo cual, dichas amenazas se liaron directamente con los flujos migratorios debido al temor del ingreso de grupos terroristas a través de dichos flujos, ahora tendría lugar el binomio del crimen organizado y la migración.

En particular, los temas sobre migración entre México-Estados Unidos no estarían sometidos a discusión y las estrategias implementadas por el gobierno estadounidense serían dirigidas de forma unilateral, al centrarse específicamente en endurecer las medidas de control en la frontera compartida con México. Ante esta situación, se esperaba que los flujos migratorios provenientes del sur disminuyeran, pero como ya se ha hecho mención anteriormente, en realidad no sucedió de ese modo, sino que solamente significó que los peligros y riesgos fueran cada vez más altos para quienes intentaban cruzar la frontera de forma irregular.

Estados Unidos implementaría una serie de medidas encaminadas a reconfigurar la forma en que se concebía y abordaba la seguridad nacional y, para ello, las acciones emitidas estarían enfocadas en dos ejes principales; el primero, en la defensa de la Patria con la creación del *Homeland Security* (noviembre 2002), que prioriza en esencia, la defensa del territorio estadounidense ante ataques terroristas y desastres naturales, así como la protección de la población; el segundo, con la Doctrina de la Acción Preventiva (*Preemptive Action*), la cual se centra en

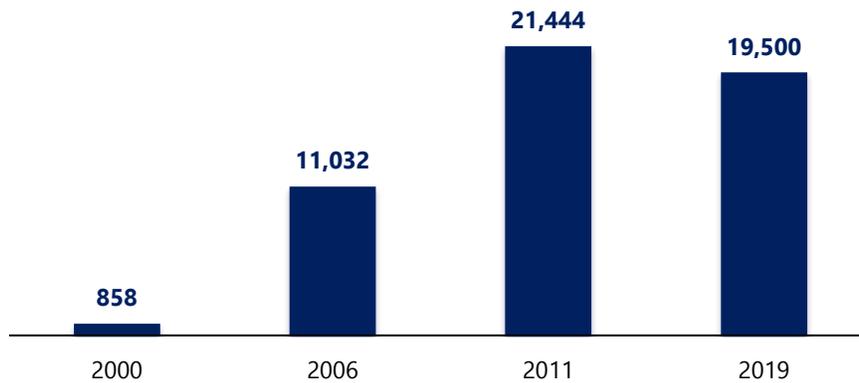
acciones de política exterior en el plano diplomático, militar, económico, de inteligencia, entre otras¹³⁸.

En marzo de 2002 se firmó un acuerdo llamado “Fronteras inteligentes” con la puesta en marcha de 22 puntos de control, lo cual se traduciría en un establecimiento de “cooperación” en materia de seguridad y la lucha contra el terrorismo, conllevando a que el sistema de seguridad mexicano apoyara al sistema de seguridad estadounidense (Departamento de Justicia, Departamento de Defensa, Departamento de Estado y sistemas de inteligencia como la Agencia de Control de Drogas (DEA), la Agencia de Inteligencia Central (CIA), la Agencia Antidrogas de los Estados Unidos (DEA), migración, entre otros) en las estrategias que se llevarían a cabo.

De ese modo, las medidas de control y prevención del delito en la frontera así como de la migración irregular se plasmaron en el aumento de presupuestos, de los equipos tecnológicos utilizados y los elementos de seguridad desplegados a lo largo de la frontera; dentro de éste último, con 8580 agentes adscritos a la frontera con México en el año 2000, para 2006 contaba con 11,032 agentes, llegando a un máximo histórico de 21,444 en 2011, y para 2019 se calcula que se cuenta con 19,500 agentes a nivel nacional aproximadamente (*Gráfico 11*).

¹³⁸ Cfr., Benítez, Raúl, “México, Centroamérica y Estados Unidos: Migración y seguridad”, en *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Atril, CADESE, 2011, p. 187.

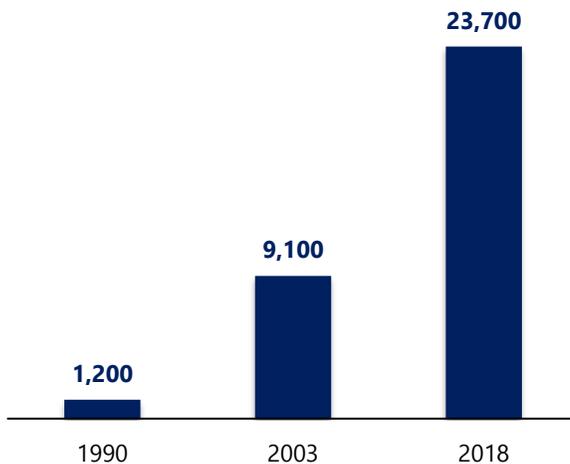
Gráfico 11 . Número de agentes adscritos a la patrulla fronteriza a nivel nacional



Fuente: Elaboración propia con datos de: Correa-Cabrera, Guadalupe, "Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional", *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, vol. 12. Núm. 22, Zacatecas, 2014; S/A, "Patrulla fronteriza abre vacantes para lidiar con migrantes en la frontera", [en línea], *Telemundo Fresno*, 29 de mayo de 2019, Dirección URL: <https://www.telemundofresno.com/historias-destacadas/patrulla-fronteriza-cbp-de-eeuu-ofrece-empleos-quiere-contratar-personal-para-procesar-a-migrantes-en-la-frontera-con-mexico/1909478/> [Consulta: 20 de septiembre de 2019]

En lo que respecta al presupuesto destinado a la seguridad fronteriza y control migratorio de EE.UU, es posible observar un aumento exponencial debido a que

Gráfico 12. Presupuesto destinado a la seguridad fronteriza por Estados Unidos, 1990, 2013 y 2018 (en millones de dólares)



Fuente: Elaboración propia con datos de S/A, "Fabricantes de armas, los beneficiarios de la militarización fronteriza", [en línea], *El Universal*, 16 de septiembre de 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/fabricantes-de-armas-los-beneficiarios-de-la-militarizacion-fronteriza> [Consulta: 25 de septiembre de 2019].

para el año 1990 se estimaba en mil 200 millones de dólares, el cual, tras los acontecimientos de 2001, tuvo un incremento que representó 9 mil millones de dólares para 2003 y, de acuerdo a estimaciones recientes, para 2018 se destinarían 23 mil 700 millones de dólares, lo cual representa un aumento total de 1,875% en comparación con la década de los años noventa (*Gráfico 12*).

Otro ejemplo del aumento en las medidas de control y de contención que han sido implementadas, es que el gobierno de EE.UU ha continuado con la inversión en la construcción del muro fronterizo entre dicho país y México, proyecto que ha sido mantenido desde la llegada de Bill Clinton al poder en 1993. De la frontera entre México y EE.UU que mide aproximadamente 3,200 kilómetros, una tercera parte de la misma, de 1,100 kilómetros se encuentran barreras físicas, entre ellas se encuentran muros, alambradas, vallas de concreto, rejas y planchas metálicas¹³⁹. Destacan los estados de California, Arizona y Nuevo México con los mayores tramos fronterizos con barrera construida, siendo Texas el estado con menos (ver gráfico 13).

Gráfico 13. Tramos fronterizos con barrera construida entre México y Estados Unidos hasta 2017



Recuperado de: Silva, Rodrigo y Antonio Alonso, “La Frontera entre Estados Unidos y México”, [en línea] *El país*, 02 de febrero de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2017/01/31/media/1485873285_345492.html [Consulta: 25 de septiembre de 2019].

¹³⁹ Cfr., García, Jacobo, “Al nuevo ‘muro de la vergüenza’ le faltan 2,000 kilómetros”, [en línea] *El Universal*, 26 de enero de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/01/25/mexico/1485378993_672715.html [Consulta: 01 de octubre de 2019].

Aunado a lo anterior, el gobierno estadounidense pondría en marcha políticas encaminadas a hacer frente a la delincuencia organizada, dirigidas primordialmente al combate a las drogas en los países al sur de su frontera, creándose un acuerdo de cooperación entre México y EE.UU en marzo de 2007, y puesto en vigor el 30 de junio del mismo año, conocida como Iniciativa Mérida. Los propósitos principales serían el combate a las organizaciones criminales, el tráfico de drogas y de armas. Así, para el año 2008 se contó con un presupuesto de aproximadamente 1.6 mil millones de dólares que habrían de ser utilizados entre 2008 y 2010, y de los cuales se incluían recursos que serían destinados para Centroamérica, República Dominicana y Haití, para México se destinarían 1.4 mil millones de dólares del total del presupuesto. La transferencia de equipo de alta tecnología, el flujo de información y capacitación militar, policial y para jueces serían los tópicos de los cuales partiría el plan de cooperación¹⁴⁰.

Como bien señalan Villafuerte Solís y García Aguilar, la Iniciativa Mérida representaría un serio compromiso para el gobierno mexicano, debido a que una vez firmado el acuerdo y asignándosele la mayor cantidad de recursos a México, no era de extrañar que se fueran adicionando elementos que no habían sido considerados en principio, "... en especial el tema migratorio y las instituciones encargadas de vigilar la frontera sur, particularmente el Instituto Nacional de Migración (INM), al que fue dotado de recursos y equipo para la detección e identificación de los migrantes mediante biométricos que alimentan una base de datos denominada Plataforma México"¹⁴¹.

Por otra parte, bajo la administración de George Bush se aprobó en 2008 un instrumento denominado "Comunidades Seguras", el cual puede ser definido como una iniciativa antiinmigrante ya que "cuenta con una base de datos que maneja el Departamento de Seguridad Interna (DHS, en inglés) que permite a la policía local y estatal establecer el estatus migratorio de la persona detenida. Si la prueba

¹⁴⁰ Cfr., *Op. Cit.* Benítez, Raúl, p. 189.

¹⁴¹ Cfr., Villafuerte, Daniel y García, María del Carmen, "La política antiinmigrante de Barack Obama y el Programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana", p. 42, *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, vol. 15, núm. 28, Zacatecas, enero-junio 2017.

biométrica muestra que la persona no tiene estatus legal de permanencia, es colocada en la lista de sujetos deportables”¹⁴². Es importante mencionar que se coordinan fuerzas policiales, federales, estatales y locales con la Agencia de Inmigración y Aduanas (ICE). Para 2011, la ICE ya contaba con 111 mil inmigrantes que habían sido colocados como sujetos deportables en centros locales de detención¹⁴³.

Asimismo, como señalan los autores, se trataba de una táctica antiinmigración que no presentaba soluciones razonables, y que además dio pie a que se promovieran nuevas leyes en algunos estados del vecino del norte, por ejemplo; la Ley Arizona o SB170 aprobada en 2010, que destaca por tener como principal objetivo el detener la inmigración indocumentada en su territorio; la ley HB-56 de Alabama, aprobada en septiembre de 2011 y dirigida a la inmigración de indocumentados; la ley HB87 de Georgia de julio de 2011 que sigue la misma línea antinmigrante que las leyes anteriores; la ley SB20 propuesta en Carolina del Sur, la cual desató una serie de controversias debido a las disposiciones que contenía, tales como que la policía podía exigir a una persona detenida que demostrara que no se encontraba ilegalmente en el país, esto a raíz de “sospecha razonable”, así como el considerar como un delito el que se trasportara, protegiera o escondiera a una persona a sabiendas que no contaba con un estatus legal¹⁴⁴.

Hasta este punto se puede observar que dentro de las principales tareas a afrontar es que no solo se cuenten con políticas públicas reactivas que no resuelvan de fondo las cuestiones de seguridad, ya que a través de la implementación de medidas que son de tipo restrictivo y abiertamente antiinmigrantes, provocan que se propague un discurso que deviene en situaciones de riesgo para las personas que deciden emigrar y, al mismo tiempo, que se siga dicho discurso no solamente a nivel de instituciones sino también entre la misma población. Las leyes que

¹⁴² *Ídem*.

¹⁴³ *Cfr., Ídem*.

¹⁴⁴ *Cfr., Ibid.*, pp. 43-45.

emanan de la lógica antiinmigrante distan de ser eficaces, eficientes y en apego al respeto de los derechos humanos.

Por lo que respecta a las acciones realizadas por el gobierno mexicano, cabe mencionar que ante las oleadas de migrantes producto del contexto centroamericano en la década de los ochenta, no se contaba con una política gubernamental que atendiera los temas migratorios sino hasta la década de los años noventa, con la creación del Instituto Nacional de Migración en 1993, el cual sería un órgano desconcentrado y subordinado a la Secretaría de Gobernación, otorgándosele la facultad para atender las disposiciones contenidas en la Ley de Población en cuanto a temas migratorios¹⁴⁵. También durante esa década se dio paso al acondicionamiento de aproximadamente veinte estaciones migratorias que se dedicarían a dar alojamiento a migrantes indocumentados.

Una de las acciones realizadas que significaría un cambio en cómo es que afrontaba a los flujos migratorios se da a partir de la reforma a la Ley de Población en 1996, específicamente en los artículos 151 y 152 que “facultan la revisión migratoria en rutas o puntos provisionales distintos a los establecidos y autorizan el aseguramiento de los extranjeros en caso de que ameriten su expulsión por alguna infracción a lo dispuesto en la ley, su reglamento u otras disposiciones aplicables”¹⁴⁶. De ese modo, las estrategias específicamente encaminadas a la contención de los flujos migratorios provenientes del sur comenzarían a formar parte de las prácticas que se promovían para gestionar los flujos migratorios por parte del gobierno mexicano.

Posteriormente, en el año 2001 se instauró el Plan Sur por el INM que tenía como objetivo el control de los flujos migratorios provenientes del sur, por lo cual se buscaba llevar a cabo acciones de vigilancia y contención migratoria desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur. A través de dicho Plan se pudieron establecer

¹⁴⁵ Cfr., Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero José, “México ¿Una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”, *LuminaR. Estudios Sociales y Estadísticos*, vol. 16, núm. 2, San Cristóbal de las Casas, julio-diciembre 2018.

¹⁴⁶ Ídem.

y distribuir de manera espacial las delegaciones del INM, ya que se tomaron en cuenta obras de acondicionamiento de sus oficinas, así como la construcción de nuevas estaciones migratorias. Así también se establecieron puntos de inspección que funcionarían como barreras de contención en las rutas principales que eran seguidas por los flujos migratorios¹⁴⁷.

A pesar de que en 2003 el Plan Sur fue sustituido por el proyecto de Fortalecimiento de las Delegaciones Regionales de la Frontera Sur, para 2005 el número de estaciones migratorias ya había pasado en tan solo cinco años de 25 a 52 unidades¹⁴⁸. De ese modo, puede observarse que las acciones implementadas en aras de un control migratorio ya no solo estaban enfocadas en el ingreso de los migrantes a territorio mexicano, sino que ahora, con la configuración que presentaba el INM y el despliegue de las estaciones migratorias en el sur y a lo largo del territorio nacional, también se comenzaban a vislumbrar acciones durante el trayecto de los flujos migratorios.

Aunado a lo anterior, se puede observar que tras los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en EE.UU, dio pie a que el actuar del gobierno mexicano respecto al análisis y la búsqueda de alternativas para hacer frente a los flujos migratorios provenientes del sur, comenzaran a ser abordados desde un enfoque de la seguridad nacional. Un ejemplo de ello es que, para 2005, el INM pasó a ser una instancia de seguridad nacional, ya que comenzó a formar parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública¹⁴⁹.

Durante ese mismo año, el INM publicó una “Propuesta de política migratoria integral en la Frontera Sur de México” que presentaba las siguientes líneas estratégicas:

“1) Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

¹⁴⁷ Cfr., Casillas, Rodolfo, “Semblanza de la frontera sur de México”, [en línea] Dirección URL: http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera_sur.pdf [Consulta: 10 de octubre de 2019] p. 27.

¹⁴⁸ Cfr., *Op. Cit.*, Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero José.

¹⁴⁹ *Ídem*.

- 2) Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.
- 3) Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.
- 4) Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno de la frontera sur.¹⁵⁰

A través de los puntos anteriores, se puede observar la forma en que el INM comenzaría a gestionar los asuntos migratorios, ya que según las líneas de inserción que marcaba, se compondrían de la búsqueda del control y la verificación de los flujos migratorios, combate al tráfico y trata de migrantes, así como el combate a la corrupción con ayuda de la capacitación de las autoridades migratorias y la modernización de sus servicios ofrecidos. Es decir, con las líneas estratégicas señaladas, se hacía notar que el paradigma de la seguridad estaba presente, y que jugaba un papel primordial en cuanto a las acciones que emprendería el INM. La migración ahora era un tema de seguridad.

Durante la administración de Felipe Calderón para el período 2006-2012, la agenda de gobierno giraba en torno al combate al crimen organizado y la seguridad nacional, este último vinculado la migración y por ende, conllevando a que se emprendieran acciones en búsqueda de un mayor control y contención de los flujos migratorios¹⁵¹.

No obstante, uno de los debates que comenzó a captar interés fue que se comenzó a cuestionar la congruencia y las posibles contradicciones que existían entre las estrategias migratorias apoyadas en el paradigma de la seguridad nacional y, a su vez, los posteriores avances en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012,

¹⁵⁰ Instituto Nacional de Migración, "Propuesta de Política Migratoria integral en la frontera sur de México", México, DF, Centro de Estudios Migratorios, segunda edición, diciembre 2015, p. 6.

¹⁵¹ Cfr., Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero José, "México ¿Una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016", *LuminaR. Estudios Sociales y Estadísticos*, vol. 16, núm. 2, San Cristóbal de las Casas, julio-diciembre 2018.

el cual resaltaba en su objetivo 10 la protección a los derechos humanos de las personas migrantes¹⁵².

Es importante tener en cuenta que la Iniciativa Mérida fue un instrumento por medio del cual se brindó apoyo a las estrategias de seguridad seguidas tanto por el gobierno de México como por el de EE.UU, toda vez que se buscaba asistir a México en cuanto al afronte de las organizaciones criminales y la formulación de medidas de contención en cuanto a flujos migratorios, especial atención en las pandillas y el tema del consumo de drogas. A la par, se vislumbraba un giro en la legislación migratoria mexicana, ya que para 2008 se despenalizó la inmigración indocumentada producto de una reforma a la Ley General de Población. Como precisan Torre-Cantalapiedra y Yee-Quintero, "... este cambio en la legislación migratoria mexicana, como otros anteriores y posteriores, [...] tiene su explicación, al menos en parte, en la búsqueda del gobierno mexicano de lograr la congruencia entre las exigencias del gobierno de Estados Unidos en cuanto a políticas migratorias, y la legislación mexicana en la materia"¹⁵³.

Como bien se puede observar, el actuar del gobierno mexicano y las legislaciones emitidas en materia migratoria estaban comenzando a mostrar sintonía respecto a los acuerdos que se habían concretado con el gobierno estadounidense. El binomio seguridad-migración ocupaba un lugar preponderante dentro de la agenda de ambos gobiernos, sin embargo, también daría paso al debate debido a las legislaciones internas que se manejaban en el vecino del norte y las nuevas disposiciones que se vislumbraban en México.

¿Era posible mantener el binomio seguridad-migración y al mismo tiempo promover el paradigma del respeto a los derechos humanos de las personas migrantes? La Ley de Migración impulsada por el gobierno mexicano significaría un avance importante en cuanto a la legislación mexicana y en esencia, en la Política

¹⁵² *Cfr., Ídem.*

¹⁵³ *Ídem.*

Migratoria mexicana, siendo el eje principal en el cual se apoyarían y tendrían que estar alineadas posteriores legislaciones.

3.2 Ley de Migración del 2011

La creciente necesidad de crear una concordancia entre la retórica utilizada y la Política Migratoria Mexicana, además de las crecientes vulneraciones a derechos humanos a personas migrantes en distintos sucesos, tal como la masacre de San Fernando en Tamaulipas en 2010, por ejemplo, crearon un panorama que conllevó a que se publicara en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley de Migración (LM) el 25 de mayo de 2011, la cual consta de un reglamento a la ley migratoria que se publicó el 28 de septiembre de 2012 en el DOF. La LM, enuncia en el artículo uno el fundamento principal que a la letra dice su objeto es "...regular lo relativo al ingreso y salida de mexicanos y extranjeros al territorio de los Estados Unidos Mexicanos y el tránsito y la estancia de los extranjeros en el mismo, en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos..."¹⁵⁴.

De ese modo, es posible observar que el enfoque es respecto a la inmigración, la migración de tránsito y los derechos humanos de las personas migrantes, ya sea nacionales o extranjeros, lo cual se establece en el artículo 2. En ese mismo artículo, es importante destacar que se establece la no discriminación de las personas migrantes en cuanto al respeto a sus derechos humanos, sea cual fuere su situación, es decir,

Respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará

¹⁵⁴ Secretaría de Gobernación, "Ley de migración", [en línea], Diario Oficial de la Federación, México, 25 de mayo de 2011. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011 [Consulta: 25 de octubre de 2019].

por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada.¹⁵⁵

Además, se faculta a la Secretaría de Gobernación para formular y dirigir la Política Migratoria del país (artículo 18) y, por su parte, al Instituto Nacional de Migración (artículo 19) como un “...órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que tiene por objeto la ejecución, control y supervisión de los actos realizados por las autoridades migratorias en territorio nacional, así como la instrumentación de políticas en la materia, con base en los lineamientos que expida la misma Secretaría.”¹⁵⁶

De manera general, la LM se compone de ocho títulos y 21 capítulos, el primer título aborda las disposiciones generales, y para términos del presente trabajo de investigación, se prestará especial atención al título quinto, el cual trata “De la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional”, que consta de un capítulo único. Dicho capítulo resulta de gran relevancia debido a que en el artículo 66 establece el no impedimento del ejercicio de los derechos y libertades que emanan de la Constitución Mexicana, Tratados y Convenios internacionales de los que México sea parte, además de los que señala la LM; en el artículo 67 se establece la no discriminación en el trato dado a todos los migrantes en situación irregular.

El artículo 68, 69 y 70 hacen referencia al procedimiento administrativo que deben de seguir las autoridades migratorias desde la presentación de los migrantes en situación irregular, el alojamiento en alguna estación migratoria, el retorno asistido y la deportación, así como los derechos de los que gozan una vez que son presentados, señalando también la posibilidad de regularizar su situación migratoria acorde a lo que señalan los artículos 132, 133 y 134.

Por su parte, el artículo 71, señala la creación de grupos de protección a migrantes por parte de la Secretaría de Gobernación para la protección y defensa

¹⁵⁵ *Ibíd.*, p. 1.

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p. 6.

de sus derechos humanos, no importando su nacionalidad o situación migratoria. Así, el artículo 72 menciona la búsqueda de la implementación de convenios por parte de la SEGOB para dar paso a acciones que coadyuven a los actos humanitarios, de asistencia o de protección de las personas migrantes realizadas por organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se debe considerar el Título sexto que trata del “Procedimiento administrativo migratorio” que puntualiza las acciones a seguir durante dicho procedimiento y especifica que se debe actuar en apego y respeto a los derechos humanos de las personas migrantes. En el capítulo VI se abordan los derechos de los migrantes alojadas en las estaciones migratorias, como en el artículo 106 sobre la no superación de la capacidad física de las estaciones migratorias, o en su artículo 107, sobre los requisitos con los que debe cumplir cada estación migratoria, tales como la asistencia médica, psicológica y jurídica, los requerimientos alimentarios de las personas migrantes, y el artículo 109 que señala los derechos de las personas migrantes una vez que ingresan a una estación migratoria.

Por último, no se debe pasar por alto el Título Octavo que aborda “De los delitos en materia migratoria” que tipifica los delitos en materia migratoria y señala sanciones a quienes realicen actividades de tráfico de personas, a quienes introduzcan a territorio mexicano a uno o varios extranjeros en situación irregular o que den albergue o transporten extranjeros en situación irregular por el territorio nacional.

Como se puede observar, la LM y su reglamento están encaminadas en proporcionar un marco legal de acción por parte de las autoridades migratorias para atender las situaciones de vulnerabilidad por la que se enfrentan las personas migrantes ya sean nacionales o extranjeros en su tránsito en territorio nacional. Además, se establecen los lineamientos que deben estar en estricta congruencia con nuevas disposiciones y políticas que sean implementadas por el gobierno mexicano. No obstante, dicho marco legal ha sido sujeto de críticas debido a las posteriores ausencias de la aplicación estricta de la normativa que ésta ley prevé en distintos escenarios.

3.3 Programa Especial de Migración y Programa Frontera Sur

Con la aprobación de la Ley de Migración se pudo dar paso a un cambio de paradigma en el cual los derechos humanos de las personas migrantes jugaban un papel primordial dentro de los ejes en que se apoyarían las siguientes disposiciones y leyes en materia migratoria, tal como sucedió con la creación del Programa Especial de Migración 2014-2018 (PEM)¹⁵⁷, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del 2014, y señalando como marco normativo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La PEM nació a partir de la participación de la sociedad civil, la academia y la conjunción de las “voluntades políticas” para velar por el bienestar de las personas migrantes y con la finalidad de fungir como un eje articulador que permita una gestión eficaz de las acciones implementadas coadyuvando a la facilitación de la movilidad de los flujos migratorios. De ese modo,

...se basa en la interlocución coordinada entre los diversos actores involucrados (públicos, privados, organizados, no organizados, individuales o colectivos). Esto no sólo con el propósito de fortalecer la atención integral del fenómeno en un ambiente de responsabilidad nacional e internacional, sino también con el fin de garantizar el debido respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.¹⁵⁸

Se debe hacer notar que, además, se propone una perspectiva humana, eficaz y moderna que conlleven a la consolidación de la política migratoria mexicana que atienda el fenómeno de la migración que se presenta a nivel nacional e internacional.

Dentro de las principales características por las que se aboga que cumpla la política migratoria, se encuentran las siguientes: a) que contenga una visión integral del fenómeno migratorio; b) que prime el respeto a los derechos humanos de las

¹⁵⁷ Secretaría de Gobernación, “Programa Especial de Migración 2014-2018”, [en línea], México, Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014 [Consulta: 29 de octubre de 2019].

¹⁵⁸ *Ídem.*

personas migrantes a través de una concordancia con tratados internacionales y la normativa interna; c) que contenga una visión transversal orientada a grupos vulnerables como niñas, niños, adultos mayores, indígenas o personas con discapacidad, y; d) tomando en cuenta la seguridad humana¹⁵⁹.

La conformación de una estructura de la política migratoria del Estado mexicano parecía ser recibida de manera positiva, no obstante, una de las críticas que se harían presentes sería el cuestionamiento a la capacidad de las instituciones para poder llevar a cabo las disposiciones que emanaban de la Ley de Migración del 2011 y el PEM.

A ello se le sumaría la declaración de “crisis humanitaria” por parte del gobierno estadounidense en julio de 2014, sobre la llegada de niños y adolescentes sin papeles provenientes mayoritariamente del Triángulo Norte Centroamericano que, según cifras de las autoridades estadounidenses, representaron 36,075 de detenciones de menores no acompañados en un período de cuatro meses¹⁶⁰. Por su parte, un mes antes el entonces vicepresidente de EE.UU, anunció desde Guatemala, que se preveía la destinación de aproximadamente 10 millones de dólares en aras de reinsertar a los inmigrantes repatriados y 200 millones de dólares para programas de desarrollo social y de seguridad en la región centroamericana principalmente¹⁶¹.

Así, posterior a una reunión entre los entonces mandatarios Enrique Peña Nieto y Barack Obama, se presentó la puesta en marcha de un nuevo plan migratorio, el cual fue anunciado el 07 de julio de 2014 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de julio del mismo año, mediante un decreto que

¹⁵⁹ Cfr., *Ídem*.

¹⁶⁰ Cfr., Isacson, Adam., Meyer, Mauren, y Smith, Hannah, “La frontera sur de México, seguridad migración y políticas estadounidenses”, [en línea], Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, junio de 2017, Dirección URL: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/06/WOLA-Frontera-sur-de-Mexico_2017.pdf [Consulta: 10 de noviembre de 2019] p. 7.

¹⁶¹ Cfr., González, Jaime, “EE.UU desbordado por la ‘crisis humanitaria’ de los niños sin papeles”, [en línea] *BBC Mundo*, 21 de junio de 2014, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140620_eeuu_crisis_humanitaria_menores_indocumentados_jg [Consulta: 10 de noviembre de 2019].

señalaba la creación de “La Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur”¹⁶², mejor conocido como Plan Frontera Sur (PFS).

Es dable mencionar que surgieron una serie de críticas en torno a la debida preparación y proceso de creación del PFS, ya que el Decreto antes mencionado es el único documento que ha servido como respaldo legal de la creación de dicho Programa, además de que no se contaba con una descripción a cabalidad sobre en qué consistía el programa más allá del propio decreto y de la publicación de un blog¹⁶³ en la página de la Secretaría de Gobernación con fecha del 11 de mayo de 2015.

Es por ello que a través de un boletín publicado por el Observatorio de Legislación y Política Migratoria, se pueden conocer las cinco líneas de acción que abarca el PFS:

- 1) Paso formal y ordenado, para lo cual se facilitará la obtención de la Tarjeta de Visitante Regional, diseñada para ciudadanos de Guatemala y Belice;
- 2) Ordenamiento fronterizo y mayor seguridad para los migrantes. Conforme se explicó, esta estrategia consistirá en asegurar la adecuada operación de los 12 cruces fronterizos oficiales, 10 con Guatemala y dos con Belice, y se transformarán los puntos de revisión aduanales para convertirlos en Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo;
- 3) Protección y acción social a favor de los migrantes, con atención en salud, y apoyo para mejorar las condiciones en que operan los albergues y estaciones migratorias a través de reforzar los esquemas de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que atienden y protegen a migrantes;
- 4) Corresponsabilidad regional, colaboración multilateral;

¹⁶² Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur”, [en línea], México, Diario Oficial de la Federación, 08 de julio de 2014, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014 [Consulta: 18 de noviembre de 2019].

¹⁶³ Secretaría de Gobernación, “Programa Frontera Sur: Proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional”, [en línea], México, Gobierno de México, 11 de mayo de 2015, Dirección URL: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-protector-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional> [Consulta: 18 de noviembre de 2019].

5) Coordinación interinstitucional a través de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur de SEGOB, con el objetivo de 'brindarle atención y ayuda humanitaria al migrante, y garantizar el estricto respeto a sus derechos humanos'.¹⁶⁴

El objetivo del PFS puede ser entendido como la implementación de acciones que protejan los derechos humanos de las personas migrantes, así como el tránsito que llevan a cabo los flujos migratorios una vez que se internan en territorio nacional y de manera consecuente, el establecimiento de un ordenamiento y control para “lograr un espacio de estabilidad y gobernabilidad en la frontera sur”¹⁶⁵. Se destinarían 102 millones de pesos¹⁶⁶ del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

La falta de claridad con la cual se coordinaría el PFS, abrió el debate sobre si el programa seguía en realidad la misma línea que las disposiciones migratorias mexicanas anteriores o, si se trataba de un programa cuya finalidad sería la contención en la frontera sur de México que funcionaría como una especie de filtro ante los flujos migratorios que se dirigían a la frontera compartida con EE.UU. Ésta última idea causó mayor controversia debido a que la implementación de las acciones por las autoridades migratorias mexicanas y, en sí, la respuesta del gobierno mexicano ante este panorama, coincidían con la declaración de una “crisis humanitaria” por las autoridades estadounidenses.

3.3.1 Detenciones

En efecto, el PFS puede ser calificado como un programa de contención que, en conjunto con las disposiciones anteriores a éste, formarían parte de “... una estrategia antinmigrante de mayor alcance alentada y financiada por el gobierno de

¹⁶⁴ Castañeda, Alejandra, “¿Qué es el Programa Frontera Sur?”, p. 2, *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, COLEF-CNDH, Boletín no. 1, febrero 2016.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 1.

¹⁶⁶ *Ídem.*

Estados Unidos”¹⁶⁷, y para Villafuerte Solís y García Aguilar, dicha acción colocaría a la frontera sur de México dentro de la agenda de seguridad nacional.

A pesar de que en las líneas de acción se tenga en cuenta mejorar la infraestructura fronteriza en aras de una mayor seguridad, así como de las estrategias que seguirían en coordinación entre instituciones y los gobiernos centroamericanos para proteger a las personas migrantes, lo cierto es que las mismas autoridades no contaban con total certeza sobre el verdadero funcionamiento del programa ni sus alcances, que serían traducidos en retenciones y deportaciones masivas de migrantes.

Es de preocupar la retórica utilizada por las autoridades mexicanas, quienes en repetidas ocasiones se han enorgullecido de la “eficacia” que ha mostrado el que se haya implementado el PFS, ya que el número de retenciones y deportaciones por parte de las autoridades migratorias mexicanas presentaron un alza importante durante la segunda mitad del año 2014.

¹⁶⁷ *Op. Cit.*, Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero José, p. 50.

Gráfico 14. Total, de eventos de extranjeros alojados (retenidos) en estaciones migratorias por nacionalidad, 2010-2019¹⁶⁸

Año	2010	2011	2012*	2013	2014
Total eventos	70,102	66,583	88,506	86,298	127,149
Total Centroamericanos	64,348	62,085	82,032	80,700	119,626
Guatemala	29,154	32,896	40,060	31,188	47,794
Honduras	23,788	19,340	28,892	34,110	47,521
El Salvador	10,573	9,098	12,397	14,610	23,131
Nicaragua	833	751	683	792	1180

Año	2015	2016	2017	2018	2019**
Total eventos	198,141	186,216	93,846	131,445	179,335
Total Centroamericanos	179,513	151,360	80,532	117,053	151,416
Guatemala	83,745	62,278	36,337	45,607	492,30
Honduras	58,814	54,226	31,349	56,076	774,91
El Salvador	35,390	33,531	120,74	13,325	2,1661
Nicaragua	1,564	1,325	772	2045	3034

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Como se puede observar en el *Gráfico 14*, entre el año 2010 y 2013, las retenciones totales reportadas por autoridades migratorias mexicanas se mantuvieron en un margen de entre 70,102 eventos (2010) y 86,298 (2013); no obstante, la política migratoria mexicana que comenzó a aplicarse a mediados del año siguiente (2014) muestra el aumento exponencial de dichas retenciones que dieron lugar a tres puntos críticos sobre las retenciones realizadas, que

¹⁶⁸ *Hasta octubre de 2012, la información incluye eventos de extranjeros asegurados y centroamericanos acogidos al “Memorándum de entendimiento entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, de la República de El Salvador, de la República de Guatemala, de la República de Honduras y de la República de Nicaragua, para la repatriación digna, ordenada, ágil y segura de nacionales centroamericanos migrantes vía terrestre” suscrito el 5 de mayo de 2006 y su anexo del 26 de abril de 2007; mismos que son devueltos a sus países de origen. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los extranjeros ingresados en las estaciones migratorias del INM bajo el procedimiento administrativo de presentación y los centroamericanos acogidos al Memorándum de repatriación. *Eventos de extranjeros presentados*: Se refiere a eventos de migrantes alojados temporalmente en estaciones migratorias que no acreditan su situación migratoria, según lo previsto en los arts. 99, 112 y 113 de la Ley de Migración y del art. 222 de su Reglamento. *Eventos de alojados acogidos a la repatriación voluntaria*: Se refiere a eventos de migrantes que se acogieron al Memorándum de repatriación antes señalado; mismos que después son devueltos a sus países de origen.

**Datos preliminares enero-noviembre.

representaron en ese año 127,149 eventos, lo cual significó un alza de 47.33 por ciento con respecto a las retenciones del 2013.

Del total de eventos reportados en cada año, las cifras correspondientes a los países centroamericanos representan la mayor cantidad de retenciones, dentro de las cuales, las realizadas a nacionales de Guatemala y Honduras encabezan la lista de casos según los datos señalados por la Unidad de Política Migratoria, alcanzando un primer punto crítico en el año 2014 con 47,794 eventos y 47,521 eventos respectivamente; mientras que el segundo punto crítico se presentó al año siguiente (2015) con un máximo de 83,745 retenciones de migrantes guatemaltecos y 58,814 retenciones de migrantes hondureños; seguido de un detrimento entre el año 2016 y 2017, para reactivarse nuevamente en 2018 y seguir al alza durante 2019, dejando entrever un tercer punto crítico.

En resumidas cuentas, como bien señala Valeria Luiselli,

“La realidad es que, desde que se declaró dicho Plan [PFS], México no ha hecho más que deportar masivamente a migrantes que, por ley migratoria, en muchos casos tendrían derecho al asilo político tanto en México como en EE.UU. El objetivo del Plan consiste en frenar la migración de centroamericanos a través de México, antes de que puedan llegar a la frontera norte. El Departamento de Estado de EE.UU. le ha pagado a México decenas de millones de dólares para esto y, bajo Peña Nieto [...] México también ha invertido millones y entregado resultados...”¹⁶⁹

Un segundo análisis de dichos datos permite precisar que, en primera instancia, el gobierno estadounidense declaró una crisis humanitaria por la oleada de migrantes menores no acompañados que llegaban a la frontera norte de México, sin embargo, el cambio en las cifras incluye también unidades familiares retenidas, obteniendo un máximo en las cifras con un aproximado de 198,141 retenciones para el año 2015. A pesar de una baja presentada durante el año 2017 con 93,846 eventos, el aumento en las cifras se reactivó al año siguiente de la llegada de Donald

¹⁶⁹ Luiselli, Valeria, “Plan Frontera Sur”, [en línea], *El País*, 19 de septiembre de 2016, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2016/09/18/opinion/1474212274_655720.html [Consulta: 05 de diciembre de 2019].

Trump a la presidencia de EE.UU., quien utilizó desde su campaña electoral un fuerte discurso antinmigración, centrado principalmente en los flujos migratorios provenientes del sur.

Además, dicha reactivación confluyó con la presión ejercida por Trump hacia el gobierno mexicano con amenazas de la imposición de aranceles progresivos que podrían haber alcanzado hasta un 25 por ciento¹⁷⁰, en caso de no frenar el flujo migratorio indocumentado, por lo cual, para 2019 se reportó un alza de 179,335 eventos de detenciones realizadas por las autoridades migratorias mexicanas.

3.3.2 Deportaciones

Ahora bien, por lo que respecta a las deportaciones de extranjeros por parte de las autoridades migratorias mexicanas, se puede observar en el *Gráfico 15*, que las cifras muestran la misma tendencia que en el gráfico anterior, es decir, el número de eventos de extranjeros devueltos presentó un alza exponencial también en los años 2014 y 2015, con un total de 107,814 y 181,163 eventos respectivamente, de los cuales, el total de deportaciones de migrantes centroamericanos presentaron 105,268 y 176,647 eventos, lo cual significa que del total de eventos presentados en 2014, el 97.63 por ciento fueron extranjeros devueltos que tenían como país de origen a Guatemala, Honduras, El Salvador o Nicaragua.

Dichas deportaciones presentaron un aumento del 67.8 por ciento para 2015, en comparación con las cifras del año anterior. Asimismo, durante los últimos dos años, 2018 y 2019, es posible observar también una reactivación en las cifras reportadas por las autoridades migratorias mexicanas.

¹⁷⁰ Cano, Natalia, "México reduce flujo migratorio a EEUU tras amenaza de Trump", [en línea], *Chicago Tribune*, 06 de septiembre de 2019, Dirección URL: <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-mexico-reduce-flujo-migrantes-20190906-msillqtzzdl5nu7wcvw2evxvy-story.html> [Consulta: 18 de diciembre de 2019].

Gráfico 15. Número de eventos de extranjeros devueltos (deportados) por autoridades migratorias mexicanas, según nacionalidad 2010-2019¹⁷¹

Año	2010	2011	2012*	2013	2014
Total eventos	65,802	61,202	79,643	80,902	107,814
Total centroamericanos	63,567	59,386	77,652	78,700	105,268
Guatemala	28,706	31,150	35,137	33,079	42,808
Honduras	23,580	18,748	29,166	30,231	41,661
El Salvador	10,502	8,820	12,725	14,586	19,800
Nicaragua	779	668	624	804	999

Año	2015	2016	2017	2018	2019**
Total eventos	181,163	159,872	82,237	115,686	117,689
Total centroamericanos	176,647	150,852	78,267	112,649	115,184
Guatemala	82,597	62,299	35,874	53,571	58,903
Honduras	57,823	53,857	29,959	44,680	39,696
El Salvador	34,716	33,384	11,706	12,666	14,890
Nicaragua	1,511	1,312	728	1,732	1,695

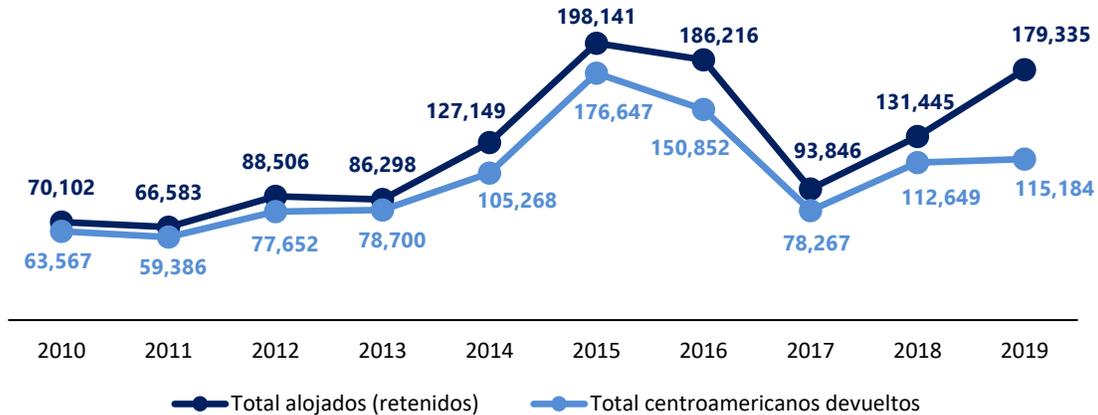
Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

A través del *Gráfico 16*, se puede analizar que, del total de eventos registrados durante el período 2010-2019, tanto las personas extranjeras que han sido retenidas como las personas extranjeras deportadas por las autoridades migratorias mexicanas, la gran parte corresponden a personas extranjeras que tienen como país de origen uno perteneciente al Triángulo Norte de Centroamérica o a Nicaragua, lo cual permite precisar que, la mayor parte de centroamericanos que llegan a territorio nacional han sido detenidos y deportados a su país de origen, dando lugar a un periodo de retenciones y deportaciones masivas, que podría ser catalogado como un periodo en el cual se implementa una política de persecución.

¹⁷¹ *Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de expulsión, repatriación y menores devueltos. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido.

** Preliminar enero-noviembre.

Gráfico 16. Total de eventos de extranjeros alojados (retenidos) en estaciones migratorias vs total de eventos de extranjeros centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas, 2010-2019¹⁷²

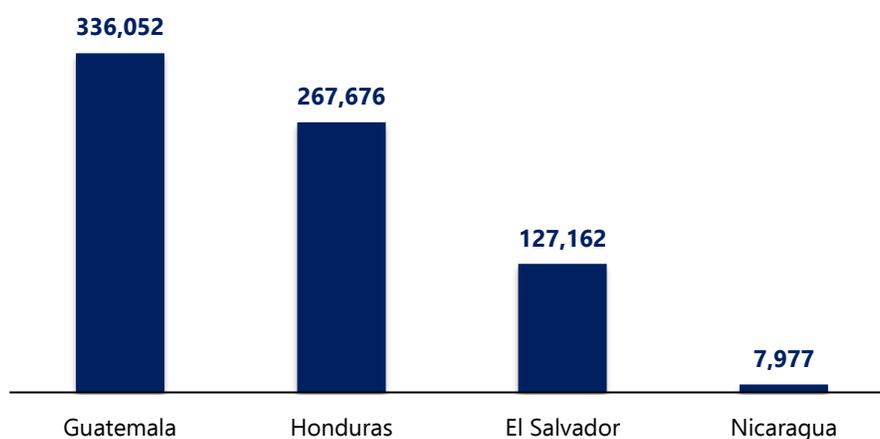


Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

De acuerdo con el *Gráfico 17*, de las personas centroamericanas que han sido deportadas en el mismo período, las de nacionalidad guatemalteca representan el grupo mayoritario, seguido de las de origen hondureño, salvadoreño y en último lugar nicaragüense. En el último sexenio, durante 2014 y 2019, se han deportado aproximadamente un total de 738,867 personas extranjeras de origen centroamericano, lo cual supera en demasía los registros en años anteriores, si se considerara un periodo similar.

¹⁷² Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de expulsión, repatriación y menores devueltos. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asistido, así como menores de retorno asistido.

Gráfico 17. Eventos de extranjeros centroamericanos devueltos por autoridades mexicanas, por país de origen, 2014-2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Hasta este punto se puede precisar de forma más clara que el PFS y la política migratoria mexicana se han encargado de realizar acciones centradas en la contención de los flujos migratorios que tienen como objetivo principal llegar a la frontera sur de EE.UU. Como se había hecho mención en un principio, tras la publicación de la Ley de Migración en 2011, la política migratoria mexicana brindó una base en la que primaba el respeto y apego a los derechos humanos de las personas migrantes, así, las disposiciones subsiguientes tendrían que seguir la misma línea y velar por que se hicieran valer cada uno de los derechos enunciados con anterioridad, sin embargo, a pesar de que el PFS se anunció como un programa que brindaría “atención y ayuda humanitaria al migrante, y garantizar el estricto respeto a sus derechos humanos”¹⁷³, la realidad es que el mismo ha sido conocido y catalogado como un programa de “cacería de migrantes”¹⁷⁴.

Es por ello que, se debe prestar especial atención a las prácticas y actitudes que han llevado a cabo las autoridades migratorias y en esencia, el gobierno mexicano y estadounidense, así como los discursos que se han propagado sobre el tema, ya

¹⁷³ *Op. Cit.*, Castañeda, Alejandra, p. 2.

¹⁷⁴ S/A, “Programa Frontera Sur: Una cacería de migrantes”, [en línea], *Animal Político*, 24 de abril de 2015, Dirección URL: <https://pajaropolitico.com/caceria-de-migrantes/> [Consulta: 02 de enero de 2020].

que han originado que se criminalice a los flujos migratorios centroamericanos. Por ejemplo, a través del despliegue de operativos de detención a lo largo de la frontera sur de México, así como el endurecimiento de medidas de seguridad, como lo fue la puesta en marcha de la Guardia Nacional el 30 de junio del 2019, de la cual se había publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019 el decreto por el cual entraba en vigor su creación¹⁷⁵.

Cabe señalar que las medidas implementadas por el gobierno mexicano fueron producto de la presión que ejerció el gobierno estadounidense para que México se comprometiera a contener a los flujos migratorios provenientes del sur, dicha presión fue en materia económica de tipo arancelario. Así, se le otorgó la facultad a la Guardia Nacional (GN) para poder detener migrantes como una medida mediante la cual se buscaba asistir a las autoridades del Instituto Nacional de Migración¹⁷⁶.

De los 70 mil elementos que componían la primera etapa de la GN, se desplegarían 21 mil elementos solo en las fronteras norte y sur, 15 mil en la primera y seis mil en la segunda, de los últimos, al menos dos mil cuatrocientos elementos permanecerían en dicha frontera¹⁷⁷. De ese modo, la frontera sur de México presenta, de facto, mayores peligros y riesgos para quienes deciden cruzarla.

3.3.3 Estaciones migratorias y estancias provisionales

Otro hecho que permite dar cuenta sobre el seguimiento al objetivo del gobierno mexicano de contener los flujos migratorios en su paso por la frontera sur, es a través de la manera en que se han establecido las estaciones migratorias y las

¹⁷⁵ Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Guardia Nacional”, [en línea] México, Diario Oficial de la Federación, 26 de marzo de 2019, Dirección URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019 [Consulta: 05 de enero de 2020].

¹⁷⁶ Cfr., Arista, Lidia, “Guardia Nacional ha desplegado 21,000 elementos para contener la migración a Estados Unidos”, [en línea], *El Economista*, 20 de julio de 2019, Dirección URL: <https://www.economista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-ha-desplegado-21000-elementos-para-contener-la-migracion-a-Estados-Unidos-20190720-0018.html> [Consulta: 05 de enero de 2020].

¹⁷⁷ Cfr., *Ídem*.

estancias provisionales, ambas bajo el funcionamiento del Instituto Nacional de Migración y son caracterizadas de la siguiente manera:

“Las Estaciones Migratorias son las instalaciones físicas que establece el Instituto [...] para alojar temporalmente a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular; [mientras que], “las Estancias Provisionales son aquellas instalaciones físicas que el Instituto establece o habilita para alojar de manera provisional a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular, hasta en tanto sean trasladados a una Estación Migratoria o sea resuelta su situación migratoria en términos de la Ley y su Reglamento [...] Se clasifican en: estancias provisionales A, que permiten una estancia máxima de cuarenta y ocho horas, y estancias provisionales B, que permiten una estancia máxima de siete días”¹⁷⁸.

Así, cabe destacar que el mayor despliegue de este tipo de instalaciones, se dieron durante el sexenio 2000-2006 con la administración de Vicente Fox¹⁷⁹ y una de la principales funciones que cumplen es la filtración de quiénes son las personas que transitan por territorio nacional.

De ese modo, como se puede observar en el *gráfico 18*, hasta octubre de 2018, la mayor cantidad de EM y EP se encontraban en la región de la frontera norte y la frontera sur de México, la primera sumando un total de 19 y la segunda con un total de 18, seguidas de la región centro y sur. No obstante, se debe prestar especial atención a la capacidad total con la que cuentan dichas instalaciones, ya que, en el mismo gráfico se aprecia que las estaciones migratorias que se encuentran en la frontera sur, representan el 38.2 por ciento de la capacidad total de todas las desplegadas a lo largo de territorio nacional, seguida de la región sur con 25.4 por ciento.

¹⁷⁸ Secretaría de Gobernación, “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales para el Instituto Nacional de Migración”, [en línea], *Diario Oficial de la Federación*, 08 de noviembre de 2012, Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276965&fecha=08/11/2012 [Consulta: 15 de marzo de 2020].

¹⁷⁹ Cfr., Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero José, “México ¿Una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016”, *LuminaR. Estudios Sociales y Estadísticos*, vol. 16, núm. 2, San Cristóbal de las Casas, julio-diciembre 2018.

Por su parte, en el caso de las estancias provisionales se presenta una situación similar, ya que del total de la capacidad que presentan dichas estancias, el 60 por ciento pertenece a las desplegadas en la frontera sur, seguida de la región sur con 18.8 por ciento.

Gráfico 18. Estaciones migratorias y estancias provisionales en México, por regiones hasta octubre de 2016

Región	Estaciones migratorias			Estancias provisionales		
	Número	Capacidad	% Capacidad	Número	Capacidad	% Capacidad
Norte	12	601	16,2	7	97	14,7
Centro	9	748	20,2	4	43	6,5
Sur	4	941	25,4	4	124	18,8
<i>Frontera Sur</i>	7	1,415	38,2	11	396	60
Total	32	3,705	100	26	660	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero José, "México ¿Una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus resultados, 2007-2016", *LuminaR. Estudios Sociales y Estadísticos*, vol. 16, núm. 2, San Cristóbal de las Casas, julio-diciembre 2018.

Por lo cual, se observa que, de acuerdo con el número y la capacidad de las estaciones migratorias y las estancias provisionales en la frontera sur, la estrategia seguida por el gobierno mexicano hacia el control y contención encuentra espacios que permiten *presentar* migrantes con situación legal irregular y, posteriormente, recurrir a la deportación. Es decir, el Programa Frontera Sur cuenta con el respaldo normativo y de infraestructura para continuar con el alza en las deportaciones de migrantes centroamericanos.

3.3.4 Derechos Humanos de las personas migrantes

Resulta importante no solamente hablar de cifras, sino también de la percepción que tienen las personas migrantes una vez que son retenidas y deportadas, ya que dentro de los análisis que son realizados, solo se toman en consideración los números que arrojan los reportes por autoridades migratorias o cualquier medio oficial, por lo cual, se debe tener en cuenta que el fenómeno migratorio no se limita

a números, se está hablando de personas, de vivencias, experiencias y formas de ser y estar.

Como señala el Colegio de la Frontera Norte, también el lenguaje utilizado por las autoridades migratorias mexicanas funciona como un mecanismo que encubre los verdaderos objetivos que se están persiguiendo, es decir, se vuelve un tanto engañoso, debido a que

Lo que en Estados Unidos es denominado detención o aprehensión, en México se le llama rescate y aseguramiento; lo que en Estados Unidos se designa centro de detención migratorio (que funcionan como cárceles), en México se le denomina estación migratoria. Finalmente, cuando en México se reportan repatriaciones, a las que se sujeta a todos los asegurados/detenidos, a lo que se está refiriendo la autoridad es a la deportación.¹⁸⁰

De ese modo, se puede observar que el estandarte por el cual el gobierno mexicano justifica las acciones implementadas en su frontera sur es el de la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes. No obstante, de acuerdo a un informe especial por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la situación de las estaciones migratorias en México, señala que, de las personas consultadas, el 66.9% sí fueron informados sobre los motivos por los cuales habían sido detenidas; el 57% sí conocía su derecho a contar con un retorno asistido a su país de origen; el 41.6% conocía la posibilidad de iniciar un procedimiento para obtener el reconocimiento de la condición de refugiado y el 35.4% mencionó haber recibido las reglas de manera escrita sobre el funcionamiento del recinto migratorio¹⁸¹.

Es decir, las cifras ponen en evidencia que, a pesar de que en la legislación migratoria mexicana se establece que las personas migrantes que son detenidas deben ser informadas sobre sus derechos, la realidad es muy diferente, debido a

¹⁸⁰ Castañeda, Alejandra, "Reporte: Programa Frontera Sur, o la política de persecución de migrantes en México", [en línea] *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, COLEF-CNDH, noviembre 2015, Dirección URL: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/reporte-del-observatorio-legislacion-politica-migratoria-programa-frontera-sur-la-politica-persecucion-migrantes-mexico/> [Consulta: 10 de enero de 2020] p. 9.

¹⁸¹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, "Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México, Hacia un nuevo modelo alternativo a la detención", [en línea], Ciudad de México, 2019, Dirección URL: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf> [Consulta: 12 de enero de 2020], p. 86.

que existen grandes lagunas que funcionan como factores de riesgo, provocando situaciones de vulnerabilidad desde el momento en que las personas detenidas no pueden acceder a la información sobre los derechos con los que cuentan.

Por lo que respecta a los derechos menos conocidos, el 48.9% mencionó no conocer sobre el derecho a la preservación de la unidad familiar; el 49% sobre el derecho a regularizar su estancia en México; el 38% a obtener una visa humanitaria y; con el 37% sobre el derecho a contar con asistencia de tipo legal¹⁸². Lo cual significa que, existe un gran sesgo en cuanto a los derechos que son o no informados por autoridades migratorias mexicanas, ya que se desconocen derechos que resultan prioritarios para poder comenzar un proceso legal que brindara la oportunidad de regularizar su estancia en territorio mexicano.

Llama la atención que de los derechos mayormente conocidos por las personas migrantes, se encuentran el derecho a contar con un retorno asistido a su país de origen con el 64% y el derecho a contar con protección y asistencia consular con 58.3%¹⁸³ y, de acuerdo a la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de 2018, el tiempo en que permanecieron detenidas las personas centroamericanas que fueron devueltas por autoridades migratorias mexicanas entre 2017 y 2018, la gran mayoría solo estuvieron por un periodo máximo de 15 días. Por ejemplo, representando en 2017 el 98.9% de las personas migrantes guatemaltecas, mientras que para 2018 hubo un ligero descenso a 98.5%; por su parte los hondureños pasaron de 96.3% a 91.9%; mientras que los nacionales salvadoreños pasaron de 96.7% a 97.5% en los mismos años¹⁸⁴.

Lo anterior, puede responder en parte al gran número de personas que componen los flujos migratorios provenientes del sur en los últimos años, lo cual confluye con el sesgo sobre el desconocimiento que tienen las personas migrantes detenidas sobre sus derechos y posibilidades de regularizar su estancia en México.

¹⁸² *Cfr., Ibid.*, pp. 88-89.

¹⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁴ *Cfr., Colegio de la Frontera Norte, "Encuesta sobre Migración en la frontera sur de México, Informe anual de resultados 2018", México, 2019, p. 32.*

De ese modo, las autoridades migratorias mexicanas se han encargado de agilizar los trámites para poder gestionar el llamado retorno asistido, es decir, la deportación, lo cual contribuye a que se sigan deportando mayores cantidades de personas migrantes centroamericanas. Dicho en otras palabras, las autoridades migratorias mexicanas han mostrado gran eficacia en deportar de manera masiva a migrantes centroamericanos, dejando entrever la despreocupación de las mismas autoridades mexicanas por el estudio de los casos presentados, entender las causas y sin ofrecer oportunidades de regularización de su estadía, como lo es el derecho a solicitar la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, por ejemplo.

Si se trata de deportar personas solo por presentar cifras, las autoridades migratorias han realizado un excelente trabajo, pero si se trata de seguir las disposiciones legales por medio de las cuales se faculta a las autoridades migratorias y su actuar, traducido en estricto apego y respeto a los derechos de las personas migrantes, estos han sido vulnerados en repetidas ocasiones.

Por otro lado, como muestra el *gráfico 19* se puede resaltar que el trato que las personas extranjeras centroamericanas señalan haber recibido entre 2017 y 2018 por parte de las autoridades migratorias mexicanas un trato bueno o muy bueno, por ejemplo en el caso de los nacionales guatemaltecos, reportaron 85.2% y 86.4% respectivamente. No obstante, en el caso de los nacionales hondureños, hubo un incremento considerable en los casos reportados con un trato malo o muy malo, que pasó de 6.1% a 11.6%, en contraste con los nacionales salvadoreños, quienes reportaron un aumento en el trato muy bueno o bueno, pasando de 69.1% a 82.3% en los mismos años.

Gráfico 19. Distribución porcentual del flujo de centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas, según el trato recibido por autoridades migratorias de México al momento de su detención, 2015-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Emif Sur (2015-2018).

Asimismo, de acuerdo con los porcentajes se puede observar que, aunque el trato considerado como bueno o muy bueno presenta cifras altas, estas no han sido constantes y los tratos considerados como regulares presentan incrementos en algunos años, dependiendo del país de origen. Por ejemplo, en 2016 el 24% de los salvadoreños estimaron tratos regulares por parte de autoridades migratorias mexicanas, mientras que en el caso de hondureños, para 2016 se reportó un 16.1% de eventos con malos tratos, que fue seguida de un alza al año siguiente de cinco puntos porcentuales para colocarla en 22.1%.

Para 2018, las personas provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador se enfrentaron mayoritariamente a situaciones de agresiones verbales (burlas, desprecios, insultos o gritos) en su proceso de detención por parte de autoridades migratorias mexicanas, con 8.8%, 9.9% y 7.1% respectivamente. Cabe señalar que en 2017 dicha situación también presenta las cifras más altas. En ambos años, le

siguen las situaciones con agresiones físicas (empujones o golpes) y situaciones que implican el robo de alguna pertenencia¹⁸⁵.

3.4 “Quédate en México” y Tercer País Seguro

Las presión que ha ejercido el gobierno estadounidense hacia el gobierno mexicano, así como a los gobiernos centroamericanos, se ha visto reflejada en una serie de medidas que han endurecido las medidas de control, como ya se ha visto, no solo en la frontera sur de Estados Unidos, sino más allá de sus propias fronteras, como lo es en la frontera sur de México, apoyado en el discurso que mantiene el binomio migración y seguridad presente, lo cual implica que las barreras a las que se enfrentan las personas que deciden emigrar sean cada vez mayores. Lo anterior, contribuye a que existan cambios en los comportamientos de dichos flujos migratorios, dicho en otras palabras, la migración de tipo irregular está de cara a nuevas medidas de control y contención, lo cual a su vez representa que tanto el Estado mexicano como los Estados centroamericanos adquieran nuevas responsabilidades.

Además de las medidas que han sido señaladas en el apartado anterior, resulta de suma importancia hacer mención de una medida que ha sido objeto de debate a nivel internacional, la conocida como “Quédate en México” (*Remain in Mexico*), anunciada en diciembre de 2018 por el gobierno de EE.UU, cuyo objetivo reside en que las personas emigrantes que soliciten asilo en la frontera que comparten México y EE.UU, sean retornadas a México y tengan que esperar en suelo mexicano a que sus casos sean atendidos por las cortes estadounidenses¹⁸⁶, lo cual, frente al número creciente de casos que han sido presentados, la lista de espera y posibles retrasos, podría demorar entre dos a cinco años aproximadamente.

¹⁸⁵ Cfr., *Ibid.*, p. 31.

¹⁸⁶ Cfr., Instituto para las Mujeres en la Migración, “¿Qué es ‘Quédate en México’ y ‘Tercer País Seguro’?”, [en línea], Julio 2019, Dirección URL: <http://imumi.org/attachments/2019/Infografia%20qu%C3%A9%20es%20un%20tercer%20pa%C3%ADs%20seguro%20y%20qu%C3%A9%20date%20en%20M%C3%A9xico.pdf> [Consulta: 03 de marzo de 2020].

Para el 7 de junio de 2019, la medida ya podía ser implementada a lo largo de toda la frontera entre los dos países, en donde las personas solicitantes podrían iniciar su procedimiento y podrían entrar a EE.UU también para sus audiencias, pero inmediatamente después tendrían que regresar a México, a fin de permanecer a la espera sobre la resolución de su procedimiento. Al respecto, una vez que el gobierno mexicano aceptó la puesta en marcha de la medida en mención, comenzó con el otorgamiento de visas de tipo temporal para las personas aceptadas en el procedimiento, pero cabe mencionar que la visa no representa un permiso para trabajar o realizar actividades remuneradas¹⁸⁷.

El panorama al que se enfrentan las personas que logran iniciar el trámite para la solicitud de asilo resulta un tanto adverso, ya que al no contar con la autorización de trabajar, las mismas personas y sus dependientes son colocadas en situaciones de vulnerabilidad, no solamente de tipo laboral, sino también de salud, de educación y alimentaria, por ejemplo. Aunado a ello, se suman los problemas de inseguridad por los que atraviesa el Estado mexicano.

Se debe prestar atención a las responsabilidades que ha adquirido el gobierno mexicano, ya que se ha comprometido a reforzar la seguridad en la frontera sur y contener el flujo de migrantes que intentan cruzar dicha frontera; atender las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en territorio mexicano; asistir a los solicitantes de asilo en EE.UU que deben permanecer en México y; asistir a los migrantes de diferentes nacionalidades que cruzan por territorio mexicano en aras de llegar a la frontera norte.

Al respecto, otro de los medios a través de los cuales el gobierno estadounidense ha ejercido presión hacia la política migratoria mexicana y el actuar del gobierno mexicano, ha sido con la condición de que, si el gobierno mexicano no logra reducir el número de personas migrantes que logran llegar a la frontera sur de

¹⁸⁷ *Ídem.*

EE.UU, se discuta la posibilidad de comprometer al gobierno mexicano de fungir como “tercer país seguro”.

Un tercer país seguro “se refiere a un arreglo que le permite al primer país reenviar al otro país a los solicitantes de asilo que lleguen a su territorio por considerar que éste es seguro para los solicitantes de asilo y refugiados. Este tipo de arreglo conlleva [...] una compensación financiera para el país que acepta encargarse de los solicitantes de asilo y de los refugiados”¹⁸⁸.

De acuerdo a la anterior definición, se puede observar que el objetivo del gobierno estadounidense es reducir el número de solicitudes de asilo que recibe, ya que en dado caso de que el gobierno mexicano acceda a firmar el acuerdo, las personas migrantes que crucen por territorio mexicano, tendrían que solicitar el asilo en México, anulando su posibilidad de hacerlo en EE.UU.

Lo anterior tendría como consecuencia un impacto casi de manera inmediata en las solicitudes de asilo que son presentadas en EE.UU, puesto que el gobierno estadounidense tendría la posibilidad de rechazar fácilmente las solicitudes, teniendo en consideración que la mayoría de ellas, son de personas provenientes de países centroamericanos y que han transitado por México¹⁸⁹. Teniendo el efecto contrario en México, un aumento de las solicitudes de asilo, además de las medidas que le han sido encomendadas de implementar en su frontera sur.

Se debe prestar especial atención, ya que, surge la cuestión si sería posible considerar a México como un país seguro para los migrantes que transitan por su territorio, que gocen de la debida protección y atención, siendo que en México no existen condiciones de seguridad y que propios nacionales no consideren que gocen de la misma.

¹⁸⁸ Blenet, A. y Carlsen, L. “México y el acuerdo de tercer país seguro. Negación del derecho de asilo y externalización de fronteras.” [en línea] Programa de las Américas. Noviembre 2018, actualizado en mayo 2019, Dirección URL: <https://share.mayfirst.org/s/sBnwR3kEbgfPpBW#pdfviewer> [Consulta: 05 de marzo de 2020]. p. 5.

¹⁸⁹ Cfr., *Ibid.*, p. 6.

Además, no porque exista un acuerdo de esta magnitud, significa que se brindará la posibilidad de solicitar asilo en México, ya que, como el caso de Guatemala, el 27 de julio de 2019 se firmó un acuerdo migratorio con EE.UU, en el cual se estipula que las personas migrantes que busquen la solicitud de asilo, deben hacerlo primero en Guatemala si es que han pasado por dicho país. No obstante, “en la práctica, el pacto está sirviendo para que los migrantes retornados de Estados Unidos simplemente hagan una parada de 72 horas en Guatemala, antes de verse obligados a regresar a su país de origen. No se les ofrece la alternativa de pedir asilo ni a Estados Unidos ni a esa nación”¹⁹⁰.

Es decir, se debe cuestionar la implementación de dichos acuerdos, ya que solo funcionan como válvulas de escape que buscan reducir las posibilidades de que las personas puedan regularizar su estancia fuera de su país de origen, además de agilizar y justificar las deportaciones masivas, sin llevar a cabo un estudio de fondo sobre los perfiles de cada persona migrante. Con ello, la externalización de fronteras de EE.UU se hace cada vez más notoria en territorio mexicano, ya que al condicionar su actuar, comprometerlo a adquirir responsabilidades en materia migratoria a través de presiones de índole económica principalmente, México ha cedido, pero al mismo tiempo, ha dejado de lado las responsabilidades que se tiene para y con las personas migrantes, responsabilidades que también trascienden al plano internacional.

¹⁹⁰ Regidor, Cindy, “¿Cómo se está implementando el acuerdo de ‘tercer país seguro’ en Guatemala?”, [en línea], *France 24*, 17 de enero de 2020, Dirección URL: <https://www.france24.com/es/20200116-guatemala-acuerdo-tercer-pais-seguro> [Consulta: 08 de marzo de 2020].

CONCLUSIONES

El análisis del fenómeno migratorio centroamericano realizado a lo largo de los tres capítulos que propone el presente trabajo de investigación, ha permitido la identificación de diversos actores, factores y dinámicas que tienen lugar a partir del estudio del flujo migratorio proveniente del sur, en este caso, del que conforman el Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua. De ese modo, es menester mencionar los objetivos que tenía en principio el trabajo, para dar cuenta en qué medida han sido alcanzados.

Así pues, los objetivos que fueron planteados son los siguientes:

Objetivo General:

El objetivo del presente trabajo es analizar cómo la Política Exterior de Estados Unidos repercutió en la Política Migratoria de México, conllevando a la creación del “Programa Frontera Sur”.

Objetivos Específicos:

- a) Exponer el flujo migratorio centroamericano hacia México así como describir el perfil que presentan y los motivos que les llevan a emigrar.
- b) Explicar las motivaciones que se desprenden de la Política Exterior de Estados Unidos y su repercusión en la Política Migratoria mexicana.
- c) Establecer relaciones entre la Política Exterior de Estados Unidos y las acciones ejercidas por el Gobierno mexicano: Programa Frontera Sur.
- d) Contrastar los resultados obtenidos tras la aplicación del Programa Frontera Sur: aumento de las deportaciones de migrantes centroamericanos desde México.
- e) Analizar la situación de los migrantes y el respeto a sus Derechos Humanos.

Si bien, dentro de los objetivos establecidos no se hace mención alguna sobre la indagación en conceptos tales como *migración internacional*, *seguridad*, *frontera*, *política pública*, *política exterior* y *externalización de fronteras*, resultó necesario fijar las diferentes categorizaciones que funcionarían como marco teórico conceptual para poder ahondar sobre los objetivos que perseguía en un inicio la

investigación. Es decir, dichos conceptos fueron propuestos debido a la relación que se desprende una vez que se toca el tema sobre migración, en particular, la política migratoria que ha sido orientada en la frontera sur de México.

Ahora bien, por lo que respecta al *objetivo particular a)*, es posible precisar que ha sido cubierto a cabalidad, debido a que en el segundo capítulo, se expuso el contexto histórico centroamericano a partir de la década de 1930, lo cual permitió vislumbrar la situación en la cual se encontraban Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, contrastado con la realidad que se dio una vez que comenzaron los conflictos armados en dichos países. Así, el panorama político, económico y social, permitieron sentar las bases para poder comprender el comportamiento del flujo migratorio centroamericano en dirección al norte.

Asimismo, una vez que se precisó lo anterior, dentro del rubro social, aunado al panorama político y económico, se prestó especial atención a temas como el *desempleo, pobreza, índices de violencia e inseguridad*, de los países centroamericanos en mención, lo cual permitió establecer una serie de circunstancias, las cuales confluyen y generan factores que conllevan a que nacionales de dichos países, se vean orilladas a tomar la decisión de emigrar. Cabe destacar que, a pesar de señalar que se debe a una toma de decisión, dicha decisión no es tomada dentro de un campo que ofrezca una variedad de opciones, sino que, para la gran mayoría de las personas solo pueden decidir entre quedarse o bien, sobrevivir, y sobrevivir implica dejar su lugar de origen. La voluntad de las personas pasa a un segundo término.

De ese modo, fue posible comprender las causas por las cuales las personas migrantes centroamericanas dejan su país de origen, y con ello, entender el perfil del flujo migratorio centroamericano¹⁹¹ que cruza la frontera sur de México, del cual se pudo observar un análisis tomando en consideración la nacionalidad, el género, la edad, el nivel educativo, la condición étnica y los motivos por los cuales ellos

¹⁹¹ En dicho punto se tomó como base el perfil del flujo centroamericano que fueron devueltos (deportados) tanto por autoridades migratorias mexicanas como por autoridades migratorias estadounidenses durante el año 2018.

declaraban haber dejado su país de origen. De lo anterior, fue posible constatar la prevalencia de privaciones de tipo político, económico y social a los que se enfrentan los nacionales centroamericanos.

En cuanto a los *objetivos particulares b) y c)*, es posible señalar que fueron cubiertos de manera satisfactoria, debido a que a través del primer y tercer capítulo, se pudo profundizar sobre los acontecimientos que ocasionaron que el paradigma de seguridad se pusiera en primacía dentro de la agenda internacional, es decir, tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, los cuales permearon de manera inmediata en los temas en que se centraba la relación que México mantenía con EE.UU, siendo uno de ellos, la frontera norte de México y en consecuencia, los temas encaminados a la migración, sobretodo de tipo irregular.

Así, a pesar de que el Estado mexicano realizara una serie de esfuerzos en materia migratoria, estos pasarían a un segundo plano una vez que el gobierno estadounidense comenzara a conjugar el binomio migración-seguridad ante cualquier temática que se quisiera tratar. Las estrategias de control y contención tuvieron lugar de manera inmediata, por ejemplo, con el acuerdo de “Fronteras Inteligentes” en 2002; el aumento en el presupuesto que ha sido destinado en especial a la seguridad fronteriza en el sur de EE.UU; la creación de la “Iniciativa Mérida” en 2007 a la cual se le añadió el tema sobre migración y las instituciones mexicanas encargadas de ello, en este caso, el Instituto Nacional de Migración; la puesta en marcha del instrumento denominado “Comunidades Seguras” en 2008 y; las diferentes leyes puramente antiinmigrantes que tuvieron lugar en estados como Arizona, Alabama o Carolina del Sur.

Por su parte, el gobierno mexicano comenzó a conformar su política migratoria de manera más formal tras la creación del Instituto Nacional de Migración en 1993, y para la primera década del siglo XXI, se mostraron acciones que complementarían dicha política. No obstante, dichas acciones se verían condicionadas por los acontecimientos del 2001 y, a pesar de que dentro del discurso mexicano se priorizara el respeto y la salvaguarda de los derechos de las

personas migrantes, en la práctica se observaba un panorama completamente distinto, incluso contradictorio.

Claro ejemplo fue el avance en materia de derechos humanos para personas migrantes que significó la Ley de Migración del 2011, seguido de la creación del Programa Especial de Migración en 2014, los cuales se vieron fuertemente trastocados una vez que, durante la administración de Barack Obama, se declaró una crisis humanitaria de menores migrantes no acompañados en julio de 2014. De ese modo, se pudo explicar cuáles eran las motivaciones que se desprendieron de las acciones de Política Exterior del gobierno de EE.UU y notar tanto relaciones como repercusiones en las acciones que tendría que llevar a cabo el gobierno mexicano, en este caso, por medio de la puesta en marcha de forma no prevista de un nuevo plan migratorio conocido como Programa Frontera Sur (PFS).

A pesar de que el PFS contara con puntos que hacían referencia a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, la falta de claridad en su implementación y la inmediatez de su creación generaban críticas sobre los verdaderos objetivos que buscaría. Lo cual, por medio del análisis realizado, se pudo señalar que el PFS estaba encaminado hacia la contención y control de los flujos migratorios provenientes del sur, especialmente al centroamericano, lo que lo llevaría a ser catalogado como una “cacería de migrantes”.

En ese tenor, es posible pasar al *objetivo particular d)*, el cual se concluye que fue alcanzado, debido a que también dentro del tercer capítulo, una vez que se establecieron las bases y disposiciones por las cuales se establecía el PFS, se dio paso a la exposición de las consecuencias que trajo consigo la aplicación de dicho programa. Se partió del contraste de la información proporcionada por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas para la elaboración de gráficos que permitieran observar el total de eventos de personas extranjeras centroamericanas alojadas (retenidas) en estaciones migratorias y el total de eventos de personas extranjeras centroamericanas devueltas (deportadas) por autoridades migratorias mexicanas, ambos durante el periodo 2010-2019, lo cual permitió percibir el comportamiento de las cifras reportadas por las autoridades

migratorias mexicanas antes y después de la implementación del PFS, evidenciando que, en efecto, en ambos casos hubo un aumento en las cantidades reportadas durante y posterior de la ejecución del mismo, 2014.

Los resultados una vez aplicado el PFS mostraron que las autoridades migratorias mexicanas comenzaron a deportar de manera masiva a personas migrantes de origen centroamericano, cubriendo uno de sus objetivos, que sería frenar la migración de centroamericanos por territorio mexicano y, en consecuencia, reduciendo el número de eventos que logran llegar a la frontera norte de México, siendo dentro del periodo 2014-2019, las personas de origen guatemalteco los que representan el mayor número de eventos de centroamericanos devueltos por autoridades migratorias mexicanas, seguido de Honduras, El Salvador y Nicaragua.

En lo que tiene que ver con el *objetivo particular e)*, se concluye que fue cubierto también de manera satisfactoria, ya que como se hace mención durante el tercer capítulo y durante la presente investigación, no solamente se debe hablar de cifras o estadísticas, sino se debe tener en cuenta que se está hablando de personas, quienes cuentan con una historia de vida y, que a pesar de que dejan su lugar de origen y salgan de la esfera estatal que les debería brindar protección, se debe velar por que se respeten y hagan valer los derechos que obtienen por el hecho de ser migrantes, pero más importante aún, por el hecho de ser personas.

Es por eso que, se hizo mención sobre algunas de las situaciones que enfrentan durante su trayecto, como lo es el desconocimiento y la falta de información sobre sus propios derechos. Además, se consultó el Informe sobre Estaciones Migratorias de 2018 publicado por la CNDH, el cual permitió dar cuenta de los principales derechos que son conocidos por las personas una vez que son detenidas, así como los derechos que más se desconocen, brindando la oportunidad de establecer una relación entre dicha información con las acciones que llevan a cabo las autoridades migratorias mexicanas, que en esencia, se han encargado de agilizar los trámites de deportación de las personas migrantes sin pasar por un análisis de los casos para determinar si existen eventos con posibilidades de regularizar su estancia en México. Es decir, son descartadas

opciones para los migrantes y se puede atentar contra uno de los derechos primordiales con los que cuentan, que es el solicitar la condición de refugiado en México, por ejemplo.

Entonces, una vez presentados los objetivos específicos, se puede decir que el *objetivo general* propuesto en un principio fue cubierto, pues a través de la exposición, análisis y discusión de la información a lo largo de los tres capítulos, se pudieron señalar acciones y estrategias que fueron y que siguen siendo implementadas por el Estado mexicano, el cual al fungir como un puente geográfico, político y económico específicamente entre EE.UU y Centroamérica, reflejó dentro de sus estrategias migratorias la búsqueda de contención del flujo centroamericano, a raíz de los actos de Política Exterior realizados por autoridades estadounidenses, materializándose en la creación del PFS.

Ahora bien, es posible pasar al planteamiento del problema que dio pie a la presente investigación, el cual se centró en *cómo a partir de la Política Exterior de Estados Unidos se ha generado un cambio en la Política Migratoria Mexicana conllevando a la aplicación del “Programa Frontera Sur”, así como al endurecimiento de la política migratoria en la frontera sur de México*, que se vio seguido de la siguiente hipótesis: El endurecimiento en materia de seguridad de la frontera sur de México con Centroamérica, a partir de la implementación del “Programa Frontera Sur”, tiene una relación directa con la presión que ejerce la Política Exterior de Estados Unidos.

En ese sentido, se pudo precisar que durante el periodo 2010-2019, en efecto, se ha recurrido a un endurecimiento en materia de seguridad en la frontera sur de México, siendo un punto clave la implementación del PFS, el cual significaría una nueva forma de control y contención de los flujos migratorios, especialmente centroamericanos. La securitización, que cada vez ha sido más normalizada en las fronteras, obedece al discurso hegemónico por medio del cual se busca frenar los flujos migratorios en dirección al norte, imponiendo así, medidas que se traducen en mayores riesgos para quienes deciden emigrar. El número y la capacidad de las estaciones migratorias y estancias provisionales que se encuentran desplegadas en

territorio nacional, pero más aún en la frontera sur, apoyan también la idea de la existencia de una política migratoria mexicana cada vez más rígida y de detención.

Además, como se señaló con anterioridad, en el caso de la relación México-Estados Unidos, los temas en cuestión de migración a partir del 2001, no estuvieron más a discusión y las medidas implementadas en las fronteras estadounidenses comenzaron a verse reflejadas más allá de las mismas.

Un claro ejemplo de lo anterior, es la frontera sur de México, la cual comenzó a fungir como un filtro para las personas que a diario intentan cruzarla, colocándola dentro de los temas de seguridad nacional. El apresurado actuar del gobierno mexicano tras las declaraciones hechas por el mandatario estadounidense, fue motivo de sospecha sobre las intenciones que guardaba el PFS, ya que más allá del discurso sobre la salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes, el objetivo de frenar la migración en dirección norte comenzó a mostrar resultados. Así, la realidad es que ser migrante en México pareciera que es motivo suficiente de deportación inmediata.

El que las deportaciones que se han registrado presenten aumentos exponenciales, permite evidenciar que el proceder del gobierno mexicano se ha visto influenciado por el actuar del gobierno estadounidense. Dicho de otra manera, la presión por medio de los actos de Política Exterior como lo es el discurso de los propios mandatarios (Barack Obama y Donald Trump) o con la amenaza sobre la imposición de medidas arancelarias sobre productos importados de ese país, se ha reflejado en el compromiso adquirido y el esfuerzo del gobierno mexicano por mostrar resultados sobre las estrategias seguidas en materia migratoria.

En razón de lo anterior, en la relación México-Estados Unidos se puede observar cómo es que más allá de un consenso, se han establecido medidas político-económicas que han funcionado como medios de presión para la adquisición de nuevas responsabilidades para el Estado mexicano. Mediante la implementación de una política migratoria orientada al control y contención del flujo migratorio

centroamericano, se establecen medidas de securitización de la frontera sur de México.

De ese modo, es posible sustentar que, a pesar de las delimitaciones de tipo geográfico que existen entre México y EE.UU, se puede apreciar una externalización de la frontera sur estadounidense, una vez que las medidas encaminadas al condicionamiento de la libre circulación de los flujos migratorios centroamericanos implementadas por autoridades estadounidenses dentro de sus propios límites geográficos, se ven reflejadas más allá de los mismos, observándose también su implementación en la frontera sur de México.

Es dable mencionar que, además del muro físico que se construye entre la frontera compartida por México y EE.UU, la cual es tangible; también se ha creado una segunda barrera que no es física, sino discursiva, es decir, aquella que por medio de la retórica xenofóbica, racista, que discrimina y criminaliza, busca generar una exclusión hacia las personas migrantes quienes son vistos como “los otros”.

Esta segunda barrera que resulta invisible, pero que es incluso más potente, no solo se puede observar en las prácticas llevadas a cabo por autoridades estadounidenses al interior de sus fronteras, sino que también se han desplazado de manera discursiva en la frontera sur de México, creando así un segundo tipo de externalización. Aquellos que no son deseados en la frontera sur de EE.UU, tampoco son deseados en la frontera sur de México.

Mientras se sigan presentando contradicciones entre las responsabilidades que se adquieren a nivel internacional con las acciones implementadas realmente, difícilmente podrá evitarse que se genere una concepción de un “otro” que no es deseado. Habrá que recordar que las fronteras se encuentran sujetas al cambio, son mudables, y por ello, no se debe abogar por una desconexión del entorno, ni por una explícita guerra contra la migración, sino una conciliación de intereses, de hacer valer cada uno de los derechos con los que goza cada ser humano, más allá de su condición como migrante. Ante fenómenos compartidos, se requiere la implementación de acciones conjuntas, dar paso a la cooperación.

Como se reiteró en algunos apartados, no se debe olvidar que hablar del fenómeno migratorio no se reduce a números ni estadísticas, sino que se trata de nombres y apellidos. Y, en aras de tenerlo presente, se han agregado pequeños extractos de poemas que fueron escritos por migrantes centroamericanos que se encontraban en la Casa del Migrante, un albergue ubicado en Saltillo, Coahuila.

Por último, resulta de sumo interés hacer mención sobre propuestas que podrían funcionar como puntos de partida para futuras investigaciones. El primero de ellos, con la profundización sobre la posibilidad de que México actúe como un Tercer País Seguro (TPS), las consecuencias que tendría en el comportamiento de los flujos migratorios provenientes del sur y que cruzan por México, el posible descenso en las cifras reportadas tanto por autoridades migratorias mexicanas como estadounidenses, la búsqueda de nuevas rutas y/o medios para llegar a EE.UU y qué tanto México podría cumplir con las capacidades que un TPS requiere.

Y el segundo, con la posibilidad de generar un análisis sobre el impacto que hoy en día originan los nuevos actos de Política Exterior como lo es con la implementación de los avances científico-tecnológicos, que dan paso a la llamada Diplomacia digital. La inmediatez del flujo de información a través de redes sociales y las capacidades y formas de reacción de los actores de la sociedad internacional, en este caso, centrándonos en la relación México-Estados Unidos.

“Te interrogan
¿Quién eres? ¿De dónde vienes?
¿Qué buscas en esta tierra que ya tiene dueños
y fronteras y murallas y hermanos que saben de la muerte lenta?

Al espacio de tu linaje vuelves
como sombra que releo
en tu luminosa faz el fuego no termina
escapas, caes, te levantas, te sacudes,
hablas en tu lengua de tortilla
muerdes tus palabras de café
y no te dejas derrotar por la nostalgia...”

Consuelo Hernández, ‘La inmigrante’.

FUENTES DE CONSULTA

Bibliográficas

- Aguilar Luis F., "Política pública", México DF, Siglo XXI editores, 2012, 175pp.
- Armijo Canto Natalia, "Frontera Sur de México: los retos múltiples de la diversidad", en *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Atril, CADESE, 2011, pp. 35-51.
- Armijo Canto, Natalia, "Seguridad y migración en la frontera sur de México: De Guatemala a Belice", en *Seguridad y defensa en América del Norte: Nuevos dilemas geopolíticos*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, San Salvador, abril 2010, pp. 245-262.
- Armijo Canto, Natalia y Toussaint Mónica, "Centroamérica después de la firma de los Acuerdos de Paz: violencia, fronteras y migración". México: Instituto Mora: Universidad de Quintana Roo, 2015, 258pp.
- Benítez, Raúl, "México, Centroamérica y Estados Unidos: Migración y seguridad", en *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, México, Atril, CADESE, 2011, pp. 179-192.
- Bethell Leslie, "América Central desde 1930" en *Historia de América Latina*, Barcelona, Ed. Crítica, Tomo XIV, 2001, pp. 13-56.
- Blanco Navarro José, de la Corte Ibáñez Luis y Jaime Jiménez Óscar, "Aproximación a la seguridad nacional" en *Seguridad nacional, amenazas y respuestas*, España, Madrid: LID editorial, 2014, pp. 23-38.
- Calduch, R., "La política exterior de los Estados", en *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Editorial CEURA, Madrid, 1993, pp. 1-33.
- Colegio de la Frontera Norte, "Encuesta sobre Migración en la frontera sur de México, Informe anual de resultados 2018", México, 2019, 51pp.

Herrera-Hasso Luis y Artola Juan, "Migración y seguridad: dilemas e interrogantes" en *Migración y seguridad nuevo desafío en México*, México, DF, Ediciones de Lirio, marzo de 2011, pp. 11-34.

Instituto Nacional de Migración, "Propuesta de Política Migratoria integral en la frontera sur de México", México, DF, Centro de Estudios Migratorios, segunda edición, diciembre 2015, p. 6.

Rodríguez, Ernesto y otros, "Migración Centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones, Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida", México: Comillas, ITAM, 2014, 45pp.

Hemerográficas

Baird Adam, Rodgers Dennis, "Entender a las pandillas de América Latina: una revisión de la literatura", pp. 13-53, *Estudios socio-jurídicos*, 18(1), Bogotá, Colombia, 2016.

Berumen Sandoval, Salvador; Ramos Martínez, Luis Felipe y Rodríguez Chávez Ernesto, "Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales", 8pp, *Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración*, México, no. 1, julio 2011.

Baños Bajo, Pedro, "Geopolítica de la diplomacia: de la clásica a la digital", 17pp., España, Instituto Español de Estudios Estratégicos, No. 60, 21 de mayo de 2018.

Carrasco González, Gonzalo, "La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos", pp. 169-194, *Revista Alegatos*, núm. 83, México, enero/abril de 2013.

Castañeda, Alejandra, "¿Qué es el Programa Frontera Sur?", p. 2, *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, COLEF-CNDH, Boletín no. 1, febrero 2016.

- Chabat, Jorge, "Los instrumentos de la Política Exterior de Miguel de la Madrid", p. 398-418, México, *Revista Foro Internacional*, Vol. 30, No. 3, enero - marzo de 1990.
- Correa-Cabrera, Guadalupe, "Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional", *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, vol. 12. Núm. 22, Zacatecas, 2014.
- Fernández Poncela, Ana M., "Crisis, ajuste y pobreza en Centroamérica", pp. 43-60, Boletín Americanista, *Revista Científica de la Universidad de Barcelona*, Núm. 45, Barcelona, 1995.
- Gómez Jaime, "La migración Internacional: teorías y enfoques, una mirada actual", pp. 81-99, Semestre económico, vol. 13, núm 26 enero-junio, 2010, Universidad de Medellín, Colombia.
- Malamud, Samuel, "El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concreción", 25pp, *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, No. 1, Vol. 7, Universidad Central de Chile, enero-abril 2016.
- Manfredi, Juan Luis, "El desafío de la diplomacia digital", 6pp., Madrid, España, Análisis del Real Instituto Elcano, 15/2014, 13 de marzo de 2014.
- Murillo Zamora, Camilo, "Algunas consideraciones de política exterior y de defensa. El caso de Costa Rica", pp. 28-48, Bogotá, D.C., Colombia, *Revista Científica 'General José María Córdova'*, Sección Estudios Militares, Vol. 10, Núm. 10, junio 2012.
- Rioja, Leonardo, "El imaginario de la seguridad en la frontera sur de México a principios del siglo XXI", pp. 29-47, Universidad de Quintana Roo, Quintana Roo, Península, vol. X. núm. 1, enero-junio de 2015.
- Solanes Corella, Ángeles, "Una reflexión iusfilosófica y política sobre las fronteras", p. 145-184, España, *Anuario de Filosofía del derecho*, Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, No. 32, 2016.
- Torre-Cantalapiedra, Eduardo y Yee-Quintero José, "México ¿Una frontera vertical? Políticas de control del tránsito migratorio irregular y sus

resultados, 2007-2016”, *LuminaR. Estudios Sociales y Estadísticos*, vol. 16, núm. 2, San Cristóbal de las Casas, julio-diciembre 2018.

Villafuerte, Daniel y García, María del Carmen, “La política antiinmigrante de Barack Obama y el Programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana”, pp. 39-64, *Red Internacional de Migración y Desarrollo*, vol. 15, núm. 28, Zacatecas, enero-junio 2017.

Zapata-Barrero, Ricard, “Teoría Política de la Frontera y la movilidad humana”, pp. 39-66, *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 29, Julio 2012.

Páginas Institucionales

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México, Hacia un nuevo modelo alternativo a la detención”, [en línea], Ciudad de México, 2019, Dirección URL: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias-2019.pdf> [Consulta: 12 de enero de 2020], 329pp.

Comisión Nacional de Migración, “Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino” [en línea] en *Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010*, Secretaría de Gobernación, Ciudad de México, México, 2012, Dirección URL: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf [Consulta: 03 de abril de 2019] pp. 21-26.

Instituto para las Mujeres en la Migración, “¿Qué es ‘Quédate en México’ y ‘Tercer País Seguro’?”, [en línea], Julio 2019, Dirección URL: <http://imumi.org/attachments/2019/Infografia%20qu%C3%A9%20es%20un%20tercer%20pa%C3%ADs%20seguro%20y%20Qu%C3%A9date%20en%20M%C3%A9xico.pdf> [Consulta: 05 de marzo de 2020].

Secretaría de Gobernación, “Acuerdo por el que se emiten las normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales para el Instituto Nacional de Migración”, [en línea], Diario Oficial de la Federación, 08 de noviembre de 2012, Dirección URL:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5276965&fecha=08/11/2012

[Consulta: 15 de marzo de 2020].

Secretaría de Gobernación, “Ley de migración”, [en línea], Diario Oficial de la Federación, México, 25 de mayo de 2011. Dirección URL: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5190774&fecha=25/05/2011

[Consulta: 25 de octubre de 2019].

Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur”, [en línea], México, Diario Oficial de la Federación, 08 de julio de 2014, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351463&fecha=08/07/2014

[Consulta: 18 de noviembre de 2019].

Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Guardia Nacional”, [en línea] México, Diario Oficial de la Federación, 26 de marzo de 2019, Dirección URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019

[Consulta: 05 de enero de 2020].

Secretaría de Gobernación, “Programa Especial de Migración 2014-2018”, [en línea], México, Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343074&fecha=30/04/2014

[Consulta: 29 de octubre de 2019].

Secretaría de Gobernación, “Programa Frontera Sur: Proteger la vida de las personas migrantes y fortalecer el desarrollo regional”, [en línea], México, Gobierno de México, 11 de mayo de 2015, Dirección URL: <https://www.gob.mx/segob/articulos/programa-frontera-sur-proteger-la-vida-de-las-personas-migrantes-y-fortalecer-el-desarrollo-regional> [Consulta: 18 de noviembre de 2019].

Organismos

Banco Mundial, “Desempleo total”, [en línea] Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org> [Consulta: 20 de febrero de 2019].

Banco Mundial, Homicidios Intencionales, en Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Dirección URL: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?end=2016&locations=GT-SV-HN-NI&start=2009> [Fecha de consulta: 13 de marzo de 2019].

International Organization for Migration, “Global Migration Trends” [en línea] en *Informing a Global Compact for Migration*, Noviembre 2018, Dirección URL: <https://gmdac.iom.int/data-bulletin-global-migration-trends> [Consulta: 08 de abril de 2019].

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, “Migración, derechos humanos y gobernanza” [en línea] *Manual para parlamentarios*, No. 24, Unión Interparlamentaria, 2015. Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf [Consulta: 03 de abril de 2019], 217pp.

Organización de los Estados Americanos, “Migración Internacional en las Américas: Cuarto Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas”, [en línea] Washington, DC, USA, Dirección URL: <http://www.oas.org/documents/spa/press/SICREMI-2017-espanol-web-FINAL.pdf> [Consulta: 15 de abril de 2019]. 238pp.

Organización Internacional para las Migraciones, “Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2018” [en línea] Dirección URL: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf [Consulta: 08 de abril de 2018] 388pp.

Organización Internacional para las Migraciones, “Los términos clave de migración” [en línea] Dirección URL: <https://www.iom.int/es/los-terminos-clave-de-migracion> [Consulta: 03 de abril de 2019].

Organización Internacional para las Migraciones, “Sobre Migración” [en línea]
Dirección URL: <http://www.oim.org.co/sobre-migración> [Consulta: 03 de abril de 2019].

Organización Internacional para las Migraciones, “Sobre Migración” [en línea]
Misión Colombia, Dirección URL: <http://www.oim.org.co/sobre-migraci%C3%B3n> [Consulta: 08 de abril de 2019].

Electrónicas

Arista, Lidia, “Guardia Nacional ha desplegado 21,000 elementos para contener la migración a Estados Unidos”, [en línea], *El Economista*, 20 de julio de 2019, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Guardia-Nacional-ha-desplegado-21000-elementos-para-contener-la-migracion-a-Estados-Unidos-20190720-0018.html> [Consulta: 05 de enero de 2020].

Badillo, Diego, “Suben las deportaciones de centroamericanos desde México” [en línea] *El Economista*, 04 de febrero de 2017, México, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Suben-las-deportaciones-de-centroamericanos-desde-Mexico-20170204-0009.html> [Consulta: 24 de abril de 2019].

Blenet, A. y Carlsen, L. “México y el acuerdo de tercer país seguro. Negación del derecho de asilo y externalización de fronteras.” [en línea] Programa de las Américas. Noviembre 2018, actualizado en mayo 2019, Dirección URL: <https://share.mayfirst.org/s/sBnwR3kEbgsFpBW#pdfviewer> [Consulta: 05 de marzo de 2020]. 63pp.

Cano, Natalia, “México reduce flujo migratorio a EEUU tras amenaza de Trump”, [en línea], *Chicago Tribune*, 06 de septiembre de 2019, Dirección URL: <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-mexico-reduce-flujo-migrantes-20190906-msjllqtzzzdl5nu7wcvw2evxvy-story.html> [Consulta: 18 de diciembre de 2019].

- Casillas, Rodolfo, “Semblanza de la frontera sur de México”, [en línea] Dirección URL: http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/migracion/frontera_sur.pdf [Consulta: 10 de octubre de 2019] pp. 22-34.
- Castañeda, Alejandra, “Reporte: Programa Frontera Sur, o la política de persecución de migrantes en México”, [en línea] *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*, COLEF-CNDH, noviembre 2015, Dirección URL: <https://www.colef.mx/estudiosdecolef/reporte-del-observatorio-legislacion-politica-migratoria-programa-frontera-sur-la-politica-persecucion-migrantes-mexico/> [Consulta: 10 de enero de 2020] p. 9.
- Freije, Samuel, “El empleo informal en América Latina y el Caribe: causas, consecuencias y recomendaciones de política”, [en línea], Venezuela, Banco Interamericano de Desarrollo, Dirección URL: <https://publications.iadb.org/en/publication/14938/el-empleo-informal-en-america-latina-y-el-caribe-causas-consecuencias-y> [Consulta: 20 de febrero de 2019], 49pp.
- García, Jacobo, “Al nuevo ‘muro de la vergüenza’ le faltan 2,000 kilómetros”, [en línea] *El Universal*, 26 de enero de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2017/01/25/mexico/1485378993_672715.html [Consulta: 01 de octubre de 2019].
- González, Jaime, “EE.UU desbordado por la ‘crisis humanitaria’ de los niños sin papeles”, [en línea] *BBC Mundo*, 21 de junio de 2014, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/06/140620_eeuu_crisis_humanitaria_menores_indocumentados_jg [Consulta: 10 de noviembre de 2019].
- Insight Crime, Investigación y análisis del crimen organizado, Dirección URL: <https://es.insightcrime.org/>
- Isacson, Adam., Meyer, Mauren, y Smith, Hannah, “La frontera sur de México, seguridad migración y políticas estadounidenses”, [en línea], Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, junio de 2017, Dirección URL: https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/06/WOLA-Frontera-sur-de-Mexico_2017.pdf [Consulta: 10 de noviembre de 2019] p. 7.

Luiselli, Valeria, “Plan Frontera Sur”, [en línea], *El País*, 19 de septiembre de 2016, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2016/09/18/opinion/1474212274_655720.html [Consulta: 05 de diciembre de 2019].

Manz, Beatriz, Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua): Patrones de violaciones de los derechos humanos, [en línea], WRITENET, agosto 2008, Dirección URL: <http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2008/6789.pdf> [Consulta: 06 de noviembre de 2018]. 59pp.

Migration Data Portal, “Irregular migration”, [en línea], Dirección URL: <https://migrationdataportal.org/themes/irregular-migration> [Consulta: 08 de abril de 2019].

Plazas, Adrià, “La externalización de fronteras: la raíz de un sistema de vulneraciones”, [en línea], *El diario. es*, 20 de marzo de 2018, Dirección URL: https://www.eldiario.es/desalambre/externalizacion-fronteras-raiz-sistema-vulneraciones_0_752074940.html [Consulta: 10 de agosto de 2019].

Podkul, Jennifer y Kysel, Ian, “Interdiction, border externalization, and the protection of the human rights of humans”, [en línea], Human Rights Institute, Georgetown Law, p. 1-13, Dirección URL: <https://www.law.georgetown.edu/human-rights-institute/wp-content/uploads/sites/7/2017/07/2015-WRC-HRI-Submission-to-IACmHR.pdf> [Consulta: 28 de julio de 2019].

Regidor, Cindy, “¿Cómo se está implementando el acuerdo de ‘tercer país seguro’ en Guatemala?”, [en línea], *France 24*, 17 de enero de 2020, Dirección URL: <https://www.france24.com/es/20200116-guatemala-acuerdo-tercer-pais-seguro> [Consulta: 08 de marzo de 2020].

S/A, “El flujo migratorio general de Nicaragua aumentó 3.94% en 2015”, [en línea] *El Nuevo Diario*, 04 de enero de 2016, Managua, Nicaragua, Dirección URL: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/381207-nicaragua-recibio-3-94-mas-visitantes-2015-que-201/> [Consulta: 23 abril de 2019].

- S/A, “Fabricantes de armas, los beneficios de la militarización fronteriza”, [en línea], *El Universal*, 16 de septiembre de 2019, Dirección URL: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/fabricantes-de-armas-los-beneficiados-de-la-militarizacion-fronteriza> [Consulta: 25 de septiembre de 2019].
- S/A, “Patrulla fronteriza abre vacantes para lidiar con migrantes en la frontera”, [en línea], *Telemundo Fresno*, 29 de mayo de 2019, Dirección URL: <https://www.telemundofresno.com/historias-destacadas/patrulla-fronteriza-cbp-de-eeuu-ofrece-empleos-quiere-contratar-personal-para-procesar-a-migrantes-en-la-frontera-con-mexico/1909478/> [Consulta: 20 de septiembre de 2019].
- S/A, “Programa Frontera Sur: Una cacería de migrantes”, [en línea], *Animal Político*, 24 de abril de 2015, Dirección URL: <https://pajaropolitico.com/caceria-de-migrantes/> [Consulta: 02 de enero de 2020].
- S/A, “Antes de pasar la frontera. Poesía de migrantes centroamericanos”, [en línea], *Círculo de poesía*, 25 de mayo de 2013, Disponible en: <https://circulodepoesia.com/2013/05/antes-de-pasar-la-frontera-poesia-de-migrantes-centroamericanos/> [Consulta: 16 de marzo de 2020].
- Silva Héctor, “Informe de EEUU muestra revitalizado corredor de cocaína en Centroamérica”, [en línea] *Insight Crime*, 09 de marzo de 2017, Dirección URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/informe-eeuu-muestra-revitalizado-corredor-cocaina-centroamerica/> [Consulta: 21 de marzo de 2019].
- Silva, Rodrigo y Antonio Alonso, “La Frontera entre Estados Unidos y México”, [en línea] *El país*, 02 de febrero de 2017, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2017/01/31/media/1485873285_345492.html [Consulta: 11 de septiembre de 2019].
- Vilalta, J. Carlos, Tendencias y proyecciones globales en la violencia homicida 2000 a 2030, *Notas de Homicidios 2*, Río de Janeiro, Brasil, Instituto Igarapé, Noviembre 2015. Dirección URL: <https://igarape.org.br/notas-de-homicidios-2-pt/> [Consulta: 06 de marzo de 2019]. p. 7.
- Villalobos, Joaquín, “Trump y el infierno centroamericano”, [en línea] *Revista Nexos*, 1 de enero de 2017, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=30956> [Consulta: 20 de agosto de 2019].